



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 6 de noviembre de 2018

Año CXXVI Número 33.990

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	39
OTRAS SOCIEDADES	39

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	41
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	45
AVISOS COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	65
REMATES JUDICIALES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	71
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83
AVISOS COMERCIALES.....	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	86
REMATES JUDICIALES.....	94

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 97

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADHEPEL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/01/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.810.000 a la suma de \$ 6.810.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social referente a la composición del capital social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/02/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 6.810.000 a la suma de \$ 8.810.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/05/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 8.810.000 a la suma de \$ 9.810.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 9.810.000 a la suma de \$ 9.910.000 y no modificar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 9.910.000 a la suma de \$ 10.910.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2018 Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83804/18 v. 06/11/2018

ADMINISTRACIÓN BARRIO EL NAUDIR S.A.

Por Instrumento Público del 14/08/18 se constituyó "ADMINISTRACIÓN BARRIO EL NAUDIR S.A." Socios: 1) Adrián Leonardo SARACO, argentino, 26/03/1970, casado, DNI 21.484.093, empresario, domiciliado en Av. Dorrego 1940 Torre B, PB "G", CABA; 2) E2 S.A., CUIT 30710768877, domicilio en CABA y sede social en Paraguay 776, Piso 2 "B", CABA. Sede Social: Paraguay 1233, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: organización, administración, de complejos residenciales, barrios privados, bienes inmuebles urbanos y/o rurales y lotes, prestando los servicios necesarios, tales como la liquidación y cobro de expensas, parquización mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de espacios comunes, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, explotar, conservar y mantener desagües pluviales; entre otros, todo ello, ya sea por si o por medio de la contratación de empresas especializadas; asimismo, la sociedad podrá dictar los reglamentos y disposiciones que fueran necesarias para el cumplimiento de su objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran deberán estar desarrolladas por profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, termino de duración de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Adrián Leonardo SARACO y Director Suplente: Diego MARTINEZ NUÑEZ., ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 1991 ALEJANDRO FABIAN WAJNMAN - T°: 46 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84037/18 v. 06/11/2018

AFFIPERF S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/10/2018, se resolvió: (i) aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 41.458.450; y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2018 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83767/18 v. 06/11/2018

BARTHO'S S.A.

1) Cristian Fernando Bartos, DNI 23945774,44 años, empresario, Colectora Panamericana Oeste 28300 Don Torcuato Tigre y Mariana Haidee Triaca, DNI 25061715,42 años, contadora, Ernesto De Las Carreras 464 San Isidro; ambos argentinos, divorciados de Provincia de Buenos Aires. 2) 30/10/18.3) Comercial: La explotación de multiespacios, de confiterías, pastelerías, heladerías, pizzerías, rotiserías, parrillas, grill, fast food, casas de comida, bares, pubs, buffets y restaurantes. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, producción, industrialización y fraccionamiento de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De gastronomía, alimentación, buffets, cafeterías, heladerías, confiterías, casas de comida, comedores, viandas, lunch, catering, delivery, eventos y entretenimientos. 4) 99 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Cristian Fernando Bartos. Suplente: Mariana Haidee Triaca; Domicilio legal y Especial Esmeralda 614 Entre Piso B CABA. Presidente o Vicepresidente indistinto. 8) 30/9 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 2753 de fecha 30/10/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83994/18 v. 06/11/2018

BRAGADA S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 02/11/18 se amplió el objeto social y se reformó el Art 3°, agregando las siguientes actividades: TERCERO: "La ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, por contratación directa, licitaciones o cualquier otra modalidad de contratación. Mantenimiento de espacios públicos, dragado, demolición, obras viales de apertura, mejora y pavimentación." Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2018 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84106/18 v. 06/11/2018

CAPIGRI S.A.

Por escritura del 01/11/2018 se constituyó la sociedad. Socios: Vanina Alejandra ORONÁ, 4/3/85, DNI 31.499.414, soltera, Migueletes 502 piso 1ro, departamento D, CABA y Roberto Luján PIGLIAPOCO, 30/5/67, DNI 18.354.036 casado, Echeverría 5095, CABA, ambos argentinos, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el derecho real de propiedad horizontal. FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria pudiendo celebrar y suscribir los pertinentes contratos de fideicomiso CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso estructuras metálicas. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todo aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE: VANINA ORONÁ; DIRECTOR SUPLENTE: ROBERTO LUIJAN PIGLIAPOCO, ambos con domicilio especial en la sede: Sede: Migueletes 502 piso 1 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 913 Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83788/18 v. 06/11/2018

CASA DEPORTES S.A.

Se hace saber que por Escritura N° 1014 de fecha 16/10/2018 se constituyó la sociedad "CASA DEPORTES SA." - Socios: los cónyuges en primeras nupcias Hernan Gabriel ZILIO, argentino, nacido el 1/09/1969, DNI 20.820.232, CUIT 20-20820232-5, empresario, y Nilda Beatriz BRAVO, argentina, nacida el 14/09/59, DNI 16.032.685, CUIT 27-16032685-4, empresaria, ambos domiciliados en Cabo Morando 1257, El Palomar, Moron, provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,00 dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. - OBJETO: Compra, venta, permuta, dación y toda clase de contrato de representación, venta, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos de industria textil y calzado, como así también todo tipo de prendas de vestir de cualquier materia; importación y/o exportación de todo lo necesario para poder vender lo anteriormente mencionado. Fabricación de productos de la industria textil, confección de toda clase de prenda de vestir con cualquier clase de materia prima. PLAZO: 99 años. - ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN LEGAL: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y

un máximo de 4, con mandato por 3 (tres) años.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año.- SEDE SOCIAL: José Luis Cantilo 4187 5º piso departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DIRECTORES: Presidente: Hernan Gabriel ZILIO; Director Suplente: Nilda Beatriz BRAVO, con domicilio especial en José Luis Cantilo 4187 5º piso departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro Notarial 2103 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1014 de fecha 16/10/2018 Reg. Nº 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 83967/18 v. 06/11/2018

CHIESA S.A.

Mediante Escritura 1417 del 31-10-2018, Fº9283, Registro notarial 284 de ésta Ciudad; se protocoliza el acta de asamblea del 28-09-2018, por la cual se RESUELVE: Reducir el capital social de \$ 62.000, a \$ 49.600, como consecuencia de la escisión societaria en una sociedad denominada MAGDATE S.A. y se modifica el art. 4 del Estatuto Social. Asimismo, se modifica la sede social de la sociedad de Avenida Callao 1159, piso 8, departamento B, a la calle Zenteno 3190, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires; y se designa nuevo directorio: Presidente-Unico Dir. Titular: María Estela CHORRA; y Director suplente: Luis Alberto CHIESA, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Zenteno 3190, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1417 de fecha 31/10/2018 Reg. Nº 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 84097/18 v. 06/11/2018

CONCEDER S.A.

CONSTITUCION.Socios: Olga Noemí OVEJERO, divorciada, argentina, nacida el 16/8/1952, comerciante, DNI 10698729, CUIT 27-10698729-2, domiciliada en Almirante Brown 791, quinto piso, departamento "D", CABA y Elena Beatriz CACERES SOTELO, soltera, paraguaya nacida el 20/9/1975, empleada, DNI 94163863, CUIL 27-94163863-0, domiciliada en Capitán Bermúdez 2841, Olivos, Prov BsAs.Instrumento de constitución: escritura número 195 del 27/09/2018, registro notarial 1288 CABA.Denominación:"CONCEDER S.A.".Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial directores Almirante Brown 791, quinto piso, departamento "D".Duración: 99 años desde la inscripción registral.Capital Social:\$ 100000.Objeto: desarrollo de actividades financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, asociaciones, cooperativas, mutuales, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en sociedades y/o empresas; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios.Especialmente podrá constituir fideicomisos y administrarlos como fiduciaria.Podrá emitir obligaciones negociales.Actuará siempre con dinero propio.Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público.El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social.Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios.Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o mas directores suplentes por la asamblea es obligatoria.Presidente: Olga Noemí Ovejero; Directora Suplente: Elena Beatriz Cáceres Sotelo.Representación legal: Presidente o vicepresidente, en forma indistinta.Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada.Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 27/09/2018 Reg. Nº 1288

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 06/11/2018 Nº 84070/18 v. 06/11/2018

CONSTRUCCIONES TOTAL S.A.

Edicto complementario del edicto publicado por un día el 17/10/2018 Numero de Tramite TI Nº 77628/18 porque se observó por homonimia la denominación anterior All construcciones de la sociedad que motivo la reforma del artículo 1 del estatuto social aprobado el día 04/10/2018 que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CONSTRUCCIONES TOTAL S.A.".- Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 02/11/2018 Reg. Nº 804

Nicolas Miguel Villani - Tº: 63 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 84062/18 v. 06/11/2018

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29.10.2018 se resolvió reformar los artículos octavo, décimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, los que han quedado redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO OCTAVO: EMISIÓN DE ACCIONES: A) El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria. B) Cada emisión de acciones debe ser instrumentada conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores, las bolsas o mercados en las cuales listen o negocien sus acciones la sociedad, y la Inspección General de Justicia. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscrita en el Registro Público de Comercio. C) La Asamblea que decida la emisión debe fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, pudiendo efectuar asimismo toda otra delegación admitida por las leyes. D) En caso de un aumento de capital de acciones u obligaciones negociables convertibles ofrecidas mediante oferta pública en los términos de la ley 27.440, el derecho de preferencia contemplado en el artículo 194 de la ley 19.550, t.o. 1984 y sus modificaciones y en el artículo 11 de la ley 23.576 y sus modificaciones se ejercerá exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que se determine en el prospecto de oferta pública correspondiente sin aplicación del plazo previsto en dicho artículo; otorgándose a los titulares de las acciones y obligaciones negociables convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, prioridad en la adjudicación hasta el monto de las acciones que les correspondan por sus porcentajes de tenencias. Ello será siempre que las órdenes de compra presentadas por los accionistas o tenedores de obligaciones negociables convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, sean (i) al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública; y/o (ii) los accionistas o tenedor de obligaciones negociables convertibles beneficiarios del derecho de preferencias manifiesten su intención de suscribir las acciones al precio de colocación que se determine conforme el procedimiento de colocación utilizado. Asimismo, los titulares de acciones que ejerzan su derecho de preferencia gozarán del derecho de acrecer por el mismo plazo que el derecho de preferencia en caso de que vencido el plazo para el ejercicio de aquel derecho exista un remanente sin suscribir; el derecho de acrecer debe ejercerse en forma simultánea al de preferencia. E) En caso de que en el futuro los aumentos de capital estuviesen gravados por algún impuesto, este será abonado en oportunidad de otorgarse los documentos pertinentes para su inscripción.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: OBLIGACIONES NEGOCIABLES: A) La sociedad puede emitir dentro o fuera del país, obligaciones negociables u otros títulos de deuda de acuerdo con lo dispuesto por las leyes aplicables. B) La emisión podrá ser decidida (i) por la asamblea general, ordinaria o extraordinaria según corresponda de acuerdo a la legislación especial, o bien (ii) por el directorio de la sociedad en tanto ello se encuentre permitido por la legislación vigente. Cuando la decisión sea adoptada por la asamblea, ésta podrá delegar en el directorio todas o algunas de las condiciones de emisión, conforme la legislación aplicable. C) La sociedad puede emitir otros títulos admitidos por la legislación vigente, convertibles o no en acciones. En caso de emisión de títulos convertibles los accionistas tienen derecho de preferencia, con la extensión admitida por la legislación aplicable. D) Podrán asimismo crearse clases de acciones de participación en las condiciones establecidas por las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: COMITES. A) **COMITÉ DE AUDITORIA:** La Sociedad contará con un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada. Estará compuesto por un mínimo de tres directores titulares, quienes serán designados por el Directorio de entre sus miembros, y podrá designarse igual o menor número de suplentes, que serán nombrados por el Directorio de entre sus miembros titulares o suplentes. La totalidad de sus integrantes deberán ser independientes. El Comité de Auditoría podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité de Auditoría adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones a distancia del Comité de Auditoría, las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión y verificado que la misma se ha celebrado siguiendo los lineamientos estatutarios y garantizando las resoluciones del órgano. El Comité de Auditoría deberá dictar su propio reglamento interno. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité, a sus libros de actas y a la periodicidad de sus reuniones, lo establecido en el presente estatuto para el funcionamiento del Directorio y las normas aplicables al órgano de administración. Los restantes miembros del Directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 110 de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y lo dispuesto en la Sección V del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y todas aquellas otras atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan. B) **COMITÉ EJECUTIVO:** A) La gestión de los negocios ordinarios podrá estar a cargo de un comité ejecutivo integrado por cuatro (4) a siete (7) miembros. En la primera reunión del directorio posterior

a la asamblea general ordinaria, los directores podrán elegir de su seno las personas que integrarán el comité ejecutivo. Asimismo deberá designar un (1) miembro suplente - que será otro director titular - quien asumirá en caso de vacancia temporal de cualquiera de los miembros titulares. B) El comité ejecutivo se constituye con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por el voto de la mayoría de los presentes; en caso de empate, al Presidente le corresponde doble voto. C) El comité ejecutivo, en su primera sesión, debe establecer la periodicidad con la cual celebrará sus reuniones; sin perjuicio de ello, debe reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros. D) Las reuniones del comité ejecutivo no requerirán orden del día. E) El comité ejecutivo debe dejar constancia de sus decisiones en un libro de actas rubricado a tal efecto. F) El comité ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este estatuto confieren al directorio, debe ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma directa por el directorio. En consecuencia, el comité ejecutivo puede: 1) designar gerentes, establecer sus atribuciones y fijar su remuneración; 2) otorgar poderes, generales o especiales, de administración, de disposición o judiciales y revocarlos; 3) contratar, sancionar y despedir al personal de la empresa, y fijar sus remuneraciones; 4) celebrar los contratos que hacen al cumplimiento de su objeto social; 5) administrar y disponer de los bienes de la sociedad; 6) tomar dinero en préstamo para destinarlo a las operaciones de la sociedad; 7) otorgar garantías para afianzar obligaciones de la sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo el Comité realizar todos los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84095/18 v. 06/11/2018

DE MI TIERRA S.A.

Por escritura 170 del 31/10/2018. 1) Rodrigo Facundo RODRIGUEZ, argentino, soltero, 19/05/1989, DNI 34.339.659, comerciante, calle 12 A entre 118 y 119, Berazategui, Prov. Bs.As; Mariana Agustina GARCIA, argentina, soltera, 25/10/1990, DNI 35.377.782, comerciante, Av. Cruz 5791, piso 1, depto 253CABA. 2) DE MI TIERRA S.A. 3) 99 años a partir de la inscripción en IGJ. 4) explotación en establecimientos propios o de terceros de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras, las cuales no solo podrá producir sino también industrializar, la comercialización, importación, exportación, permuta y transporte de mercaderías, materias primas y de los productos obtenidos de la explotación agrícola referida. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) capital \$ 250.000 representado por 250.000 acciones de \$ 1 v/n c/u. 6) administración a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, por tres ejercicios. 7) Directorio: Presidente: Rodrigo Facundo RODRIGUEZ, Director Suplente: Mariana Agustina GARCIA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Valle 1314, piso 3° depto. "C" CABA. 8) SEDE SOCIAL: Valle 1314, piso 3° depto. "C" CABA. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83810/18 v. 06/11/2018

DETALL ARCHIVOS S.A.

CONSTITUCION por escritura 17. 1) Fernando Gabriel VIDELA, argentino, casado, comerciante, 57 años, DNI 14213821, Garcia del Rio 2536 piso 9 departamento B CABA; Aldo Eugenio FRANCO, argentino, casado, comerciante, 60 años, DNI 12792404, Cabildo 639 piso 5 departamento B CABA; 2) 26/10/2018; 3) DETALL ARCHIVOS S.A.; 4) 11 de Septiembre 2173 piso 1 CABA; 5) a) Guarda de todo tipo de documentación papel y otros efectos, soportes magnéticos, fílmicos y todo tipo de mercadería de terceros, b) traslado de dichos efectos, c) ordenamiento, clasificación, sistematización, digitalización, acondicionamiento y embalaje de documentación y otros efectos, d) comercialización, industrialización y reciclaje de papel, e) desarrollo, mantenimiento, reparación y comercialización de programas de software, licencias para uso de programas; materiales, manuales, equipos, artículos electrónicos y de computación, brindar capacitación en la materia; f) importación y exportación de todo tipo de mercaderías; 6) 99 años; 7) \$ 120.000.-; 8) Presidente: Fernando Gabriel VIDELA y Director Suplente: Aldo Eugenio FRANCO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 11 de Septiembre 2173, Piso 1 CABA; 9) Presidente; Se prescinde de la Sindicatura; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 1093

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83690/18 v. 06/11/2018

DORANTONIO S.A.

Por asamblea 5/3/18, designan autoridades: Presidente Claudio Gaston Vazquez, fija domicilio real en Conscripto Bernardi 660 y Director Suplente Valeria Susana Vazquez, fija domicilio en Julio Rocca 1024, ambos de Hurlingham, Pcia. Bs. As. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Tte. Gral. Peron 1333 piso 6° departamento "55" CABA. Reforma al art 3 "...a) Fabricación, fraccionamiento, transformación y elaboración de productos terminados, materia prima y materiales vinculados al plástico, accesorios y partes de dichos productos, fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina, chupetes, sonajeros, arandelas, tetinas, mamaderas y todo elemento de puericultura para niños, envases y vasijas de materiales plásticos. b) Comerciales: importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos, siliconas y materias primas para la industria plástica, como también productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero".

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/03/2018

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84014/18 v. 06/11/2018

ESTANCIA CAROL S.A.

Por Asamblea del 10/5/17 resolvió: 1) adecuar garantía de los Directores conforme normas vigentes y ampliar la duración de los mandatos a 3 ejercicios, reformando art. 7° del Estatuto; 2) prescindir de Sindicatura reformando art. 9; 3) designar los miembros del Directorio en virtud de las modificaciones: Presidente: Osvaldo Jorge Murano, Director Suplente: Osvaldo Roberto Murano; ambos domicilio especial en el social sito en Quintino Bocayuva 1098 piso 1° depto. C, CABA. Directorio cesante: Presidente: Osvaldo Jorge Murano, Director Titular: Osvaldo Roberto Murano Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2017

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 06/11/2018 N° 83917/18 v. 06/11/2018

GN BROKER INTEGRALES S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 23/07/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de mayo 489, Piso 2, CABA. Asimismo por Asamblea Gral. Extraordinaria del 03/08/2018 se resolvió cambiar la denominación social, reformándose el artículo primero del estatuto, por lo que bajo la denominación FURTHER SOLUTIONS S.A. continúa funcionando la sociedad GN BROKER INTEGRALES S.A., originalmente constituida como GN BROKER DE SEGUROS INTEGRALES S.A. Asimismo, se resolvió ampliar a 3 ejercicios el plazo de duración de los mandatos del directorio, reformándose el artículo octavo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 03/08/2018

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83717/18 v. 06/11/2018

GREEN LEAF FARMS S.A.

Escritura N° 131 del 02/11/18: Diego Atilio Cattaneo, argentino, empresario, hijo de Atilio Enrique Cattaneo y Graciela Lucía Junod, nacido 29/01/60, soltero, DNI 13549699, CUIT 20-13549699-6, domiciliado en calle Pasteur 422, partido San Fernando, prov. Bs. As. y Fernando Guerrero, argentino, empresario, hijo de Jorge Alberto Guerrero y Dolly Esther Lockhart, nacido 01/11/60, divorciado, DNI 14151404, CUIT 20-14151404-1, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 5°, depto A, CABA: 1) Green Leaf Farms S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Explotación de establecimientos agrícolas, granjeros y forestales propios o de terceros. Forestación y cultivos de plantaciones en terrenos nuevos o existentes, ya sea por medios naturales o artificiales. Ejecución de otras operaciones en todo proceso agrícola, tales como la compra, venta, consignación, acopio, importación y exportación de productos y de todas las materias primas, productos y subproductos, vinculadas y/o derivadas de la explotación agrícola. Investigación y desarrollo de productos y subproductos agrícolas y sus derivados. También podrá actuar como comercializador, corredor, comisionista o mandataria de los productos y subproductos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Desarrollo de todo tipo de operaciones industriales, comerciales y financieras, relacionadas con las actividades indicadas; operar con bancos oficiales, privados o mixtos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 4) \$ 100.000, representado por cien mil acciones de \$ 1 v/n c/u. 5) Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Prescendencia de Sindicatura. Suscripción: cada socio suscribe 50.000 acciones.

Directorio: Presidente: Diego Atilio Cattaneo. Director Suplente: Fernando Guerrero; quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en calle Washington 2405, piso 5°, depto A, CABA. Cierre ejercicio: 31/07 cada año. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 02/11/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83995/18 v. 06/11/2018

GV INVESTIMENTI S.A.

Por asamblea del 28/9/18, se reforman: 1) art 1...Con la denominación GRUPO DEMA INVESTIMENTI S.A. continuará su giro social la sociedad que fuera constituida bajo la denominación GV INVESTIMENTI S.A.... 2) art 9, otorgando 3 ejercicios de vigencia al directorio y 3) art 19: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/07/2018

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84029/18 v. 06/11/2018

HOFLA S.A.

S.A.Escritura N° 185 del folio 578 de 26/10/18 1) Socios: Sra. MARIA FLORENCIA OPOLZ; DNI: 34.927.969 ; nacionalidad: argentino.; fecha de nacimiento: 30/11/1989; estado civil soltero; ocupación empresario; domicilio: ARCE 761, CIUDAD DE PONTEVEDRA. MERLO PCIA DE BS AS; La Sra. MARIANA GISELA GONZALEZ; DNI: 29.987.634; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 07/01/1983 .; estado civil: soltera; ocupación: empresaria; domicilio: TUYUTI 1284- LIBERTAD- MERLO PCIA DE BS AS 2) Nombre: HOFLA S.A.; 3) constituyen todos domicilio especial: MIRALLA 518 CABA; 4) Sede Social: MIRALLA 518 CABA. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería, sabanas, toallas, mantelería, cortinas y confecciones para el hogar. Artículos textiles, prendas y accesorios de vestir, prendas de cuero, calzado, artículos de marroquinería, anexos, afines y similares 7) Capital\$ 100.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1000 c/u totalmente suscriptas y con derecho a voto/s por acción. 8) Administración: directorio compuesto por un presidente y un director suplente por 3 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. 10) Representación legal: presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: prescinde de síndicos (art. 284, L.S.). Directorio: presidente MARIA FLORENCIA OPOLZ; director suplente MARIANA GISELA GONZALEZ Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 5

María Paula Medina - T°: 72 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83785/18 v. 06/11/2018

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29.10.2018 se resolvió reformar los artículos octavo, noveno, décimo primero y vigésimo segundo los que han quedado redactados de la siguiente manera:

ARTICULO OCTAVO: EMISION DE ACCIONES: A) El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria. B) Cada emisión de acciones debe ser instrumentada conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores, las Bolsas en las cuales cotece sus acciones la Sociedad, y la Inspección General de Justicia, así como otras normativas extranjeras que pudieran resultar aplicables. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscrita en el Registro Público de Comercio. C) La Asamblea que decida la emisión debe fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, pudiendo efectuar asimismo toda otra delegación admitida por las leyes o reglamentaciones vigentes en cada oportunidad. D) En caso de un aumento de capital de acciones u obligaciones negociables convertibles ofrecidas mediante oferta pública en los términos de la Ley 27.440, el derecho de preferencia contemplado en el artículo 194 de la Ley 19.550, t.o. 1984 y sus modificaciones y en el artículo 11 de la Ley 23.576 y sus modificaciones se ejercerá exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que se determine en el prospecto de oferta pública correspondiente sin aplicación del plazo previsto en dicho artículo; otorgándose a los titulares de las acciones y obligaciones negociables convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, prioridad en la adjudicación hasta el monto de las acciones que les correspondan por sus porcentajes de tenencias. Ello será siempre que las órdenes de compra presentadas por los accionistas o tenedores de obligaciones negociables convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, sean (i) al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública; y/o (ii) los accionistas o tenedor

de obligaciones negociables convertibles beneficiarios del derecho de preferencias manifiesten su intención de suscribir las acciones al precio de colocación que se determine conforme el procedimiento de colocación utilizado. Asimismo, los titulares de acciones que ejerzan su derecho de preferencia gozarán del derecho de acrecer por el mismo plazo que el derecho de preferencia en caso de que vencido el plazo para el ejercicio de aquel derecho exista un remanente sin suscribir; el derecho de acrecer debe ejercerse en forma simultánea al de preferencia. E) En caso de que en el futuro los aumentos de capital estuviesen gravados por algún impuesto, éste será abonado en oportunidad.

ARTÍCULO NOVENO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES: 1. Transferibilidad de las acciones. 1.1. Libertad de transmisión; limitaciones. No rigen limitaciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad, salvo cuando se verificare alguna de las situaciones indicadas en los apartados 2. y 3., supuestos en los cuales se aplicarán las disposiciones correspondientes de este artículo, las cuales constituyen en sus alcances la limitación a la transferibilidad contemplada por el artículo 214 de la Ley 19.550. Se aclara expresamente que dicha limitación se aplicará a: (i) la oferta pública de adquisición y venta de acciones regulada por la Ley 26.831, sus modificatorias, las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores y/o por toda otra reglamentación que las modifique, complemente o sustituya; (ii) la suscripción de acciones o cualquier otro mecanismo que permita la adquisición efectiva o suscripción de acciones. 1.2. Ámbito de aplicación. A todos los fines y efectos de la aplicación de este artículo respecto de la obligatoriedad de realizar la Oferta Pública de Adquisición se entenderá que por acciones se hace referencia a (i) los cupones de acciones que confieren derecho a la entrega de acciones; (ii) en general, a todo otro instrumento o derecho ejercido que de derecho a la entrega de acciones, incluyendo los warrants u opciones, títulos convertibles o valores similares que permitieran la adquisición de acciones con derecho a voto; y (iii) a los certificados de depósito globales (Global Depositary Receipts, o American Depositary Receipts). En lo sucesivo de este artículo la utilización del término títulos, acciones, o sus variantes, deberá entenderse en la extensión indicada. 2. Toma de control. 2.1. Adquisiciones de control. Adquisiciones relevantes. En interés de la Sociedad y de los accionistas, que se verían perjudicados por una toma del control de la Sociedad sin el pago de una contraprestación suficiente (prima de control), sin cumplirse con lo indicado en el apartado 3., no podrán adquirirse, directa o indirectamente, acciones que puedan permitir al adquirente alcanzar el control de la Sociedad (adquisiciones de control), o que, aun sin conferir dicho control, representen, en total, el treinta y cinco por ciento (35%) o más del capital social, ya sea que ese sea el porcentaje que se pretenda adquirir o se pretenda la adquisición de uno menor pero que sumado a tenencias anteriores permita alcanzarlo o superarlo (adquisiciones relevantes). 2.2. Casos excluidos. Estarán excluidas de las previsiones de requisitos indicados en el apartado 3. que sigue, (i) las adquisiciones que realice quien ya sea titular o ejerza el control de acciones o títulos convertibles de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.831 y sus modificatorias, sin perjuicio de la aplicabilidad de las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) los casos en los que se supere la tenencia del treinta y cinco por ciento (35%) del capital social, en la medida en que ello ocurra como consecuencia de una distribución de acciones o dividendos en acciones resuelta por la Asamblea de la Sociedad con las mayorías necesarias para el tratamiento de asuntos extraordinarios, o de una emisión de acciones consecuencia de una fusión aprobada por la Asamblea de la Sociedad, en ambos casos en tanto el exceso de la tenencia sea enajenado dentro de los ciento ochenta (180) días de su acreditación en la cuenta del accionista, o antes de la celebración de cualquier Asamblea de la Sociedad, lo que ocurra primero. 3. Oferta Pública de Adquisición ("OPA"). 3.1. Definición. A todos los fines y efectos de este artículo y sin perjuicio de la aplicabilidad, a otros supuestos excluidos de él como el del punto 2.2. del apartado anterior, de las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores, se considerará oferta pública de adquisición (OPA), a aquella por la cual, comprendiendo todas las acciones, la persona física o jurídica o grupo de personas físicas o jurídicas que la efectúen, persiga obtener una cantidad de acciones que le permita alcanzar el control de la Sociedad o bien una porción del capital social igual o superior al treinta y cinco por ciento (35%) del mismo, aun cuando dicha porción de capital no alcance por sí sola para lograr el control de la Sociedad. A todos los efectos de este artículo, se acumularán las tenencias de todas las personas físicas o jurídicas que actúen de manera concertada, o bajo una administración común, o sean controlantes o controladas del adquirente, así como las tenencias de fideicomisos en los que resulte, directa o indirectamente, beneficiario o titular de los derechos de voto el adquirente y/o cualquier persona física o jurídica que actúe de manera concertada, o bajo administración común, o sea controlante o controlada del adquirente. Sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder a aquellos sujetos que actúen en forma concertada sin manifestar tal conducta conforme las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de la definición de actuación concertada incluida en la Ley 26.831 y las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores, se presumirá que existe actuación concertada cuando: (i) en el caso de personas físicas, exista un parentesco consanguíneo o de afinidad, hasta el cuarto grado inclusive; (ii) en el caso de personas jurídicas u otros entes, cuando exista una persona controlante común, o al menos 1/3 de los administradores de los entes sean comunes. Queda entendido, no obstante, que no se considerará que existe actuación concertada cuando se trate de tenencias acumuladas por instituciones de inversión colectiva con al menos 100 partícipes en cada una de ellas que, aún estando bajo una administración común, no superen con sus tenencias el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de la Sociedad y tales instituciones manifiesten que no persiguen obtener ni ejercer el control de la Sociedad. 3.2. Requisitos y procedimiento. 3.2.1. Notificación a la Sociedad; contenido, elementos e informaciones. Sin perjuicio de la presentación de la oferta

pública de adquisición a la Comisión Nacional de Valores por parte del oferente, éste deberá, simultáneamente con dicha presentación, notificar por escrito a la Sociedad de la oferta pública de adquisición que habrá de efectuar. En la notificación se informará a la Sociedad, mediante presentación a su Directorio, todos los términos y condiciones de cualquier acuerdo o preacuerdo que el oferente hubiera realizado o proyectara realizar con un tenedor de acciones de la Sociedad en virtud del cual, si dicho acuerdo o preacuerdo se consumara, el oferente se encontraría en la situación descrita en el punto 2.1. del apartado anterior (en adelante, el "Acuerdo Previo"), y, además, se acompañarán a la notificación en forma fehaciente las informaciones y elementos siguientes: (i) La identidad, nacionalidad, domicilio y número de teléfono del oferente; (ii) Si el oferente está conformado por un grupo de personas, la identidad y domicilio de cada una y de los administradores de cada persona o entidad que conforme el grupo, incluyendo la identificación final del controlante del oferente; (iii) La contraprestación ofrecida por las acciones y/o títulos, con su determinación detalladamente explicitada conforme al mecanismo que corresponda entre los indicados en el apartado 4 (Precio), y el origen de los fondos necesarios para cumplir con los compromisos derivados de la OPA, junto con las garantías que deben otorgarse para el cumplimiento de las obligaciones de la OPA. Si la OPA está condicionada a que un número mínimo de acciones o títulos convertibles resulte adquirido, se deberá indicar dicho mínimo, exc exceptuándose aquellos casos que por sus particularidades no puedan quedar encuadrados en tal presupuesto, conforme las disposiciones contenidas en la Ley 26.831 y sus modificatorias y las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores; (iv) El plazo de vigencia de la OPA, que deberá ser el máximo autorizado por las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores, computado en la forma que se establezca en las mismas; (v) Una declaración expresa de que la OPA deberá estar abierta a todos los titulares de acciones que el oferente asume la obligación irrevocable de adquirir todos los que le sean ofrecidos con la sola condición de que la oferta total supere el mínimo informado con la salvedad de lo mencionado en el inciso (iii) anterior; (vi) Una declaración expresa de renuncia a invocar cualquier responsabilidad por la retractación de cualquier aceptación de oferta, siempre que dicha retractación se formule durante el plazo de vigencia de la OPA; (vii) Los requisitos formales de la aceptación de la oferta, que deberán incluir necesariamente la identificación completa del titular de las acciones, la cantidad de acciones que se acepta vender y la constitución por el aceptante de un domicilio especial a todos los efectos de este artículo; (viii) La documentación contable prescrita por los artículos 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios económicos del oferente u oferentes si fueren varios y de sus controlantes, con las actas que documenten su aprobación, de ser aplicable; o la presentación de similar documentación en caso de ser el oferente una persona no sujeta a las disposiciones de la Ley 19.550; (ix) Las políticas del oferente u oferentes y de sus controlantes en materia de distribución de dividendos y constitución de reservas voluntarias y estatutarias si las hubiere, cuando las mismas no resultaren claramente de la documentación contable o se hallaren establecidas en acuerdos de accionistas, en cuyo caso se acompañará copia de éstos, y las políticas que al respecto piensa adoptar en caso de resultar exitosa la OPA; (x) Los fondos necesarios para que la Sociedad remita la información a los accionistas; (xi) La declaración del oferente de que la OPA no se encuentra alcanzada por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia, o la norma que la suplante, o en su caso, copia de toda la documentación presentada al organismo respectivo, o el compromiso de presentación simultánea a la Sociedad; (xii) el compromiso del oferente de efectuar una presentación simultánea a la Sociedad de toda documentación que corresponda ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores, u otros organismos reguladores del país o del exterior, en relación a la OPA; y (xiii) detalle de todas las adquisiciones previas de acciones de la Sociedad por parte del oferente, todas las personas físicas o jurídicas que hubieren actuado de manera concertada, o bajo una administración común, o sean controlantes o controladas del oferente, así como las adquisiciones realizadas por fideicomisos en los que resulte, directa o indirectamente, beneficiario o titular de los derechos de voto el oferente y/o cualquier persona física o jurídica que actúe de manera concertada, o bajo administración común, o sea controlante o controlada del oferente, con copia de cualquier presentación realizada ante la Comisión Nacional de Valores u otro organismo regulador extranjero en relación a tal adquisición. Como condición de la prosecución del procedimiento y fijando para ello un plazo no inferior a 5 (cinco) días hábiles, el Directorio requerirá en su caso, que se complete o aclare la información relacionada, y podrá asimismo requerir otras informaciones o elementos adicionales cuando lo estimare razonablemente necesario para una más acabada información y evaluación de la oferta, en cumplimiento de sus deberes fiduciarios respecto de los accionistas y de la tutela del interés social.

3.2.2. Publicaciones. Plazo de la OPA. Simultáneamente con la presentación a la Comisión Nacional de Valores que deba efectuar de la OPA y la notificación a la Sociedad, el oferente publicará un aviso conteniendo sustancialmente la información indicada precedentemente más toda aquella otra información que determine la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. La publicación se hará por el tiempo y en los medios que determine la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores y asimismo, por 3 (tres) días como mínimo en un diario de circulación general en la ciudad de Nueva York y en cualquier otra ciudad en cuya bolsa o mercado se listen o negocien las acciones o títulos de la Sociedad, todo ello sin perjuicio del deber del oferente de cumplir con las normas y regulaciones extranjeras aplicables. El término de la OPA será el máximo admitido por las reglamentaciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores, y comenzará a correr, una vez obtenida la autorización para efectuar la OPA por parte de la Comisión Nacional de Valores, a partir del primer día siguiente a la última de las publicaciones precedentemente referidas.

3.2.3. Informe del Directorio. Notificación a los destinatarios de la OPA. Dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la comunicación referida en 3.2.1. o aquél

otro plazo que establezca la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores, el que resulte mayor, o en su caso de completados sus recaudos, el Directorio elaborará y aprobará un informe pormenorizado acerca de las implicancias y proyecciones probables que a su juicio la adquisición ofertada tendría sobre la Sociedad y los accionistas, con una conclusión concreta y fundada acerca de la conveniencia o no al interés social que a su juicio presentare la operación propuesta y la consecuente recomendación que estimare pertinente formular, el cual deberá estar acompañado de uno o más informes de valuación independientes. En dicho informe deberá asimismo (i) opinar sobre la razonabilidad del precio ofrecido en la oferta pública de adquisición y efectuar una recomendación técnica sobre su aceptación o rechazo, (ii) informar cualquier decisión tomada o inminente o que estuviese en estudio tomar con posibilidades razonables de ser adoptada, que a juicio de los directores sea relevante a los fines de la aceptación o el rechazo de la oferta, y (iii) informar la aceptación o el rechazo que se propongan realizar de la oferta, los directores -incluidos los que integren el Comité Ejecutivo- y los gerentes de la primera línea gerencial, que sean accionistas de la Sociedad, debiendo darse cumplimiento con las publicaciones y presentaciones del mismo a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. o entidad autorizada en la que en su caso listaren o negociaren los títulos de la Sociedad. 4. Precio. El precio por cada acción será el mismo, en dinero, y no será inferior al precio más alto por acción o título que resulte de cualquiera de los siguientes: (i) el mayor precio por acción pagado por el oferente, o por cuenta del oferente, por cualquier adquisición de acciones dentro de los 2 (dos) años anteriores la notificación indicada en 3.2.1., ajustado a raíz de cualquier división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión, creación de clases y/o reclasificación de las mismas o reclasificación que afecte o se relacione a las acciones; (ii) el precio más alto cierre vendedor durante el período de treinta días inmediatamente precedente a la notificación preindicada, de una acción según su listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en cada caso ajustado a raíz de cualquiera de las contingencias mencionadas sub (i) que afecte o esté relacionada a las acciones y/o títulos convertibles; (iii) el mayor precio que resulte del cálculo efectuado según lo indicado sub (i) y sub (ii), multiplicado por el coeficiente que resulte de tal precio y el precio más bajo del período de dos años previo al período referido en sub (i) o sub (ii), según corresponda. En cada caso el precio será ajustado teniendo en cuenta cualquiera de las contingencias indicadas sub (i) que afecte o esté relacionada a las acciones y/o títulos convertibles; (iv) el ingreso neto por acción de la Sociedad (earnings per share) durante los cuatro últimos trimestres fiscales completos y conocidos inmediatamente precedentes a la fecha de notificación a la Sociedad de la OPA, multiplicado por la relación precio/ingreso más alta para la Sociedad en el período de dos años inmediatamente precedente a la fecha de notificación recién referida. Dichos múltiplos serán determinados considerando el valor promedio de listado de la acción de la Sociedad, y los ingresos netos de los últimos cuatro trimestres conocidos al determinarlo; y (v) el valor libros de la acción de la Sociedad al momento de comunicarse a la Sociedad la intención de llevar a cabo la OPA, multiplicado por el coeficiente más alto que resulte de la relación entre el precio de la acción de la Sociedad y el último valor libros conocido a cada fecha de cálculo en los dos años previos a la comunicación a la Sociedad de la intención de llevar a cabo la OPA. 5. Retracción. Los accionistas o tenedores de títulos que hubieren aceptado la OPA podrán retractar dicha aceptación durante todo el plazo de vigencia de la oferta que restare, sin incurrir por ello en responsabilidad frente al oferente. La retractación deberá comunicarse a éste en el domicilio indicado en la notificación a la Sociedad de la oferta pública de adquisición; si los oferentes fueren varios, la comunicación será eficaz en el de cualquiera de ellos. 6. Alcance de la adquisición. El oferente adquirirá todas las acciones de todos aquellos titulares que hubieren aceptado la OPA. Si el número de dichas acciones es menor al mínimo al cual condicionó el oferente la oferta pública de adquisición, el oferente podrá retirarla, siempre que no se trate de OPAs exceptuadas de tal recaudo conforme el inciso 3.2.1.(iii) precedente. 7. Resultado de la OPA. Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de vencido el plazo de la oferta pública de adquisición, o simultáneamente con las comunicaciones que deba efectuar conforme a las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores, el oferente deberá notificar fehacientemente a la Sociedad las aceptaciones recibidas, indicando para cada una de ellas los datos del aceptante referidos en 3.2.1., sub (vii). El Directorio pondrá dicha información a disposición de los accionistas en la sede social y la publicará por un (1) día en los mismos medios previstos en 3.2.2. 8. Violación de requisitos. Las adquisiciones efectuadas en violación de las disposiciones de este artículo serán inoponibles a la Sociedad y no serán inscriptas en el registro de acciones, ya sea que éste esté a cargo de la Sociedad o de un tercero. En este segundo supuesto las inscripciones correspondientes sólo se practicarán una vez que el Directorio notifique fehacientemente a la entidad a cargo del registro la conclusión del procedimiento y que se han observado las prescripciones aplicables. Independientemente de ello, las acciones adquiridas sin cumplir con lo previsto en este artículo, aun cuando hubieran sido registradas, no tendrán derechos políticos o patrimoniales hasta tanto la situación relativa a su adquisición no fuere debidamente regularizada, ni serán computadas a los efectos de determinar el quórum en las Asambleas de la Sociedad. 9. Consideración de OPAs cuya contraprestación no cumpla con el ap. 4 de este Artículo Noveno. Si, cumpliéndose la totalidad de los demás requisitos exigidos por este Artículo Noveno para las OPAs, la contraprestación ofrecida no cumple con los requisitos previstos por el ap. 4 del Artículo Noveno y de tratarse de OPAs exceptuadas según lo previsto en el inciso 3.2.1. (iii) precedente, el Directorio procederá a publicar la existencia de tal oferta mediante publicaciones por 2 (dos) días en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros 2 medios de información general para inversores. Si, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de concluida la publicación de la oferta, al menos el 15% (quince por ciento) de los accionistas así lo solicitare, la Sociedad, a su costa, deberá: (i)

contratar a un banco de inversión de primera línea, que deberá ser propuesto por los accionistas solicitantes, para que analice la oferta realizada y para que opine sobre el valor de las acciones de la Sociedad y (ii) convocar a la mayor brevedad posible luego de recibida la opinión referida anteriormente, a una asamblea de accionistas con el objeto de considerar las modificaciones estatutarias que pudieren resultar necesarias para aceptar la oferta. Sin perjuicio de lo previsto en el presente apartado, las limitaciones a la transferencia de acciones previstas en este Artículo Noveno, en lo que respecta a la contraprestación ofrecida, no serán aplicables cuando el oferente hubiera obtenido la conformidad expresa y por escrito de accionistas que representen un porcentaje del capital social y votos no inferior al 51% (cincuenta y uno por ciento), supuesto en el cual no será necesaria la contratación del banco de inversión ni resolución asamblearia al respecto. A todos los efectos de esta sección, se entenderán excluidas de la base de cálculo y cómputo de mayorías a las acciones que hubieran sido adquiridas por la Sociedad”.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: OBLIGACIONES NEGOCIABLES. OTROS TITULOS: A) La Sociedad puede emitir dentro o fuera del país, obligaciones negociables, u otros títulos, típicos o atípicos de acuerdo con la Ley 19.550 y las leyes especiales que resultaren aplicables. B) La emisión podrá ser decidida (i) por la Asamblea general, ordinaria o extraordinaria según corresponda de acuerdo a la legislación especial, o bien (ii) por el Directorio de la Sociedad en tanto ello se encuentre permitido por la legislación vigente. Cuando la decisión sea adoptada por la Asamblea, esta podrá delegar en el Directorio todas o algunas de las condiciones de emisión, conforme la legislación aplicable. C) La Sociedad puede emitir otros títulos admitidos por la legislación vigente, convertibles o no en acciones. En caso de emisión de títulos convertibles los accionistas tienen derecho de preferencia, con la extensión admitida por la legislación aplicable. D) Podrán asimismo crearse clases de acciones de participación en las condiciones establecidas por las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMITÉS. A) **COMITÉ DE AUDITORIA:** La Sociedad contará con un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada. Estará compuesto por un mínimo de tres directores titulares, quienes serán designados por el Directorio de entre sus miembros, y podrá designarse igual o menor número de suplentes, que serán nombrados por el Directorio de entre sus miembros titulares o suplentes. La totalidad de sus integrantes deberán ser independientes. El Comité de Auditoría podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité de Auditoría adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones a distancia del Comité de Auditoría, las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión y verificado que la misma se ha celebrado siguiendo los lineamientos estatutarios y garantizando las resoluciones del órgano. El Comité de Auditoría deberá dictar su propio reglamento interno. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité, a sus libros de actas y a la periodicidad de sus reuniones, lo establecido en el presente estatuto para el funcionamiento del Directorio y las normas aplicables al órgano de administración. Los restantes miembros del Directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 110 de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y lo dispuesto en la Sección V del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y todas aquellas otras atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan. B) **COMITÉ EJECUTIVO:** A) La gestión de los negocios ordinarios está a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de nueve (9) miembros titulares. En la primer reunión del Directorio posterior a la Asamblea General Ordinaria, los Directores deben elegir de su seno a los miembros titulares que integrarán el Comité Ejecutivo, tres (3) de los cuales serán necesariamente el Presidente y los dos Vicepresidentes del Directorio; elegirán también un (1) miembro suplente – que será otro Director Titular-, quien asumirá en caso de vacancia temporal o permanente de cualquiera de los miembros titulares del Comité. La cesación por cualquier causa en el cargo de director titular de la sociedad implica automáticamente la cesación en el cargo de miembro del Comité Ejecutivo, sin necesidad de decisión expresa. B) En su primera reunión el Comité Ejecutivo designará de entre sus miembros a un Presidente y Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento permanente o temporario. C) El Comité Ejecutivo funcionará con la presencia de tres (3) de sus miembros y resolverá por el voto de la mayoría de ellos, disponiendo en caso de empate de doble voto su Presidente o quien lo reemplace. D) En su primera reunión el Comité Ejecutivo determinará la periodicidad de sus reuniones, sin perjuicio de las que deba realizar por citación de su Presidente o quien lo reemplace, o a solicitud dirigida a ellos por cualquiera de sus integrantes, la que deberá cumplimentarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. En ningún caso las reuniones requerirán de orden del día establecido y comunicado previamente. De dichas reuniones se dejará constancia en un libro de actas rubricado a tal efecto. E) El Comité Ejecutivo podrá dividir sus funciones mediante la creación de Subcomités especiales de tres (3) miembros -a cualquiera de los cuales reemplazará en su caso el suplente arriba indicado-, a los cuales se aplicarán las reglas de funcionamiento precedentemente establecidas. F) El Comité Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este Estatuto confieren al Directorio, debe ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma

directa, sea originaria o por avocación, por el Directorio. En consecuencia, el Comité Ejecutivo puede: 1) desarrollar y ejecutar, con ajuste a los objetivos y decisiones estratégicas del Directorio, la política comercial, crediticia, financiera y de recursos humanos de la sociedad, y cualquier otra concerniente al objeto social, celebrando en su caso, con representación suficiente, los contratos y operaciones necesarios, incluyendo aquellos que requiriesen el otorgamiento de escritura pública; 2) Con sujeción a las orientaciones estructurales que fije el Directorio, crear, mantener, suprimir, reestructurar o trasladar las dependencias y sectores de la organización administrativa y funcional de la sociedad; 3) Crear Comités Especiales, designar Vicepresidentes Ejecutivos, Directores Ejecutivos y/o estructuras o niveles funcionales análogos, designar a quienes estarán a su cargo y determinar el alcance de sus funciones; 4) Aprobar la dotación del personal, efectuar los nombramientos de gerentes, incluido el gerente general, y subgerentes y determinar sus funciones, contratar personal de cualquier rango o jerarquía, fijar sus niveles de remuneraciones de todos ellos y sus condiciones de trabajo, y adoptar cualquier otra medida de política de personal, incluidas promociones y despidos, siendo facultad del Presidente del Comité Ejecutivo el disponer pases, traslados y/o remociones, así como el aplicar las sanciones que pudieran corresponder; 5) Proponer al Directorio la creación apertura, traslado o cierre de sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, así como la participación fundacional o por adquisición en otras sociedades domiciliadas en el país o en el exterior y la enajenación total o parcial de tales participaciones, y supervisar el funcionamiento de todas ellas, instruyendo a quienes corresponda acerca del ejercicio de derechos sociales; 6) Administrar y disponer de bienes sociales en función de las orientaciones generales que establezca el Directorio y sin perjuicio de las atribuciones de éste, y con igual alcance tomar fondos en préstamo para destinarlos a las operaciones de la sociedad; 7) Elaborar y someter a consideración del Directorio los planes necesarios para el desarrollo de las políticas a que se refiere el inciso 1) de este apartado, como así también el régimen de contrataciones, el presupuesto anual y las estimaciones de gastos e inversiones y niveles de endeudamiento; 8) Aprobar quitas, esperas, refinanciaciones, novaciones, remisiones de deuda y/o renunciaciones de derechos, cuando así resulte necesario y/o conveniente al giro ordinario de los negocios sociales; 9) Dictar su propio reglamento interno si lo estimare necesario. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo el Comité Ejecutivo realizar todos los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales. Queda asimismo que las funciones antedichas podrán en su caso ser desarrolladas divididas entre los Subcomités Especiales cuya creación se prevé en el apartado E). Sin perjuicio de las atribuciones del Directorio y de las que corresponden a los representantes legales de la Sociedad, el Acta del Comité Ejecutivo será documento suficiente para autorizar la realización de cualquier operación ordinaria de la sociedad excluyéndose únicamente aquellas cuyos montos superen el 10% del patrimonio neto de la Sociedad, calculado según los últimos estados contables auditado disponibles al tiempo de la operación.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84093/18 v. 06/11/2018

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29.10.2018 se resolvió reformar los artículos séptimo, décimo y vigésimo primero los que han quedado redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO: EMISIÓN DE ACCIONES: A) El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. B) Cada emisión de acciones debe ser instrumentada conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores, las Bolsas en las cuales listen o negocien sus acciones la Sociedad, y la Inspección General de Justicia. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el registro Público de Comercio. C) La Asamblea que decida la emisión debe fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, pudiendo efectuar asimismo toda otra delegación admitida por las leyes. D) En caso de un aumento de capital de acciones u obligaciones negociables convertibles ofrecidas mediante oferta pública en los términos de la ley 27.440, el derecho de preferencia contemplado en el artículo 194 de la ley 19.550, t.o. 1984 y sus modificaciones y en el artículo 11 de la ley 23.576 y sus modificaciones se ejercerá exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que se determine en el prospecto de oferta pública correspondiente sin aplicación del plazo previsto en dicho artículo; otorgándose a los titulares de las acciones y obligaciones negociables convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, prioridad en la adjudicación hasta el monto de las acciones que les correspondan por sus porcentajes de tenencias. Ello será siempre que las órdenes de compra presentadas por los accionistas o tenedores de obligaciones negociables convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, sean (i) al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública; y/o (ii) los accionistas o tenedor de obligaciones negociables convertibles beneficiarios del derecho de preferencias manifiesten su intención de suscribir las acciones al precio

de colocación que se determine conforme el procedimiento de colocación utilizado. Asimismo, los titulares de acciones que ejerzan su derecho de preferencia gozarán del derecho de acrecer por el mismo plazo que el derecho de preferencia en caso de que vencido el plazo para el ejercicio de aquel derecho exista un remanente sin suscribir; el derecho de acrecer debe ejercerse en forma simultánea al de preferencia. ARTICULO DECIMO: OBLIGACIONES NEGOCIABLES. A) La Sociedad puede emitir dentro o fuera del país, obligaciones negociables de acuerdo con lo dispuesto por la legislación aplicable. B) La emisión podrá ser decidida (i) por la Asamblea general, ordinaria o extraordinaria según corresponda de acuerdo a la legislación especial, o bien (ii) por el Directorio de la Sociedad en tanto ello se encuentre permitido por la legislación vigente. Cuando la decisión sea adoptada por la Asamblea, ésta podrá delegar en el Directorio todas o algunas de las condiciones de emisión, conforme la legislación aplicable. C) La Sociedad puede emitir otros títulos admitidos por la legislación vigente, convertibles o no en acciones. En caso de emisión de títulos convertibles los accionistas tienen derecho de preferencia, con la extensión admitida por la legislación aplicable. D) Podrán asimismo crearse clases de acciones de participación en las condiciones establecidas por las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores. ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: COMITES. A) COMITÉ DE AUDITORIA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada. Estará compuesto por un mínimo de tres directores titulares, quienes serán designados por el Directorio de entre sus miembros, y podrá designarse igual o menor número de suplentes, que serán nombrados por el Directorio de entre sus miembros titulares o suplentes. La totalidad de sus integrantes deberán ser independientes. El Comité de Auditoría podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente. Los miembros comunicados a distancia se computarán a los efectos del quórum. El Comité de Auditoría adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes cuyo cómputo incluirá a los miembros comunicados a distancia. En todos los casos el acta que se labre deberá reflejar el tipo de participación de aquellos miembros que lo hagan a distancia, indicándose las características de la forma de comunicación. En el caso de reuniones a distancia del Comité de Auditoría, las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización, quien deberá dejar constancia que ha asistido a la reunión y verificado que la misma se ha celebrado siguiendo los lineamientos estatutarios y garantizando las resoluciones del órgano. El Comité de Auditoría deberá dictar su propio reglamento interno. Serán de aplicación a las deliberaciones del Comité, a sus libros de actas y a la periodicidad de sus reuniones, lo establecido en el presente estatuto para el funcionamiento del Directorio y las normas aplicables al órgano de administración. Los restantes miembros del Directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. Serán facultades y deberes del Comité las previstas en el artículo 110 de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y lo dispuesto en la Sección V del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y todas aquellas otras atribuciones y deberes que en el futuro se establezcan. B) COMITÉ EJECUTIVO: (A) La gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad estará a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales serán el Presidente y el Vicepresidente Primero de la Sociedad. En la primera reunión de Directorio posterior a la Asamblea General Ordinaria, los directores deberán elegir de su seno a cuatro (4) miembros titulares para integrar el Comité Ejecutivo, asimismo deberá designar cuatro (4) miembros suplentes, quienes asumirán en caso de vacancia temporal del miembro titular respecto del cual cada uno de ellos sea suplente. (B) El Comité Ejecutivo sesionará con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros y resolverá por el voto de la mayoría de los presentes; en caso de empate, al Presidente le corresponde doble voto. (C) El Comité Ejecutivo, en su primera sesión, deberá establecer la periodicidad con la cual celebrará sus reuniones; sin perjuicio de ello, deberá reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros. (D) Las reuniones del Comité Ejecutivo no requerirán Orden del Día. (E) El Comité Ejecutivo deberá dejar constancia de sus reuniones en un libro de actas rubricado a tal efecto. (F) El Comité Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones que la ley y este Estatuto confieren al Directorio, debe ocuparse de la gestión de los negocios ordinarios que no sean atendidos en forma directa por el Directorio. En consecuencia, el Comité Ejecutivo puede: (1) designar gerentes, establecer sus atribuciones y fijar su remuneración; (2) contratar, sancionar y despedir al personal de la Sociedad y fijar sus remuneraciones; (3) celebrar los contratos que hagan al cumplimiento del objeto social; (4) administrar y disponer de los bienes de la Sociedad; (5) tomar dinero en préstamo para destinarlo a las operaciones de la Sociedad; y (6) otorgar garantías para afianzar obligaciones de la Sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, pudiendo el Comité Ejecutivo realizar todos los actos necesarios que hacen a la gestión ordinaria de los negocios sociales, ad referendum en su caso, de la aprobación del Directorio en su primera reunión.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

JOSIMAR S.A.

Por escritura 121 del 10/10/2018 Registro 1328 CABA se transcribe el Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/08/2018 por la cual se subsanan y ratifican los aumentos de capital aprobados: por Acta 27 del 22/2/2012 se consignó un aumento de \$ 1.382.000 a \$ 12.000.000 siendo correcto aumentar de \$ 2.800.000 a \$ 12.000.000; se ratifican las asambleas 27, 29 del 6/9/2013 por la que se aumentó de \$ 12.000.000 a \$ 18.000.000 y 32 del 13/01/2015 se aumentó de \$ 18.000.000 a \$ 27.000.000, se modifica el artículo 4º de los estatutos sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 10/10/2018 Reg. Nº 1328

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 83786/18 v. 06/11/2018

LOS CHAVOS TAXI S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 02/11/18, se acepto la renuncia de Carlos Gustavo Garcia y Lucas Dario Llenas, al cargo de presidente y Director suplente, respectivamente y se eligió directorio: Presidente: Cristian Marcelo CIARLIERO y Director suplente: Lila Belen LOGGIA. Fijan domicilio especial en Riobamba 340, Piso 14º; Depto D, CABA. A continuación, se modifico el objeto soial y se reformo el art 3º. TERCERO: "La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación e intermediación de toda clase de servicios de consultoría integral, organización de empresas, sistemas, asistencia industrial, comercial, técnica, de construcción, mantenimiento, administrativos, sociales y/o empresariales. A su vez facilitar la adquisición, compra-venta, importación, exportación, alquiler, consignación, al por mayor, de productos ,maquinarias, bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades de cada cliente. Contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos y/o servicios. Las actividades se realizarán por contrataciones directas y por medio de la implementación de una página web creada al efecto. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante." Se cambio la razón social y en consecuencia, se reformo el art 1º. PRIMERO: "La sociedad se denomina SOLOMAYORISTA S.A. y es continuadora de LOS CHAVOS TAXI S.A..." Por ultimo se cambio la sede social a Riobamba 240, Piso 14, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2018

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 84109/18 v. 06/11/2018

MAGDATE S.A.

Constitución por escisión de CHIESA S.A.: 1) Dardo Antonio CHIESA, argentino, 61 años, casado, empresario, D.N.I. 13.120.327, Paraguay 1307, piso 8, depto. 70, Ciudad de Buenos Aires y Susana CADENAS, argentina, 57 años, casada, empresaria, D.N.I. 14.689.613, Paraguay 1307, piso 8, depto. 70, Ciudad de Buenos Aires; 2) Esc. 1417 del 31/10/2018, Folio 9283, Registro 284 Ciudad de Buenos Aires. 3) MAGDATE S.A; 4) Paraguay 1307, piso 8, depto. 70, Ciudad de Buenos Aires; 5) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: explotación de inmuebles rurales, en todas sus formas, incluyendo, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, de tambo, de granja, forestación, reforestación, incluyendo, explotación de campos de cría e invernada y cabañas para cría de ganado; agricultura en todas sus formas y etapas, envase y almacenamiento de granos, semillas, y de sus productos, materias primas, granos, semillas, ganado y productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías en general, producción y fraccionamiento de miel de abeja propia y/o de terceros; b) Comerciales: compraventa, importación, exportación, comisión, representación, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, miel de abeja, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y toda clase de mercaderías vinculadas al objeto agropecuario; c) Acopio: almacenaje, acondicionamiento, acopio, comisión o consignación de cereales y de otros productos agrícolas y su logística; d) Financieras/Inversión: la toma de participación en empresas de actividades afines a las propias mediante aportes de capitales, con y sin garantía real y/o personal, a personas físicas y/o como accionista o cuotista en todo tipo de sociedades en que la ley admita tales participaciones o asociaciones, el otorgamiento de préstamos de dinero a interés con garantías reales o personales; el desempeño de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración de bienes y capitales; la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria y, en general, gestiones de negocios de carácter comercial y/o financiero, de sociedades o de particulares, dando y/o aceptando fianzas, garantías y cauciones, la compra y venta de títulos públicos, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios y documentos de crédito y todo ello con absoluta exclusión de aquellas operaciones en las que medie el requerimiento del concurso público o que se encuentran sometidas al control del Banco Central de la República Argentina u otros entes o autoridad pública de control financiero. Se deja constancia que no realizará actividades comprendidas en el Artículo 299 inciso 5 ley 19.550 ni en la Ley de Entidades Financieras 21.256. 6) 99 años. 7) \$ 12.400; 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde

de sindicatura. Presidente: Dardo Antonio CHIESA, Director Suplente: Susana CADENAS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) al Presidente; 10) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1417 de fecha 31/10/2018 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 84089/18 v. 06/11/2018

MUSTAD-ARGENTINA S.A.

Por escritura 495 del 17/10/2018, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 31/03/2018, que resolvió aumentar el Capital de \$ 10.396.066 a \$ 25.000.000, reformando el artículo cuarto del estatuto. Por acta de Directorio del 31/03/2018 se resolvió cancelar los títulos 27 y 28 y emitir nuevos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 495 de fecha 17/10/2018 Reg. Nº 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 84001/18 v. 06/11/2018

PLAYSTOP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/9/2017 se reformó artículo 4º del Estatuto por aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 278.000. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea Extraordinaria del 22/9/2017
Ana Laura Pitiot - Tº: 95 Fº: 780 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 83795/18 v. 06/11/2018

REPUESTOS LA UNIVERSAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

La asamblea del 28/09/18 aprobó la reducción de capital a \$ 450.000 y la reforma del artículo 4º del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2018
FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 83784/18 v. 06/11/2018

SEMILLAS DE LA LLANURA S.A.

Por escritura 169 del 31/10/2018.1) Rodrigo Eduardo PIZARRO MENESES, chileno, 16/05/83, soltero, comerciante, DNI95.707.633, calle 12 Nº 1673, Berazategui, Prov. Bs As; Yesica Solange CANARIO, argentina, 13/08/91, soltera, comerciante, DNI 36.290.991, Laguna 2600, Barrio Fatima, Manzana 2, casa 86, Villa Soldati, C.A.B.A. 2) SEMILLAS DE LA LLANURA S.A. 3) 99 años a partir de la inscripción en la IGJ. 4) explotación en establecimientos propios o de terceros de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras, las cuales no solo podrá producir sino también industrializar, la comercialización, importación, exportación, permuta y transporte de mercaderías, materias primas y de los productos obtenidos de la explotación agrícola referida. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) capital social: \$ 250.000 representado por 250.000 acciones de pesos 1 v/n c/u 6) administración a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, por tres ejercicios. 7) Directorio: Presidente: Rodrigo Eduardo PIZARRO MENESES, y Director Suplente: Yesica Solange CANARIO, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Valle 1314 piso 3º departamento "C" CABA. 8) SEDE SOCIAL: Valle 1314 piso 3º departamento "C" CABA. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 31/10/2018 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 83800/18 v. 06/11/2018

SOCIALYSE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/10/2018, se resolvió: (i) aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 41.458.450; y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2018
Estefania Paula Balduzzi - Tº: 118 Fº: 629 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 83766/18 v. 06/11/2018

SUR REINA S.A.

1) Nelson Gabriel MANTEL argentino 26-10-1983 empleado casado en 1as nupcias con Laura Viviana Luque Ibarrola DNI 30557785 CUIL 20-30557785-6 domiciliado en Lavalle 2145 Monte Grande Pcia Bs As, 2) Nancy Azucena GOROSITO argentina 27-2-1981 empleada soltera DNI 28569687 CUIL 20-28569687-9 domiciliada en Av. Corrientes 676 P. 8° D CABA 2) 30-10-2018 3) SUR REINA S.A. 4) Av. Corrientes 2900 CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: GASTRONOMICO: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y \$ 1 v/n c/u 8) 31-12 de c/año 9) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura 10) Presidente: Nelson Gabriel MANTEL. Suplente: Nancy Azucena GOROSITO, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2900 CABA. Autorizada por escritura 162 del 31-10-2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83781/18 v. 06/11/2018

TANDEM GLOBAL LOGISTICS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/11/2018 se resolvió modificar el artículo 3, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Consultora de compraventa, de asesoramiento técnico industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. Promoción de negocios. Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Provisión de servicios de custodia y seguridad tanto personal, de inmuebles, objetos de arte, valores en general, así como industrial, exclusivamente en aquellas jurisdicciones en las que las leyes locales así lo permitan. Transporte de personas y cosas en los medios terrestres adecuados a cada caso, en especial camiones para logística, carga y descarga y todas las tareas ligadas con el transporte terrestre así como lo relativo al acopio, mantenimiento y seguridad de los elementos transportados incluyendo el traslado de valores y asimismo de los transportes, prestadora de servicios postales o Courier, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Despachos de aduana, agente de transporte aduanero, administración de depósitos fiscales, operadora de contenedores, estibaje, adquisición o alquiler de grúas, manipuleo de cargas con equipos propios o de terceros, transporte de cargas en territorio nacional e internacional y centrar la distribución de mercaderías en general tanto nacionales como importadas, con camiones propios o subcontratando el servicio, tránsito, transbordo, la importación y exportación de bienes y/o servicios ya sea por cuenta propia o de terceros y todo otro servicio vinculado con dicha actividad como así también lo relacionado con organización empresarial y asesoramiento técnico, comercial e industrial sobre operaciones de importación y/o exportación. Servicio de depósito en Zona Franca de la Ciudad de La Plata y en el resto del país.- b) MANDATARIA: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones o consignaciones de compañías o empresas, tanto nacionales como extranjeras, de navegación, marítimas, fluviales, terrestres y aéreas. Despachos de aduana o cualquier otro medio, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- c) COMERCIAL: compra venta de bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y producto elaborados, relacionados o no con su actividad.- d) MERCADO POSTAL: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados «courriers», o empresas de «courriers» y toda otra actividad asimilada o asimilable. - Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente Estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2018

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84096/18 v. 06/11/2018

TEXTIL PANDA S.A.

Por escritura del 29/10/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Lorena Elizabeth AHN, argentina, 29/1/88, DNI 33.501.982, soltera, y Kyung Ok OH, coreana, 14/5/58, DNI 92.744.625, viuda, ambas comerciantes, domiciliadas en Joaquin V. Gonzalez 514, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso medico quirurgico descartable. B) Representaciones y mandatos: Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión relacionados con el objeto principal. C) En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. D) Financiera: Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; Capital:\$ 300.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Lorena Elizabeth AHN. DI-RECTOR SUPLENTE: Kyung Ok OH, am-bos con domici-lio es-pECIAL en la sede; Sede: Avenida Eva Perón 6851, Monoblock 31, Departamento 16, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 1529

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83742/18 v. 06/11/2018

TRANSFER CAR S.A.

Complementando mi edicto 60234/18 del 21/08/2018 consignó DNI n° 13.417.728 de Alba Claudia ARAGÓN y 11.479.428 de Nestor Horacio FRÍAS.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1616 .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 02/08/2018 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83794/18 v. 06/11/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CANNING ADVISORS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- CONRADO JAV MARTINEZ, 19/04/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MONTIEL 5495 piso 1 A VILLA LUGANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20044910, CUIL/CUIT/CDI N° 20200449100, . 2.- "Canning Advisors SAS". 3.- MONTIEL 5489 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: CONRADO JAV MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTIEL 5489 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: PATRICIA MONICA DJAMKOTCHIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTIEL 5489 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83869/18 v. 06/11/2018

DAHSC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- GABRIEL JANEIRO PARACHE, 07/02/1992, Soltero/a, Argentina, comerciante, SUIPACHA 1211 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 36039605, CUIL/CUIT/CDI Nº 20360396054, DIEGO DANIEL ALBERTI, 21/09/1988, Soltero/a, Argentina, comerciante, PJE ROSSI 3960 piso LANÚS, DNI Nº 34078917, CUIL/CUIT/CDI Nº 20340789173, . 2.- "DAHSC SAS". 3.- SUIPACHA 1211 piso 8º A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: GABRIEL JANEIRO PARACHE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1211 piso 8º A, CPA 1011 , Administrador suplente: DIEGO DANIEL ALBERTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1211 piso 8º A, CPA 1011; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 Nº 84085/18 v. 06/11/2018

DISTRIVU MATERIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- RICARDO RAMON TORRES, 25/10/1953, Viudo/a, Argentina, CONSTRUCTOR, PUERTO ARGENTINO 1974 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 10908849, CUIL/CUIT/CDI Nº 20109088499, DARIO ROBLEDO ALVAREZ, 03/05/1951, Soltero/a, España, CONSTRUCTOR, JOSE MARIA MORENO 3484 piso LANÚS, DNI Nº 93400808, CUIL/CUIT/CDI Nº 20934008082, . 2.- "DISTRIVU MATERIALES SAS". 3.- TUCUMAN 1424 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: RICARDO RAMON TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1424 piso 6, CPA 1050 , Administrador suplente: DARIO ROBLEDO ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1424 piso 6, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 Nº 83976/18 v. 06/11/2018

FIXEAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/10/2018. 1.- YAMINA SOLANGE DEMARLENGE, 09/12/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, GALICIA 774 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37215407, CUIL/CUIT/CDI N° 27372154077, PABLO DANIEL RUSSO, 02/01/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, GALICIA 774 piso 2 caballito CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27860266, CUIL/CUIT/CDI N° 20278602665, . 2.- "FIXEAR SAS". 3.- GALICIA 774 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: YAMINA SOLANGE DEMARLENGE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 774 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: PABLO DANIEL RUSSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 774 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83872/18 v. 06/11/2018

KADANA 88 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2018. 1.- IGNACIO MARTIN TRUJILLANO, 16/07/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ALBERTI 1665 piso 12 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36171571, CUIL/CUIT/CDI N° 20361715714, KARINA FROL, 20/07/1983, Soltero/a, Argentina, Administradora de Empresas, AV DIRECTORIO 1283 piso 2 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30407562, CUIL/CUIT/CDI N° 20304075628, MYRIAM EDITH VECINO, 19/01/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., THORNE 335 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20729685, CUIL/CUIT/CDI N° 27207296851, . 2.- "KADANA 88 SAS". 3.- SAN JUAN AV. 2828 piso 9/E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: KARINA FROL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2828 piso 9/E, CPA 1232 , Administrador suplente: IGNACIO MARTIN TRUJILLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2828 piso 9/E, CPA 1232; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83870/18 v. 06/11/2018

LAQUAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/10/2018. 1.- LEONARDO ELIAS CHULLMIR, 13/02/1945, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, HIDALGO 1385 piso Ciudad de Buenos Aires, LE Nº 8241946, CUIL/CUIT/CDI Nº 20082419463, . 2.- "LAQUAM SAS". 3.- HIDALGO 1385 piso 1 "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LEONARDO ELIAS CHULLMIR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HIDALGO 1385 piso 1 "A", CPA 1414 , Administrador suplente: GERMAN DARIO CHULLMIR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HIDALGO 1385 piso 1 "A", CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83916/18 v. 06/11/2018

LD MEDIO AMBIENTE HIGIENE Y SEGURIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2018. 1.- HECTOR DANIEL LOIZZO, 04/09/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV. KENNEDY 1271 piso ESCOBAR, DNI Nº 14614273, CUIL/CUIT/CDI Nº 20146142738, . 2.- "LD MEDIO AMBIENTE HIGIENE Y SEGURIDAD SAS". 3.- JURAMENTO 5347 piso 2/E f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: HECTOR DANIEL LOIZZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 5347 piso 2/E f, CPA 1431 , Administrador suplente: CHRISTIAN LEANDRO LOIZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 5347 piso 2/E f, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83876/18 v. 06/11/2018

MAYSEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/10/2018. 1.- LUCILA GRACIELA VILLALBA, 21/11/1956, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV. PEDRO GOYENA 1450 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12905529, CUIL/CUIT/CDI N° 23129055294, . 2.- "MAYSEL SAS". 3.- GOYENA PEDRO AV. 1450 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LUCILA GRACIELA VILLALBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1450 piso 6, CPA 1406 , Administrador suplente: LUCIA SUSANA MENDELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1450 piso 6, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83912/18 v. 06/11/2018

MILLENNIUM TECHNOLOGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2018. 1.- PEDRO RAFAEL PONCE GIL, 03/10/1984, Soltero/a, Venezuela, Abogado, Corvalán 1790 piso Mataderos, CERT N° 89122118, CUIL/CUIT/CDI N° 20628979198, RODERIS EDUARDO GONZALEZ MOSQUERA, 23/12/1985, Casado/a, Venezuela, Técnico, Corvalán 1790 piso Mataderos, DNI N° 95888245, CUIL/CUIT/CDI N° 23958882459, . 2.- "Millennium Technology SAS". 3.- CORVALAN 1790 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: RODERIS EDUARDO GONZALEZ MOSQUERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORVALAN 1790 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: PEDRO RAFAEL PONCE GIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORVALAN 1790 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83871/18 v. 06/11/2018

MIXARQ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/10/2018. 1.- JOSE ANTONIO PIRAINO, 25/10/1964, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., 162 648 piso QUILMES, DNI Nº 17260438, CUIL/CUIT/CDI Nº 20172604383, . 2.- "MIXARQ SAS". 3.- LAVALLE 1473 piso 3/303, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JOSE ANTONIO PIRAINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1473 piso 3/303, CPA 1048 , Administrador suplente: SILVINA ALICIA NIEVES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1473 piso 3/303, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83936/18 v. 06/11/2018

MULTINER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- MARIO ALEJANDRO STILMAN, 13/05/1954, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS CULTURALES N.C.P., SAN JOSE 124 piso 4 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 11280518, CUIL/CUIT/CDI Nº 20112805185, ROBERTO VICENTE LUFRANO, 22/07/1966, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., GORRITI 1725 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 17898713, CUIL/CUIT/CDI Nº 20178987136, . 2.- "MULTINER SAS". 3.- DE MAYO AV. 1302 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIO ALEJANDRO STILMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1302 piso , CPA 1085 ROBERTO VICENTE LUFRANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1302 piso , CPA 1085 , Administrador suplente: FERNANDO ISMAEL ROSSATI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1302 piso , CPA 1085; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83935/18 v. 06/11/2018

NEUENARTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- FERNANDO LAPRIDA, 15/03/1993, Soltero/a, Argentina, MUSICO, Franklin Roosevelt 2271 piso PB C Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI N° 37431210, CUIL/CUIT/CDI N° 20374312104, TOMAS DIAZ ZULETA, 09/01/1992, Soltero/a, Colombia, MUSICO, Amenabar 170 piso PB A Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI N° 93995576, CUIL/CUIT/CDI N° 20939955764, FEDERICO YESAN ROJAS, 12/02/1992, Soltero/a, Argentina, MUSICO, SOLER 3577 piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI N° 36729117, CUIL/CUIT/CDI N° 20367291177, TAIEL LAUREANO COURNOU HEREDIA, 20/12/1991, Soltero/a, Argentina, MUSICO, ANASAGASTI 2009 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36595468, CUIL/CUIT/CDI N° 20365954683, . 2.- "NEUENARTE SAS". 3.- AMENABAR 170 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: FEDERICO YESAN ROJAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 170 piso PB A, CPA 1426 , Administrador suplente: FERNANDO LAPRIDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 170 piso PB A, CPA 1426 TAIEL LAUREANO COURNOU HEREDIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 170 piso PB A, CPA 1426 TOMAS DIAZ ZULETA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 170 piso PB A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83987/18 v. 06/11/2018

ORALE TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- NATALIA REBECA YEDRO, 17/10/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LA PAMPA 2477 piso 15 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27346144, CUIL/CUIT/CDI N° 27273461448, DANIEL ROBERTO GIOVINO, 14/12/1959, Divorciado/a, Argentina, VENTAALPORMAYORDEPRODUCTOSCOSMÉTICOS, DETOCADORYDEPERFUMERÍA, LA PAMPA 2560 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13754059, CUIL/CUIT/CDI N° 20137540593, . 2.- "Orale Travel SAS". 3.- LA PAMPA 2477 piso 6F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: NATALIA REBECA YEDRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2477 piso 6F, CPA 1428 , Administrador suplente: DANIEL ROBERTO GIOVINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA

PAMPA 2477 piso 6F, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83877/18 v. 06/11/2018

PONCHOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/11/2018. 1.- LUCIO ENRIQUE BARTOLOMEOLI, 15/03/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MATIENZO 2532 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24515463, CUIL/CUIT/CDI N° 20245154632, MAURO DAMIAN TOMASONE, 09/02/1982, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, Santos Dumont 2719 piso 15/D CABA, DNI N° 29394660, CUIL/CUIT/CDI N° 20293946605, . 2.- "PONCHOS SAS". 3.- MATIENZO B. TTE. 2532 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LUCIO ENRIQUE BARTOLOMEOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 2532 piso 7, CPA 1426 , Administrador suplente: MAURO DAMIAN TOMASONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 2532 piso 7, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 84084/18 v. 06/11/2018

SERVICIOS EMPRESAS RAVY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/10/2018. 1.- DARIO ROBLEDO ALVAREZ, 03/05/1951, Soltero/a, España, CONSTRUCTOR, JOSE MARIA MORENO 3484 piso LANÚS, DNI N° 93400808, CUIL/CUIT/CDI N° 20934008082, RICARDO RAMON TORRES, 25/10/1953, Viudo/a, Argentina, CONSTRUCTOR, PUERTO ARGENTINO 1974 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 10908849, CUIL/CUIT/CDI N° 20109088499, . 2.- "SERVICIOS EMPRESAS RAVY SAS". 3.- GALLO 1463 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$21400. 7.- Administrador titular: DARIO ROBLEDO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1463 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: RICARDO

RAMON TORRES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1463 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83964/18 v. 06/11/2018

STYLE FOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2018. 1.- ORLANDO DI FONZO, 01/11/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CARMEN PUCH 1000 piso B° LA CASUALIDAD - UF 175 PILAR, LE N° 8609671, CUIL/CUIT/CDI N° 20086096715, . 2.- "STYLE FOOD SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1119 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ORLANDO DI FONZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1119 piso 4, CPA 1035 , Administrador suplente: GONZALO GASTON DI FONZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1119 piso 4, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83873/18 v. 06/11/2018

TWO COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/11/2018. 1.- LEONEL ARIEL LOPEZ MOCCIA, 24/12/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BAEZ 299 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34295440, CUIL/CUIT/CDI N° 20342954406, PACO JOAQUIN JOSUE, 14/05/1995, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LOS CANELOS 419 piso TRES CERRITOS SALTA_CAPITAL, DNI N° 39006153, CUIL/CUIT/CDI N° 20390061537, . 2.- "TWO COMPANY SAS". 3.- CABILDO AV. 1967 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LEONEL ARIEL LOPEZ MOCCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1967 piso 1 A, CPA 1428 , Administrador suplente: PACO JOAQUIN JOSUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

CABILDO AV. 1967 piso 1 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83711/18 v. 06/11/2018

VDS CORP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2018. 1.- ARIEL DE SANTO, 01/06/1984, Soltero/a, Argentina, empresario, Jose Morlote 648 piso La Matanza, DNI N° 30982746, CUIL/CUIT/CDI N° 20309827466, PABLO GABRIEL VETTA, 07/05/1981, Soltero/a, Argentina, empresario, Felipe Vallese 582 piso 2° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 28860798, CUIL/CUIT/CDI N° 20288607983, . 2.- "VDS CORP SAS". 3.- VALLESE FELIPE 582 piso 2° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ARIEL DE SANTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLESE FELIPE 582 piso 2° B, CPA 1405 , Administrador suplente: PABLO GABRIEL VETTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLESE FELIPE 582 piso 2° B, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/11/2018 N° 83913/18 v. 06/11/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOMPAÑARTE S.R.L.

l) Mariana Gabriela FERRARA, argentina, 28/02/1979, soltera, comerciante, DNI 27.208.201 y Jonathan Martin LOPRESTI, argentino, 3/09/1980, soltero, comerciante, DNI 28.395.967, ambos con domicilio Saavedra 770, Villa Maipú, partido de San Martin, Pcia de Buenos Aires.- 2) 24/10/2018,3) Acompañarte SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Asunción N° 3244 Piso 1 Depto 3, CABA; 5) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: SERVICIOS: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, con la atención de pacientes e internados que requieran acompañamiento Terapéutico, Integración Escolar, Maestro de Apoyo, Rehabilitación Traumatológico y Kinesiológico. Estimulación Temprana. Tratamiento Psicológico, Fonoaudiología. Terapeuta ocupacional. Psicopedagoga. Todo lo relacionado con la Salud y la discapacidad.- Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante.- 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Mariana Gabriela FERRARA y Jonathan Martin LOPRESTI Domicilio especial: Asunción N° 3244 Piso 1 Depto 3, CABA; 10) 30 de abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 441 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 834 Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83797/18 v. 06/11/2018

APTOSOLUTIONS S.R.L.

COMPLEMENTARIO DE Aviso de fecha 28/09/2018 T.I.Nro. 72260/18. Por acta de reunion de socios N° 36 y 37, se decide: 1.La designación de la gerencia: Rosa Teresa DE ALMEIDA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 2. Que la ADMINISTRACIÓN estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 19/09/2018 Reg. N° 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83950/18 v. 06/11/2018

ARGENTINA DECO S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 01/11/2018, instrumento privado. SOCIOS: Ana Karina FURMAN, casada en primeras nupcias con Pablo Darío Guilman, nacida el 19/08/1969, kinesióloga, DNI 21.003.921, CUIT 27-21003921-5, con domicilio real en Malabia 544 Piso 8 Departamento B, CABA y Gabriela Silvana FURMAN, casada en primeras nupcias con Daniel Oscar Suarez, Ama de casa, DNI 24.030.016, CUIT 27-24030016-3, nacida el 14/06/1974 y con domicilio real en Thames 732 Piso 1 Departamento H, CABA, ambas argentinas. DENOMINACION: ARGENTINA DECO SRL. DURACION: 99 años. OBJETO: Comercialización de muebles y artículos de decoración en local a la calle, por venta telefónica y/o por internet; importación, exportación; asesoramiento en decoración.- CAPITAL:\$ 200.000. GERENCIA: Ana Karina FURMAN, quien fija domicilio especial en la sede social.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.SEDE SOCIAL: Malabia 544 piso 8 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 01/11/2018
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83948/18 v. 06/11/2018

BDP ARGENTINA S.R.L.

EDICTO constitución de BDP ARGENTINA S.R.L. Socios: ALEJANDRO OSCAR DESIMONE, empresario, nacido 16/05/1967, DNI 18.299.351, con domicilio particular y especial en Marcos Avellaneda 2762, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires y RAFAEL GUSTAVO MASRI, empresario, nacido 23/03/1966, D.N.I. 18.227.412, con domicilio particular y especial en la Av. Del Libertador 5990, oficina 502, C.A.B.A., Ambos Argentinos y solteros. CONSTITUCION: Instrumento privado del 11/09/2018. Denominación: BDP ARGENTINA S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Y b) MANDATARIA: Mediante mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos, consignaciones, leasing, fideicomisos, Y todo lo relacionados en forma directa con el objeto social, de clientes del país y/o del extranjero. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 120.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente: ALEJANDRO OSCAR DESIMONE. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Av. Del Libertador 5990, of 502, C.A.B.A. Anabella Inés Martino, DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 11/09/2018.
Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83769/18 v. 06/11/2018

CALIDO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 292 del 29/10/18. Socios: Ian Feld, argentino, soltero, fotógrafo, nacido el 13/11/89, DNI 34.956.364, Delfín Bonifacio Huergo 349, Piso 1°, Departamento C, CABA; y Ezequiel Keselman, argentino, soltero, diseñador, nacido el 24/05/90, DNI 35.242.643, O'Higgins 1785, Piso 4°, CABA. Denominación: "CALIDO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, contenidos, publicación, armado, diagramación y producción de eventos y espectáculos de entretenimiento, revistas y campañas radiales, cinematográficas, televisivas, por internet, dispositivos móviles y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. La explotación y producción de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, internet, dispositivos móviles y gráfico, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. Capital: \$ 50.000. Gerente: Ian Feld, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09.

Sede social: Avenida Forest 1288, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 292 de fecha 29/10/2018
Reg. Nº 30

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 84079/18 v. 06/11/2018

CELERENERGY S.R.L.

Contrato del 2/11/18: Diego Enrique POSSE, 23/9/62, Licenciado en Comercio Internacional, DNI 14943856 y Patricia Nelly GOLEMAN, 7/11/64, Licenciada en Psicopedagogía, DNI 17031759; ambos argentinos, casados, domiciliados en Av.Callao 1620, piso 7, CABA.CELERENERGY SRL. 99 años.a) La comercialización, importación, exportación y distribución de petróleo crudo y combustibles, productos y subproductos derivados del mismo; asfaltos, lubricantes y bases de lubricantes, petroquímicos y químicos.b) Comercialización de gas natural: La compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, refinación, almacenamiento, envase, suministro y distribución de hidrocarburos y sus derivados, en calidad de importador, exportador, refinador, almacenador y distribuidor mayorista, a través de Plantas de Abastecimiento, y distribuidor minorista a través de Estaciones de Servicio automotriz, de aviación, fluvial y marítima, propias, arrendadas o en cualquier clase de tenencia.También podrá actuar como Distribuidor Minorista en calidad de Comercializador Industrial; el transporte terrestre, marítimo y fluvial, por Poliductos, Oleoductos, Gasoductos, Propanoductos de hidrocarburos, actuando en calidad de transportador; comercialización de GNL y GNC; así también como la comercialización de electricidad y energía en general (térmica y renovable).c) La comercialización, importación, exportación y distribución de Etanol y Alcohol Etilico, Bioetanol, aceite de origen vegetal/animal, Diésel de origen vegetal/animal y Biodiesel.d) Servicios de transporte, logística, mantenimiento y demás servicios relacionados directamente con la actividad principal.e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras.f) La gestión, promoción y explotación inmobiliaria.\$ 50.000.Administración: Diego Enrique POSSE, con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Av.Callao 1620, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/11/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 06/11/2018 Nº 84104/18 v. 06/11/2018

CETMECH S.R.L.

Ruben Albino Lopez, argentino, divorciado, 19/04/1950, Psicólogo y Doctor en Medicina Tradicional China, D.N.I. 8.389.628 C.U.I.T 20-08389628-1, Vidt 1,669, Piso 1º, Departamento "D" de CABA; Mónica Edith Franco, argentina, casada, 3/06/1962, Doctora en Medicina Tradicional China, D.N.I. 16.268.675, C.U.I.T 27-16268675-0, Andalgalá 1.761, Departamento "A" de CABA, y Emmanuel Alejandro Yapur, argentino, casado, 22/10/ 1983, Doctor en Medicina Tradicional China, DNI 30.591.149, C.U.I.T 20-30591149-7, Av. Boyaca 533, Piso 1º, Departamento "D" de CABA; 2) Instrumento privado del 26 de octubre de 2018 3) CETMECH SRL 4) Av. Santa Fe 3.373, Piso 2º, Oficina A, C.A.B.A. 5) : ENSEÑANSA – CENTRO DE FORMACION DOCENTE: Enseñanza, difusión en todas sus formas y centro de formación docente del conocimiento de la Medicina Tradicional China, Acupuntura y Terapias Alternativas. Realización de todas las actividades tendientes a la enseñanza, difusión, y promoción en todos los niveles de la especialidad de medicina tradicional china y terapias alternativas relacionadas. La Sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades anexas, conexas, accesorias y complementarias a su objeto social; como ser crear, desarrollar y transmitir cursos por cualquier medio, con contenidos educativos, científicos y culturales; capacitar y actualizar a docentes, a profesionales de la medicina, y/o a cualquier tipo de persona. Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos; investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de la Medicina Tradicional China y Terapias alternativas en General, Importación, Exportación, Comercialización y Distribución de Insumos Hospitalarios y Aparatología general, Medicina tradicional china, Neuropatía, Homeopatía, Acupuntura SHITSU, reflexología y toda actividad conexas o relacionada a la antes descriptas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, si corresponde, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 6) 99 años. 7) \$ 45.000 8) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular: Ruben Albino Lopez. No designado suplente domicilio especial en Av. Santa Fe 3.373, Piso 2º, Oficina A, C.A.B.A 10) 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 26/10/2018

Gastón Ezequiel Scrivano - Tº: 92 Fº: 214 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 83875/18 v. 06/11/2018

COMBUSTIBLES PZ S.R.L.

Escritura 616 del 26/10/18: Cecilia Luciana ZUCCO, 22/6/79, DNI 27398318 y Marcelo Adolfo FRANCINI, 20/1/80, DNI 27823354; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Pueyrredón 243, piso 12, Ramos Mejía, Pcia.Bs.As.COMBUSTIBLES PZ SRL. 99 años.Mediante la construcción y explotación de Estaciones de Servicios, en todo el territorio del país; para el aprovechamiento de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a dicha actividad, en todo lo relacionado con la atención de automotores, compraventa, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías en general, herramientas, automotores, sus repuestos y accesorios y productos de toda clase, elaborados o a elaborar.La explotación de Estaciones de servicios las veinticuatro horas, para el automotor, mediante el despacho de combustibles, aceites, lubricantes, lavado, engrase de automotores, alineación de direcciones y balanceo de ruedas.La compra, venta, distribución y representación de repuestos y accesorios para automotores y motocicletas.La explotación de maxiquioscos, snack bar, confiterías, pubs, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.La explotación de playas de estacionamiento y garajes para la guarda de automóviles y rodados en general.El transporte, distribución y fraccionamiento de combustibles y gases; y en general, cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado.\$ 100.000.Administración: Cecilia Luciana ZUCCO, con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Alicia Moreau de Justo 846, piso 3, oficina 1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 616 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 73
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/11/2018 N° 84101/18 v. 06/11/2018

DISTRIBUIDORA SEGOD S.R.L.

Por reunión de socios del 16/10/2018 consecuencia cesión de cuotas y posterior aumento del capital se reformó el art. 4: ""CUARTA: El capital de la sociedad será de \$ 2.212.000 y estará representado por 2.212.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios, de acuerdo a las siguientes proporciones: Matías Javier Godoy la cantidad de 2.101.400 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una del capital de la Sociedad representativas del 95% del capital y votos de la Sociedad y Mónica Patricia Fernández la cantidad de 110.600 cuotas de valor nominal (\$ 1) cada una del capital de la Sociedad, representativas del cinco por ciento (5%) del capital y votos de la Sociedad." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/10/2018
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83812/18 v. 06/11/2018

E&N SERVICIOS S.R.L.

Rectifica edicto del 19/10/18 T.I. 78159/18. Por Acto Privado del 1/11/18 se cambió la denominación "E&N Despachantes de Aduana S.R.L." y se modificó el artículo primero así: 1) Denominación: "E&N SERVICIOS S.R.L."- Autorizado según instrumento privado de Modificación de fecha 01/11/2018
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/11/2018 N° 84073/18 v. 06/11/2018

EDITANDO S.R.L.

Por escritura publica 370 del 19/10/2018 se procedio: 1) Reformar parcialmente la clausula 2da del Estatuto PRORROGANDO el plazo de duración por VEINTE AÑOS contando desde su vencimiento que operara el 19/11/2019.- 2) al traslado de la sede social por fuera del estatuto a la calle LAVARDEN 155, Piso 1, Oficina 102 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 19/10/2018 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83792/18 v. 06/11/2018

ENERGÍAS RENOVABLES DE AHORA S.R.L.

Rectifico aviso Nro. 83589/18 de fecha 05/11/2018. Donde dice: "10) Gerente titular: Guillermo Balassanian, Gerente suplente: Miguel Eugenio Antonio Muñoz, quienes fijan domicilio especial en la sede social", debe decir: "10) Gerente titular: Guillermo Balassanian, quien fija domicilio especial en la sede social". Autorizado por Contrato social del 31/10/2018
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84110/18 v. 06/11/2018

FARMACIA JEREZ S.R.L.

Por acta del 07/10/2018 CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se traslada la sede social a Cordoba 657 piso 4 depto A de Caba. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL: se aprueba que la sociedad pase a llamarse "Jerez SRL" continuadora jurídica de Farmacia Jerez SRL se reforma art 1 del contrato. Se reforma el art 3 del estatuto para que tenga el siguiente texto :La Representación, Administración y/o explotación en la prestación de servicios relacionados con la asistencia médica en todas las especialidades a través de profesionales matriculados contratados a tal fin, su hospitalización en clínicas, sanatorios y establecimientos similares, a los afiliados de Obras Sociales inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales.La Representación, Administración y/o explotación en la prestación de servicios relacionados con la asistencia médica en todas las especialidades a través profesionales matriculados contratados a tal fin, su hospitalización en clínicas, sanatorios y establecimientos similares, mediante sistemas prepagos y/o similares. La Representación, Administración y/o explotación de servicios de medicina laboral y control de ausentismo a través profesionales matriculados contratados a tal fin, de Empresas y de personas físicas y/o jurídicas y/o Entes Privados y/o Públicos en general, brindando su servicio a través propio y/o mediante la contratación de terceros particulares y/o profesionales. La representación, administración y conformación de redes de prestadores médicos.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/10/2018

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84027/18 v. 06/11/2018

GRAMAJU S.R.L.

Aviso de fecha 29/10/18 T.I. Nro 81224/18 RECTIFICA DOMICILIO REAL: Mateo Santiago Bentivenga y Juan Carlos Bentivenga: Florida 9680 La Lomada UF 689 Del Viso.Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/10/2018

Jorge Horacio Barbará - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84042/18 v. 06/11/2018

HABITACO S.R.L.

1) Gabriel Alejandro SABIO, argentino, 21/5/1977, soltero, DNI 25.594.667, CUIT 20-25594667-7, comerciante, domiciliado Julián S. Agüero 1278, PB "D", Florida, Pcia Bs As, Carlos Adolfo IBARRA, argentino, 15/6/1985, soltero, DNI 31.294.930, CUIT 20-31294930-0, ingeniero civil, domiciliado Agüero 2122, 6° "28" CABA, Nicolás Maximiliano SORIA, argentino, 9/9/1980, soltero, DNI 28.418.419, CUIT 20-28418419-0, comerciante, domiciliado Rebizo 490, Monte Grande, Pcia Bs As, e Ignacio Juan ROCCA, argentino, 6/1/1982, casado en 1° nup Juliana María Novoa Hernández, DNI 29.250.506, CUIT 20-29250506-0, ingeniero civil, domiciliado Federico Chopin 136, San Isidro, Pcia Bs As. 2) Escritura 138 del 25/10/2018, folio 464, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) HABITACO S.R.L. 4) Agüero 2122, 5° "22", CABA. 5) Objeto: construcción, refacción, compra, venta, permuta, administración, de inmuebles rurales o urbanos, incluso aquellos que estén afectados al régimen de Propiedad Horizontal; compra y venta de materiales y muebles, y todo servicio o actividad vinculada con la construcción, y emprendimientos inmobiliarios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Queda designado gerente titular Nicolas Maximiliano Soria y suplente Carlos Adolfo Ibarra, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 25/10/2018 Reg. N° 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83693/18 v. 06/11/2018

ICECREAM MASTER S.R.L.

Acto Privado del 2/10/18: Silvina Susana AVERSA, 9/9/80, Comerciante, DNI 28.417.884, Sebastián Martin MARCOVECCHIO, 27/4/76, comerciante, DNI número 25.257.704; ambos argentinos, casados, domiciliados en Fray Justo Santa María de Oro 2845, Piso19°, Depto 01, de CABA. ICECREAM MASTER S.R.L. 99 años. i) Explotación del negocio de heladería, mediante la fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados. Compraventa y comercialización de helados en palito sin elaboración. (ii) Organización integral de eventos: tales como eventos empresariales, musicales, culturales, deportivos, congresos, bodas, fiestas y otros acontecimientos, así como la elaboración, preparación y venta de helados y/o comidas por encargo y, en general, la realización de toda clase de servicios de catering. (iii) Gastronómicas: mediante la

instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica.- Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante.- Capital:\$ 50.000.Gerente: Silvina Susana AVERSA con domicilio especial en sede social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2845, Piso 19°, Departamento 01 de CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/10/2018
Juan Manuel Arzeno - T°: 127 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83782/18 v. 06/11/2018

IMEFF ELECTRODOMESTICOS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 264 del 2/11/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, divorciados, empresarios) Miguel Angel FERRARI, 3/4/54, DNI 11.217.116 domicilio real/especial Brasil 388, Haedo, Prov. Bs. As. (GERENTE); y Susana Beatriz FARRE, 9/3/61, DNI 14.214.457 domicilio Brasil 388, Haedo, Prov. Bs. As. SEDE: Ciudad de La Paz 2506, piso 3, unidad "1", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de pequeños electrodomésticos, secarropas, hornos eléctricos, anafes, ventiladores y afines; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84122/18 v. 06/11/2018

IMPORTADORA PATRICIOS S.R.L.

Por Acto Privado del 22/12/15 se adecuó la Garantía de la Gerencia modificándose la Cláusula 5° del Contrato; se aceptaron las renunciaciones de Alberto Almada Pereira y Graciela Irma Bartolomé a sus cargos de Gerentes; se designó Gerente a Wilson Martínez Benitez con domicilio especial en Martínez Castro sin número esquina Pasaje Hache Local 19 de CABA, donde además se fijó la nueva Sede Social.Y por Acto Privado del 17/10/18 se aceptó la renuncia de Wilson Martínez Benitez al cargo de Gerente, se designó Gerente a Rubén José Lategana con domicilio especial en la Sede Social; se cambió la denominación por MARMOLARE S.R.L.; se modificó el Objeto así: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos, herramientas, maquinarias y materiales para la construcción, incluyendo la industrialización del mármol en todas sus etapas y su comercialización posterior. En consecuencia se modificaron las Cláusulas 1° y 3° del Contrato. Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 17/10/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84100/18 v. 06/11/2018

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 84 del 24/09/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 992.109.709 a \$ 1.042.728.909 reformando el artículo cuarto del contrato social.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/09/2018

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84072/18 v. 06/11/2018

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 83 del 13/09/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 887.797.709.- a la suma de \$ 992.109.709 reformando el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/09/2018

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84056/18 v. 06/11/2018

JACWAR S.R.L.

1) Eduardo Ariel JACYK, argentino, 04/01/1976, soltero, DNI 24.871.138, CUIT 20-24871138-9, comerciante, Raffo 1379, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Daniel WARINE, argentino, 31/03/1989, soltero, DNI 35.895.223, CUIT 20-35895223-3, comerciante, Ibera 2312, piso 5, departamento C, CABA. 2) Instrumento privado de fecha 25/10/2018. 3) JACWAR SRL. 4) Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Eduardo Ariel Jacyk, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", CABA. 9) 31-10 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/10/2018

Gaston Matias Funes - T°: 106 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84040/18 v. 06/11/2018

JAKAS S.R.L.

ESC. 85 del 31/10/2018: los cónyuges Alberto Jorge BINKIN, nacido el 29/05/1949, DNI 7.823.251, y Ana Rosa LOREFICE, nacida el 06/06/1956, DNI 11.953.726, argentinos, empresarios, domiciliados en la calle Liniers 1620, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.-. JAKAS SRL.; 99 años; Fabricación y venta de embalajes corrugados.- Capital: \$120.000. Cierre ejercicio: 30/09. Sede Social: Avenida Scalabrini Ortiz 125 CABA. Gerente: Alberto Jorge BINKIN con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento publico Esc. 85 de fecha 31/10/2018 Reg. 1351.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83970/18 v. 06/11/2018

LOGÍSTICA EN SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

1) Luis Andrés Specht, DNI 17996907, 3/9/66, casado, argentino, comerciante, San Lorenzo 1260, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Nicolás Marcelo Specht Rodríguez, DNI 33283485, 14/10/87, soltero, argentino, comerciante, Av. San Martín 472, Escobar, Pcia. Bs. As.; María Belén Specht Rodríguez, DNI 34985497, 4/1/90, soltera, argentina, empleada, San Lorenzo 1260, San Miguel, Pcia. Bs. As.; María Florencia Specht Rodríguez, DNI 41739322, 15/3/99, soltera, argentina, estudiante, San Lorenzo 1260, San Miguel, Pcia. Bs. As.; 2) 26/9/18; 3) LOGÍSTICA EN SERVICIOS SOCIALES S.R.L.; 4) Av. Pte. Roque S. Peña 1119 P. 2 Of. 215, CABA; 5) servicios fúnebres, velatorios, servicios de ambulancias, remises y cementerios, comercialización arreglos florales, importación y/o exportación bienes relacionados con actividad funeraria o relativa a cementerios, incluyendo objetos religiosos u otros, organización y administración de agencias funerarias y cementerios, prestación de todo tipo de servicios o actividad relacionada con actividad funeraria o relativa a cementerios, a particulares y personal de empresas o entidades privadas, mixtas y públicas; traslado por vía aérea y terrestre, en Territorio Nacional, provincias y en el extranjero, de personas enfermas, accidentadas, discapacitadas y/o fallecidas, con asistencia médica durante el traslado; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-, 10.000 cuotas, \$ 10 c/u, un voto por cuota; Luis Andrés Specht 70%, Nicolás Marcelo Specht Rodríguez 10%, María Belén Specht Rodríguez 10%, María Florencia Specht Rodríguez 10%; 8) Gerente: Luis Andrés Specht, plazo indeterminado, domicilio especial sede social; Fiscalización art. 55 LGS; 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/09/2018 Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84054/18 v. 06/11/2018

MILENIAN S.R.L.

Por escritura 180 del 01/11/2018 MILENIAN S.R.L. Socios: Liliana Beatriz ARROYO, nacida 30/03/1956, divorciada en primeras nupcias con Gustavo Carlos Mateu, DNI 13.317.988, CUIT 27-13317988-2, comerciante y Emilio Alejandro MOZZINO, nacido 10/03/1964, soltero, hijo de Alfredo José Mozzino y de Elis Teresa Moriconi, DNI 17.030.132, CUIT 20-17030132-4, técnico electrónico; ambos argentinos, domiciliados en San Luís 2621, departamento 7 CABA. Gerencia: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad; Gerente: Emilio Alejandro MOZZINO, domicilio especial San Luís 2621, departamento 7 C.A.B.A.; Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, licenciamiento, importación, exportación, alquiler, comercialización, diseño,

instalación, control y soporte técnico de módulos y sistemas de computación y comunicación y asesoramiento empresarial relativo a la informática y comunicaciones. Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio 30/04 de cada año. Sede social: San Luís 2621, departamento 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 01/11/2018 Reg. Nº 1666
alejandro moscardi - Matrícula: 5034 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 Nº 83692/18 v. 06/11/2018

NETRACT S.R.L.

Contrato del 01/11/18: Rectificatoria de la publicación del 31/10/18 Ref: 82085/18: Se rectifica la sede social y domicilio especial del gerente, siendo la correcta José Ortega y Gasset 1649, piso 10, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/10/2018
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 06/11/2018 Nº 83714/18 v. 06/11/2018

NORASHEN S.R.L.

Esc. 169 del 25/10/18, reg. 169.1) Juan Gregorio Koutnouyan, 68 años, casado, DNI 8288337, comerciante, Benedetti 1835, Olivos, Prov.Bs.As; Eduardo Miguel Sagatelian, 63 años, casado, DNI 11499377, comerciante, Corrientes 5520, CABA; Henry Bazarian, 64 años, casado, DNI 18609182, comerciante, Tronador 2137, CABA; Adolfo Juan Djeordjian, 74 años, casado, DNI 4437113, Ingeniero, Tomás Lebreton 5270, CABA; Juan Antonio Berberian, 54 años, casado, DNI 16763130, comerciante, Rivadavia 4977,8º piso, dpto A, CABA; Miran Kalaydian, 60 años, casado, DNI 18649134, Arquitecto, M.I.De Loyola 11 6º piso, dpto C, CABA; Jorge Karamanukian, 64 años, casado, DNI 11338125, Contador, Córdoba 4671,3º piso, dpto B, CABA; Bárbara Sabakdanian, soltera, 27 años, DNI 35957012, estudiante, White 872, CABA y Daniel Hugo Sabakdanian, casado, 61 años, DNI 13305509, comerciante, White 872, CABA; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Terrada 50, CABA. 4) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, sanitarias, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos, la construcción de edificios, mensuras, construcciones nuevas o refacciones, demolición y excavación, estructura de hormigón armado, mampostería, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, revestimientos y pisos, herrería, yesería y pintura; y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta y/o arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como acreedora hipotecaria o financiar las transacciones inmobiliaria con o sin garantía real, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes, sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la sociedad, debidamente matriculados y habilitados. 5) \$ 8360000. 6) Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por tiempo indeterminado. 7) 31/12. Gerentes: Juan Antonio Berberian, Henry Bazarian y Daniel Hugo Sabakdanian, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 Nº 83734/18 v. 06/11/2018

PLASTIC TRENDS S.R.L.

Contrato privado del 08/10/18. Alejandra Roxana Colombraro, argentina, comerciante, nacida 03/01/67, hija de Ricardo Vicente Colombraro y de Susana Rosa Santoro, casada, DNI 18320770, CUIT 27-18320770-4 y Jorge Luis Lisi, argentino, comerciante, nacido 03/03/63, hijo de Luis Lisi y Carmela Ponturo, casado, DNI 16054675, CUIT 20-16054675-2, ambos domiciliados en calle Pedro Morán 3961, CABA: 1) Plastic Trends S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de bazar y afines; b) la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, explotación, proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, sean estos departamentos, locales, oficinas, cocheras, asentamientos colectivos, individuales, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, realización de obras públicas y privadas, movimientos de suelos, pavimentaciones, redes sanitarias y suministradoras de fluidos de todo tipo, realización de cualquier tipo de refacción, reacondicionamiento, montaje, subdivisión, modificación, separación y/o cualquier tipo de mantenimiento en los espacios físicos en los que realice sus actividades; c) realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía,

descontar documentos, constituir y transferir hipoteca, compra y venta y administración de créditos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales; realizar todas las actividades y contrataciones financieras necesarias para el cumplimiento de sus actividades; d) ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad; e) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 4) \$ 100.000 dividido en mil cuotas de \$ 100 c/una. 5) Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por plazo duración de la SRL. Suscripción: cada socio, 500 cuotas. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Gerentes: Alejandra Roxana Colombraro y Jorge Luis Lisi, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, fijada en calle Cabello 3352, piso 3º, CABA.

Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 05/11/2018
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84000/18 v. 06/11/2018

PRODUCTION SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 02/11/2018. Socios: PUENZO Luis Adalberto, argentino, divorciado, de profesión: director Cinematográfico, nacido el 19/02/1946, CUIT: 20-04546984-1, DNI 4546984, con domicilio en Ángel Carranza 2201 – CABA, PUENZO Lucia, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Bizzio, de profesión directora cinematográfica y guionista, nacida el 28/11/1976, CUIT: 27-25705379-8; DNI 25705379, con domicilio en Zapiola 1176 – CABA y PUENZO Esteban, argentino, de estado civil soltero, de profesion director cinematográfico y publicitario, nacido el 22/07/1978, CUIT: 20-26786030-1, DNI 26786030, con domicilio en Manzanares 3692 – Dpto. 2 – CABA. Denominación: PRODUCTION SERVICES ARGENTINA SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producir, financiar, coproducir, organizar, prestar servicios, asesorar, representar a terceros y participar en la producción de películas cine publicitario, corto, medio y largometraje, programas de televisión de todo tipo y cualquier otro proyecto y/u obra audiovisual, sin importar su formato, cualquiera fuera la forma de su filmación, grabación y/o almacenamiento y/o registro y/o transmisión y/o emisión de la imagen y el sonido, comprendiendo en todos los casos la preproducción, producción y postproducción así como los servicios de producción y todas las actividades conexas y vinculadas a tales películas, programas y obras; 2) Adquirir derechos y comercializar por cualquier medio, importar y exportar las películas, videos, programas y obras indicados en el inc. 1), producidos por la sociedad o por terceros. Capital Social: \$ 100.000. Sede Social: Mariano Acha 3452, C.A.B.A. Cierre del Ejercicio: 30/06. Gerentes con actuacion individual e indistinta: PUENZO Luis Adalberto, PUENZO Lucia y PUENZO Esteban, con domicilio especial constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 02/11/2018
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83758/18 v. 06/11/2018

RALF CONSTRUCCIONES S.R.L.

Con fecha 10/010/2018, GINA KARINA DELGADO HUARINGA, peruana, soltera, comerciante, nacida 6/09/1971, DNI 95402902, CUIL 27-95402902-1, domicilio real Alfredo Bufano 2698, CABA y SONIA CAROLINA OCHOA DIEZ, colombiana, soltera, comerciante, nacida 03/02/1987, DNI 94891835 ,CUIL 27-94891835-3, domicilio real Fitz Roy 2468,4 piso, departamento A, CABA, constituyen RALF CONSTRUCCIONES S.R.L.; domicilio social Virrey Liniers 1869, CABA; 99 años; objeto: realizar por si y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjeros las siguientes actividades: iniciación y continuación hasta finalizar obras en construcciones; reparación y terminación de las mismas y limpieza de vidrios; capital: \$ 100.000; gerente: GINA KARINA DELGADO HUARINGA por 2 años; balance: cada 30/09 de cada año.- Aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Virrey Liniers 1869, CABA.- El Doctor Alberto Horacio Chapes, se halla autorizado por dicho contrato.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/10/2018
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83848/18 v. 06/11/2018

REMODELART S.R.L.

Por instrumento privado del 23/10/2018, Fabio Alejandro Settembrini Rosales, Oscar Roberto Settembrini, Gustavo Damian Arechavala y Gustavo Marcelo Messina cedieron 2000 cuotas sociales de Remodelart SRL a los nuevos socios, Oscar Ponzo y Mariano Alberto Merlo Gimenez, modificandose el art. 4 del Estatuto social. Se designa nuevo gerente a Oscar Ponzo con domicilio especial en Muñiz 796, CABA, Gerente saliente: Fabio Alejandro

Settembrini Rosales, y se modifica: Sede social anterior: Florida 622 Piso 1 Dpto 2, CABA. Sede Social actual: Muñiz 796, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion reforma de fecha 05/10/2018 marcelo eduardo liuzzo - T°: 340 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83763/18 v. 06/11/2018

RESEARCH OUTSOURCING CONSULTING INDUSTRIAL S.R.L.

Por Instrumentos Privados de fecha 02/07/2018, 03/07/2018 y 04/07/2018, Federico Guillermo Leonhardt, DNI 26.933.527, cedió 50 cuotas a Borja Goytia de los Santos, Pasaporte Español PAD 145909, con domicilio en Ramón y Cajal 2, Portal 7 Bajo A, 28232 Las Rozas, Madrid, España. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/07/2018 se resolvió en virtud de la cesión de cuotas, reformar el art. 4 del estatuto referente al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/07/2018 Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83802/18 v. 06/11/2018

RESEARCH OUTSOURCING CONSULTING INDUSTRIAL S.R.L.

Por Asamblea de Reunión de Socios del 12/10/2018 se resolvió modificar el artículo 3° del estatuto social relativo al objeto social: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios técnicos y de asesoramiento en la planificación y ejecución de obras y construcciones, y en la organización del soporte administrativo de tales proyectos. Quedan exceptuadas las actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 12/10/2018 Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83803/18 v. 06/11/2018

SCOPO S.R.L.

EDICTO constitución de SCOPO S.R.L. Socios: NESTOR OMAR SANDOVAL GIMENEZ, uruguayo, nacido el 16/10/1976, DNI 93.009.841, con domicilio particular y especial en Avelino Diaz 2289, C.A.B.A., y EDGARDO GUSTAVO TOKER, Argentino, nacido 12/04/1957, DNI. 13.137.639, con domicilio particular y especial en Urquiza 2120, Piso 2°, Departamento E, C.A.B.A, Ambos solteros y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 13/09/2018. Denominación: SCOPO S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros de la explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, pizzería, confitería, heladerías, con espectáculos de música y canto pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria vinculada a ese objeto. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 120.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente: NESTOR OMAR SANDOVAL GIMENEZ. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Esparza 73, Departamento. 1, C.A.B.A. Anabella Inés Martino, DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 13/09/2018. Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83768/18 v. 06/11/2018

SIS.CRE.ARG S.R.L.

SIS CRE ARG S.R.L.: complementaria de la publicación del 17/10/2018, TRAMITE INTERNO 77387/18, por error de publicación se consigno mal la fecha de cierre de balances, en la escritura pública numero 363 del 12/10/2018, la que era 31 de julio de cada año, siendo el correcto: 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 12/10/2018 Reg. N° 1616 LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83791/18 v. 06/11/2018

TASCAP S.R.L.

Por asamblea del 28/09/2018 se constituyó por escisión TASCAP S.R.L. Socios: Santiago Lucas Capozzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/11/83, DNI 30.652.976; Tomás Capozzo, argentino, soltero, estudiante, nacido el 18/01/94, DNI 38.029.070, José Augusto Capozzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/11/1979, DNI 27.778.671, todos domiciliados en 14 de Julio 1560 CABA y José Capozzo, italiano, divorciado, empresario, nacido el 18/04/40, DNI 93.267.512, con domicilio en la calle Huaura 1459 CABA Plazo: 20 años. Objeto: explotación de establecimientos agrícolas y arrendamiento de inmuebles rurales. Capital: \$ 315.000. Cierre ej.: 30/06. Administración y representación: Gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Santiago Lucas Capozzo, con domicilio especial en la sede. Sede: Av. Warnes 1902 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2018
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83787/18 v. 06/11/2018

VL DIGITAL S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 01/11/2018. 2) VL DIGITAL S.R.L. 3) Ariel VEIGA, 03/11/1977, D.N.I. 26.348.436, soltero, con domicilio real en Mitre 161, Cañuelas, Prov. de Bs. As.; y Marcelo Ariel LOYATO, 24/12/1974, DNI: 24.347.076, casado, con domicilio real en Freyre 1459, 9 de Julio, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 2136, piso 1°, of. B CABA. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y servicios de equipos y/o productos informáticos, tecnológicos, de telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, accesorios e insumos, software y hardware, como asimismo la producción de contenidos de entretenimiento para telefonía celular, Internet y televisión. 5) AVENIDA PUEYRREDON 2136, PISO 1°, OF. B,(C1119ACR) CABA 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 30/09. 10) Gerente: Ariel VEIGA y Marcelo Ariel LOYATO.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 01/11/2018
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84103/18 v. 06/11/2018

WARDEG S.R.L.

1) Claudia Susana DE GENNARO, argentina, 12/10/1963, soltera, DNI 16.583.138, CUIT 27-16583138-7, comerciante, Av. Nazca 3387, planta baja, CABA y Alejandro Daniel WARINE, argentino, 31/03/1989, soltero, DNI 35.895.223, CUIT 20-35895223-3, comerciante, Ibera 2312, piso 5, departamento C, CABA. 2) Instrumento privado de fecha 25/10/2018. 3) WARDEG SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Claudia Susana De Gennaro, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 31-10 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/10/2018
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84039/18 v. 06/11/2018

WHITE SUN TECNOLOGIA S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 01/11/18. SOCIOS: Luciano Guillermo CASIRAGHI, 7/11/73, DNI 23.454.365, CUIT 20-23454365-3, casado, lic. en relaciones internacionales, Formosa 648 Piso 2 CABA; Norberto Gustavo REYNA, 6/10/62, DNI 16.212.728, CUIT 20-16212728-5, soltero, lic. en psicología, Pichincha 510, Villa Rosa, Prov. Bs. As.; Joaquín Eugenio GANDARA, 18/3/82, DNI 29.479.194, CUIT 20-29479194-9, casado, lic. en administración de empresas, Ortega y Gasset 1745 Piso 4 Dpto. A CABA, Marcelo Fabián GHERINGHELLI, 26/9/64, DNI 17.200.824, CUIT 20-17200824-1, lic. en administración de empresas, Av. Cabildo 1257 Piso 1 Dpto. B CABA, todos argentinos. DENOMINACION WHITE SUN TECNOLOGIA S.R.L. PLAZO 99 años desde la inscripción. OBJETO: a) diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de tecnologías en comunicaciones, informática y en sistemas de la información, b) representaciones comerciales

de toda índole mediante mandatos relacionados con las actividades detalladas, actuando como agente y/o representantes de terceras personas ya sea físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, realizando todos tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, c) importación y exportación. CAPITAL \$ 20.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta por el plazo de duración social. SEDE: NUÑEZ 3680 Piso 6 Dpto. 31. CIERRE DE EJERCICIO 31/3. GERENTE: Norberto Gustavo REYNA, domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/11/2018

Natalia Romina Ferme - T°: 114 F°: 796 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83820/18 v. 06/11/2018

ZOOX SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.R.L.

Publicación original 26/10/18, por 1 día, Trámite 80596/18. Aviso complementario El estado civil del socio Marcus Tannuri Crivellari Moreira, es divorciado. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 24/10/2018

Ignacio Anzoategui - T°: 90 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83716/18 v. 06/11/2018

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ARMONIA S.C.A.

Asamblea extraordinaria del 01/04/2018 se aumentó capital a 766.289 articulo reforma art 4 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2018

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83972/18 v. 06/11/2018

OTRAS SOCIEDADES

A1 TORRES S.A.S.

La Reunión del Único Socio del 14/08/2018 resolvió:(i) designar Administrador Titular a Mario Fernando Santarelli y Administrador Suplente a Hernán Federico Madero quienes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, p. 1°, of. A, CABA; (ii) aumentar el capital social de \$ 19.000 a \$ 168.142; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/08/2018

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84055/18 v. 06/11/2018

ELEGIR AR S.A.S.

Por Reunión de Socios de 30/10/2018 se reformó el artículo 3 por: "La sociedad tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. La sociedad podrá realizar las demás actividades conexas que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones"

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO No. 1 de fecha 30/10/2018

Alejandro Horacio Ramirez - T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83815/18 v. 06/11/2018

FARMACIA GENERAL PAZ 10720 S.C.S.

Por Esc. 1014 del 26/10/18 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 27/8/18 que resolvió aprobar la transformación de FARMACIA GENERAL PAZ 10720 S.C.S., en FARMACIA GENERAL PAZ 10720 S.R.L. Ningún socio hizo uso del derecho de receso. No se retiró ni ingresó socio alguno. Se aprobó el balance de transformación confeccionado al 31/7/18. Nuevo tipo societario adoptado: Denominación: La sociedad se denomina "FARMACIA GENERAL PAZ 10720 S.R.L." y es continuadora jurídica de la denominada "FARMACIA GENERAL PAZ 10720 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", originariamente constituida bajo la denominación "FARMACIA GENERAL PAZ 10708 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento, mezcla, terminación, acondicionamiento, compra y venta, consignación, importación, exportación, comercialización por menor y/o mayor de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, drogas, suplementos vitamínicos, dietarios, minerales, alimenticios y antibióticos en todas sus formas y aplicaciones; así como material descartable, artículos de higiene, cosmetología, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis y todos sus derivados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados a partir del 4/3/91. Capital: \$ 10.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Edgardo Javier Vespe, Sergio Hugo Vespe y Gabriela Nancy Vespe. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Av.General Paz 10720 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1014 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83747/18 v. 06/11/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de Noviembre de 2018 a las 16 horas en 1º Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17 horas en 2º Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 50º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2018.
- 3) Ratificación de la aprobación de los Estados Contables al 31/07/2017 que incluye el Revalúo Técnico de los Inmuebles.
- 4) Ratificación de la aprobación del Revalúo Técnico de los Inmuebles.
- 5) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
- 6) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
- 7) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 22/11/2016 y Acta de Directorio del 23/11/2016.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 15 de Noviembre del corriente año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Noviembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/11/2016 José Taboada - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83689/18 v. 12/11/2018

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

Nº Registro en I.G.J. 9444. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 2018, a las 18 horas en Cerrito 1070, Piso 4, Oficina 81, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19550). 5º) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2º de la Resolución General (IGJ) 4/2009. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2018. Alejandro Squassini. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio 649 de fecha 14/11/2016 alejandro alberto jose squassini - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83762/18 v. 12/11/2018

CAHUANE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018 y de su resultado. Razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. 3) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad dentro de los plazos legales, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/07/2015 Alan Arntsen - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83854/18 v. 12/11/2018

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA. Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. el día 23 de Noviembre de 2018, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Conversión de los títulos representativos de las 3.744 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción y de las 936 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "C" con derecho a dos votos por acción, todas de valor nominal \$ 10.- cada una, en acciones escriturales; 3°) Reforma de los artículos 4°) y 5°) del Estatuto Social; 4°) Autorizaciones a conferir; Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2018- EL DIRECTORIO Sr. Federico Hugo Sánchez Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84003/18 v. 12/11/2018

CORRIENTES 5501 S.A.

"CORRIENTES 5501 S.A." Se convoca a los Sres. accionistas de CORRIENTES 5501 S.A a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27/11/2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Arenales 1457 piso 9 CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Designación de nuevas autoridades por renuncia. 3°) Autorización para trámites de inscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 1 de fecha 13/06/2018 MARCELA LILIANA MOREIRA ARZUMANIAN - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84108/18 v. 12/11/2018

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

Por Acta de Directorio del 26/09/2018 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23/11/2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Eduardo Costa 3076, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Obligación de los accionistas Brodschi de abstenerse de votar en los temas de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día de la asamblea. 3. Violación del Art. 271 Ley 19.550 por parte de los ex directores titulares Ernesto Luis Brodschi y Damián Guido Brodschi. 4. Violación del Art. 271 Ley 19.550 por parte del ex director suplente Sebastián Javier Brodschi. 5. Violación del Art. 271 Ley 19.550 por parte del ex director titular Ernesto Luis Brodschi en cuanto actuó por interpósita persona de su cónyuge. 6. Venta del local comercial Unidad Funcional N° 8 de "Puerto Pampa". Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el Artículo 238 Ley 19.550. Elio Robiolio Bose, Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83736/18 v. 12/11/2018

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. é I. – CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de Diciembre de 2018, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2018. 3° Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes

al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2018, por \$ 11.623.202.-, en exceso de \$ 6.028.610.- del límite del veinticinco por ciento (25%) de la ganancia computable; conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2018 y, corresponden: a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico y, a honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoría conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017. Honorarios a los directores miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2019. 5° Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2019. 6° Distribución de la totalidad de los Resultados No Asignados por \$ 10.755.165.- que arrojan los estados financieros al 31 de Agosto de 2018 y, desafectación parcial por \$ 1.244.835.- de la Reserva Facultativa para hacer lugar al pago de dividendos; conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. Consideración de un pago de dividendo en efectivo de \$ 12.000.000.- 7° Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 390.000.- ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2018. 8° Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2018, conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 2017. 9° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 10° Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio 2018 - 2019. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de Noviembre de 2018. EL DIRECTORIO

NOTAS:

a) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 27 de Noviembre de 2018, a las 16.30 horas.

b) Para el tratamiento del Punto 6° la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 929 de fecha 15/12/2017 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84124/18 v. 12/11/2018

NAVES DE SUDAMERICA S.A.

Convocase a los Sr. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2018 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda para el mismo día, la que se celebrará en la Av.De Mayo 881, 4 Piso, of. L, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Cesación de Directorio y elección de nuevo directorio; 3) Consideración de la reforma del artículo 10 del estatuto social; 4) Traslado de Sede social; 5) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la sede social, en días hábiles.

designado instrumento privado acta directorio 29 de fecha 6/10/2017 Patricio Rodolfo Chotro - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83851/18 v. 12/11/2018

**PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA****CONVOCATORIA**

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 2018, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 57 finalizado el 30/06/2018.

3°) Consideración de la gestión del directorio.

4°) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2° párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Alicia M. Pettinari – Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 20/10/2017 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84112/18 v. 12/11/2018

SOLANDES S.A. AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES

Convocase a los Sres. accionistas de Solandes Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29/11/2018, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 2358, Segundo Piso Oficina "Izquierda" C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2018.3) Consideración de la gestión llevada a cabo por el directorio en el presente ejercicio 4) Destino de los resultados del ejercicio.

Designado según instrumento publico esc. 108 de fecha 26/4/2017 reg. 234 luis manuel dillon - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83969/18 v. 12/11/2018

UNION S.G.R.

CONVOCA a socios de UNIÓN S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 11 de diciembre de 2018 en 1° convocatoria a las 12.00 hs., en Juncal 802, 4° piso "I", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Consideración de: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Memoria, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30/06/2018; Resultados del Ejercicio; Gestión, Honorarios y elección autoridades titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones; Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión del Fondo de Riesgo y de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 3º) Consideración de la Reforma de los artículos 5°, 10°, 18°, 25°, 33°, 37°, 52°, 53°, 54°, 55° y 56° del Estatuto Social; 4º) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Juncal 802, 4° piso, "I", CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 14/11/2017 Ignacio Ichaso - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84139/18 v. 12/11/2018

WALDBOTT & ASOC. S.A.

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2018 a las 11 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 29 finalizado el 30/09/2018.

3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.

4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento público Escritura de fecha 14/12/2016 folio 376 Registro 1995 carlos waldbott de bassenheim - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84028/18 v. 12/11/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Margarita Ferro con DNI N° 17.032.042, domiciliada en Barrio Pte. Perón, Esc. 81 Dto. 937 2° Piso Km 31.500 Bosques Florencio Varela Bs as, trasfiere el Fondo de Comercio a favor de Lissett Álvarez con DNI N° 95.898.672, Domiciliada en Cerrito 484 5° D C.A.B.A., destinado al rubro Kiosco, librería, Fotocopiadora y locutorio, sito en Av. Roque Sáenz Peña 712 C.A.B.A.

Reclamos de Ley en Av. del Libertador 14.412, Martínez, BS.AS.

e. 06/11/2018 N° 84118/18 v. 12/11/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AAICC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.A.**

Por Asamblea del 23/05/18, por vencimiento de mandatos de Presidente: Osvaldo Agustín SÁNCHEZ, Vicepresidente: Agustín Miguel SÁNCHEZ y Directores Suplentes: Alfredo Andres BOZBRANNY y Maritza Beatriz PEREZ, el directorio queda integrado por: Presidente: Osvaldo Agustín SÁNCHEZ, Chequen 67 Bahía Blanca (Prov. Bs. Aires) Vicepresidente: Agustín Miguel SÁNCHEZ, Chequen 67 Bahía Blanca (Prov. Bs. Aires) y Director Suplente: Alfredo Andrés BOZBRANNY, Av. de Mayo 1365 piso 4 CABA. Los domicilios son especiales. Trasladan Sede Social a: Diagonal Julio A. Roca 610 piso 5 Dpto. "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2018

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 06/11/2018 N° 84013/18 v. 06/11/2018

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea del 19/06/2018 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Carlos De Lafuente, Vicepresidente: Ángel Oscar Arostegui, Director Titular: Felipe Andrés MacLoughlin. Todos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Por Asamblea del 22/10/2018 se removió a los Sres. Ángel Oscar Arostegui y a Felipe Andrés MacLoughlin de sus cargos y en su reemplazo se designó al Sr. Jorge Raúl Araujo Müller como Vicepresidente y al Sr. Rubén Juan González como Director Titular. Ambos constituyeron domicilio en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2018 Antonella Jazmin Alter - T°: 130 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84026/18 v. 06/11/2018

AG SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

Por acta del 31/10/2018 se traslado la sede a Luis Viale 1812, Piso 5, Departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83759/18 v. 06/11/2018

AGROCAC S.R.L.

IGJ N° 1812857. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 05/11/18 se aprobó la renuncia del Gerente titular Carlos F. Oteiza Aguirre y Gerente Suplente Carla Caamaño Iglesias Paiz y se designó a la nueva Gerencia: Gerente Titular: Sebastian Canavese; Gerente Suplente: Carlos F. Oteiza Aguirre; ambos con domicilio especial en la sede social de Pte. Roque Saenz Peña 1219 piso 9 CABA. Duración: Fin del mandato en marzo/2019.

Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84063/18 v. 06/11/2018

ALDELLA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/02/2016 se aprobó por unanimidad la reelección del directorio unipersonal designando como PRESIDENTE: SR. LUIS MIGUEL MOLINA ANCHORENA,, DNI 13.416.654, domicilio real y especial Av. Las Heras 2126 piso 5º departamento A, CABA, quien estando presente acepta el cargo Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2016 Viviana Stella gambin - Tº: 30 Fº: 72 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83801/18 v. 06/11/2018

AMBOS S.A.

Por Asamblea 21 mayo 2018 acepta renuncia Eduardo Ariel RODRIGUEZ y Mauricio Carlos Gastón SANCHEZ Designa Presidente Eduardo Ariel RODRIGUEZ argentino 44 años DNI 24308107 soltero empresario domicilio real especial Boulogne Sur Mer 867 CABA SUPLENTE Mauricio Carlos Gastón SANCHEZ argentino 36 años DNI 28717495 soltero empresario domicilio real especial Córdoba 1417 piso 2A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 634 Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84111/18 v. 06/11/2018

AQUAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/04/2018 se resolvió designar autoridades por tres ejercicios: Director titular y Presidente: Guillermo César Azqueta; y Directora suplente: Paula María Azqueta. Ambos directores aceptaron los cargos por acta de Directorio del 19/04/2018 y constituyeron domicilio especial en Tucumán 622, piso 5, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 19/04/2018 María Susana Figlioli - Tº: 94 Fº: 772 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83681/18 v. 06/11/2018

ARTELUM S.A.

Por acta del 31/7/18 resultaron reelectos por vencimiento de mandato Presidente Alfredo Eduardo Serra DNI 10623070, Vicepresidente Antonia Lombardo DNI 11251295, Directores Titulares Patricio Alfredo Serra DNI 30886516, Sebastián Alejandro Serra DNI 27525423 y Lauro Gastón Serra DNI 27668335, Directores Suplentes Roberto Carlos Musso DNI 7837553 y Carlos H. Gattario, DNI 10.424.962; todos ellos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la calle Elcano 4043 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2018

CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84061/18 v. 06/11/2018

ATC ARGENTINE TRUST COMPANY S.A.

Por acta de directorio del 01/02/2010 ratificada por acta de directorio del 18/10/2018 se traslado la sede a Cerrito 348, piso 3 oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 1952 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83741/18 v. 06/11/2018

ATIMESA S.A.

Por acta del 26/10/18 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Roberto Reinaldo Frank con domicilio especial en José Hernández 1386 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2018

Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83998/18 v. 06/11/2018

B.D.G. S.A.

Comunica que por asamblea general unánime ordinaria de fecha 15/08/2018, se resolvió designar el siguiente directorio por plazo 3 años: Presidente: Pablo Gabriel Ruda, Director Titular: Horacio Ricardo Ruda, Director Titular: Adela Patricia Faistman y Director Suplente: Lorena Alejandra Ruda. Las 4 autoridades designadas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Julián Alvarez 1322 P.B. Dto. 1 CABA. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 08/09/2018. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/09/2018
Veronica Claudia Garcia Garcia - T°: 298 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83968/18 v. 06/11/2018

B2CLOUD S.A.

B2CLOUD S.A.- POR escritura pública 383 del 31/10/2018 se PROTOCOLIZARON 3 actas de Asambleas de designación del "Órgano de Administración" por los ejercicios del año 2015 al 2017, y del 2018 al 2020, a saber: A) Asamblea del 9/05/2015 se designa por 3 ejercicios como "Presidente" a Eduardo Gabriel BASSI D.N. 27355391, y como "Director Suplente" a Gustavo Ariel ORO, D.N.I. 24.618.900, con mandato hasta 31/12/2017.- B) Asamblea del 18/04/2018 se RENUEVA el mismo Directorio, con iguales cargos por 3 ejercicios, con mandato hasta 31/12/2020.- C) Asamblea del 30/04/2018 se "incorpora" un nuevo miembro al Directorio, con cargo de "Director Titular", con mandato hasta el 31/12/2020, recayendo tal designación en Leonardo Sebastian VAZQUEZ D.N.I. 26.632.877, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/06/1978, domicilio real en Rosas Cstillo 2090 de Hurlingham, Pcia. de Bs.As.- EN CONSECUENCIA el "Órgano de Administración" con mandato hasta el 31/12/2020, queda compuesto: "Presidente" Eduardo Gabriel BASSI DNI. 27355391; "Director titular" Leonardo Sebastian VAZQUEZ, DNI. 26632877; "Director Suplente", Gustavo Ariel ORO, DNI. 24618900, constituyendo todos "domicilio especial" en sede social calle Lima 1125 piso 8 "A" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83793/18 v. 06/11/2018

BALLMORE INTERNATIONAL S.A.

Expediente 1889056. Por Asamblea del 01/11/2018, por unanimidad, por vencimiento del mandato, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Silvina Margarita PROMESTI, 10/02/1966, DNI: 17.853.444, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 4232, Piso 1°, Departamento "A", CABA; y Directora Suplente: Patricia Josefina PROMESTI, 21/08/1967, DNI: 18.375.455, con domicilio real y especial en Ruta3, Kilometro 56,300, Las Cañuelas Club de Campo, Unidad Funcional número C1, Cañuelas, Prov. de Bs. As; ambas argentinas, docentes y casadas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84105/18 v. 06/11/2018

BANCO BICA S.A.

"Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas y/o adquiridas por BANCO BICA SA (en adelante "EL BANCO"), con domicilio en calle 25 DE MAYO 2446 de la Ciudad de SANTA FE, PROV. DE SANTA FE, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 04/10/2018, suscripta por EL BANCO a favor de ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO LITORAL, con domicilio legal en calle Obispo Gelabert n° 1833 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha mutual, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico María Alejandra Borlle, registro notarial N° 116, en fecha 01/11/2018, el que se encuentra a disposición y en poder de ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO LITORAL, en su domicilio legal, habiéndose efectuado tradición y endoso de los documentos respectivos. Santa Fe, 02 de Noviembre de 2018."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84121/18 v. 06/11/2018

BANFILEÑOS S.A.

De acuerdo a lo resuelto por Asambleas del 22/10/2018 y 02/11/2018, (i) el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Lucía Barbuto; Vicepresidente: Federico José Spinosa; Director Titular: Ignacio Javier Uzquiza; y Director Suplente: Cesar Alejandro Scarpa; con mandato hasta el 31/12/2020 constituyendo todos ellos domicilio especial en Av. de Mayo 953 piso 11, CABA; (ii) Los designados reemplazan a Eduardo Juan Spinosa y Pablo Ezequiel Gabriele quienes renunciaron a sus cargos; y (iii) Por reunión de Directorio de fecha 01/11/2018, se resolvió el cambio de la Sede Social estableciéndola en la calle Cerrito 866 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2018

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84098/18 v. 06/11/2018

BCS S.A.

Por ESCRITURA del 25/10/2018 y Acta del 08/05/18, se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Ignacio BURUNDARENA; Director Suplente: Gustavo JUANA, ambos con domicilio especial en San Martín 1143 5° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 25/10/2018 Reg. N° 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/11/2018 N° 83691/18 v. 06/11/2018

BIFACI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2018 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Alejandro Gustavo Caviglia y Director Suplente: Carlos Alberto Bedetta. Directorio Electo: Presidente: Alejandro Gustavo Caviglia y Director Suplente: Dina Marisa Fusco. Todos con domicilio especial en: Av. Francisco Beiró 2835, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2018

Daniel Hernán Mazzitelli - T°: 329 F°: 68 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83776/18 v. 06/11/2018

BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 13/07/2018 resolvió fijar en 1 el número de Directores Suplentes y designar a Juan Pablo Scalone como Director Suplente hasta el vencimiento del mandato de los actuales directores titulares. El director aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Reconquista 1166, piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 46 de fecha 13/07/2018

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83764/18 v. 06/11/2018

**BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A., SCHUTTER ARGENTINA S.A.,
ACME ANALYTICAL LABORATORIES ARGENTINA S.A.**

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. – SCHUTTER ARGENTINA S.A.- ACME ANALYTICAL LABORATORIES ARGENTINA S.A. - FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Conforme a lo establecido en el Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. en su carácter de sociedad absorbente, con sede social en la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 2, CABA, inscrita en la IGJ con fecha 2/12/1992, bajo el N° 11713 del libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas, aprobó por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2018 un compromiso previo de fusión de fecha 30/03/2018 con las sociedades SCHUTTER ARGENTINA S.A. y ACME ANALYTICAL LABORATORIES ARGENTINA S.A. en su carácter de sociedades absorbidas, que se disolverán sin liquidarse. SCHUTTER ARGENTINA S.A., inscrita en IGJ con fecha 17/08/1999 bajo el N° 11789 del libro 6 de Sociedad por Acciones, con sede social en la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 2, CABA, aprobó el compromiso previo de fusión por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2018. ACME ANALYTICAL LABORATORIES ARGENTINA S.A., inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza con fecha 14/05/2007 según Resolución N° 950 de dicha Dirección, con sede social en Cnel. Maza Norte 3880, General Gutiérrez, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, aprobó el compromiso previo de fusión por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2018. En consecuencia, la sociedad absorbente BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A., aumentó su capital social en la suma de \$ 1.443.160.-, elevando el mismo de la suma de \$ 4.541.295.- a \$ 5.984.455.- De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, todos de fecha 31/12/2017, la valuación de los activos

y pasivos de BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. al 31/12/2017 es de \$ 679.526.086.- y de \$ 253.689.354.- respectivamente; la valuación de los activos y pasivos de SCHUTTER ARGENTINA S.A. al 31/12/2017 es de \$ 29.552.657.- y \$ 29.287.922.- respectivamente y la valuación de los activos y pasivos de ACME ANALYTICAL LABORATORIES ARGENTINA S.A. al 31/12/2017 es de \$ 29.378.945.- y \$ 38.752.043.- respectivamente. Dentro de los 15 días a contar desde la última publicación del presente, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550. Ana Llorente, abogada inscripta al T° 72 F° 219 del CPACF, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2018 de BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. y por actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 08/10/2018 de SCHUTTER ARGENTINA S.A. y de fecha 08/10/2018 de ACME ANALYTICAL LABORATORIES ARGENTINA S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2018
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84113/18 v. 08/11/2018

CARRANZA DOS S.A.

Por acta del 18/08/17 se aceptan las renunciaciones del Presidente Camilo Baldini y del Suplente Francisco José Jorge Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/08/2017
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83997/18 v. 06/11/2018

CAUDET S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 23 del 10/10/2018 se designó al Directorio: Presidente: Luis Alberto FERRERO. VICEPRESIDENTE: Guillermo Manuel MALDONADO. Director Suplente: Gerardo Alejandro FERRERO, todos con domicilio especial en Corvalán 191 CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 30/10/2018 Reg. N° 895
jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84043/18 v. 06/11/2018

CAUPOL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2018 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Luis Morante y Director Suplente: Cristian Gabriel Cristofaro. Directorio Electo: Presidente: Cristian Gabriel Cristofaro y Director Suplente: Romina Valeria Cenzato. Todos con domicilio especial en: Tilcara 3092, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2018
Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83775/18 v. 06/11/2018

CIC COMPANIA INTEGRAL DE COMERCIO S.A.

CIC COMPANIA INTEGRAL DE COMERCIO S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/02/2018 se designo Presidente Rosa María BRACHETTA y Director Suplente Nelson Javier KALFAIAN ambos constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 8868 piso 5, departamento D CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84099/18 v. 06/11/2018

CIPRESAL S.A.

Asamblea del 22/09/17 designa Presidente: Luis Alejandro Hermida y Director suplente: Nicanor Hermida Caballero, ambos con domicilio especial en Av Presidente Manuel Quintana 4° "D", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2018
Julieta Salomé Rodríguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83855/18 v. 06/11/2018

CLETO S.R.L.

Por Reunión de Socios del 26.02.2016 se resolvió que la Gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Sergio Enrique Piloni. Por Reunión de Socios del 26.09.2018 se resolvió renovar la Gerencia, quedando integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Sergio Enrique Piloni, quien constituye domicilio especial en Nicolás Descalzi 5520, piso 6, dpto. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/09/2018

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83735/18 v. 06/11/2018

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de Octubre de 2018 (Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires) correspondió: 1° Premio: 576 - 2° Premio: 036 - 3° Premio: 149 - 4° Premio: 734. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84060/18 v. 06/11/2018

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31-10-2018 se designan y distribuyen los cargos del Directorio por tres ejercicios, con vencimiento de los mandatos el 31-03-2021, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Marcelo Gustavo FRANCHELLA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01-03-1966, D.N.I. 17.478.740, C.U.I.T. 23-17478740-9; Director Suplente: Camilo GARCÍA Y RODRIGUEZ, español, casado, comerciante, nacido el 14-04-1965, D.N.I. 94.556.409, C.U.I.L. 20-94556409-2. Ambos aceptaron su designación y asignación de cargos, denunciando sus datos personales completos; y constituyeron domicilio especial en Viamonte 824, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 31/10/2018 gustavo marcelo franchella - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84075/18 v. 06/11/2018

CORAFAL NORTE S.A.

Por asamblea del 29/10/2018 se designo Presidente a Hermenegildo Dorado; Vicepresidente a Jacinto Fernando Diana, Directores Titulares: Bruno Diana, Alberto Raul Fernandez y director suplente Paula Silvina Dorado todos con domicilio especial en la sede social sita en: Av Francisco Beito 4385 de Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2018

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83757/18 v. 06/11/2018

CORDILLERA SOLAR VI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04/07/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Juan Pablo Bove y Nicolás Eliashev a sus cargos de director titular y presidente de la Sociedad y director suplente de la Sociedad, respectivamente; (ii) fijar en un director titular y un director suplente la cantidad de miembros del directorio; y (iii) designar al Sr. Horacio Javier Vásquez Mena como director titular y presidente y a la Srta. Catalina Kissling como directora suplente de la Sociedad. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/07/2018

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83929/18 v. 06/11/2018

CORDILLERA SOLAR VII S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04/07/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Juan Pablo Bove y Nicolás Eliashev a sus cargos de director titular y presidente de la Sociedad y director suplente de la Sociedad, respectivamente; (ii) fijar en un director titular y un director suplente la cantidad de miembros del directorio; y (iii) designar al Sr. Horacio Javier Vásquez Mena como director titular y presidente y a la Srta. Catalina

Kissling como directora suplente de la Sociedad. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/07/2018
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83928/18 v. 06/11/2018

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29.10.2018 se resolvió renovar en sus cargos por el término de tres ejercicios a los Sres. Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, Jorge Oscar Fernández y Pedro Dámaso Labaqui Palacio directores titulares; y por acta de directorio de fecha 30.10.2018 el directorio ha quedado confirmado de la siguiente manera: PRESIDENTE Eduardo Sergio Elsztain; VICEPRESIDENTE I Saúl Zang; VICEPRESIDENTE II Alejandro G. Elsztain; DIRECTORES TITULARES Gabriel Adolfo Gregorio Reznik; Jorge Oscar Fernández; Fernando Adrián Elsztain ; Pedro Dámaso Labaqui Palacio; Daniel Elías Mellicovsky; Alejandro Gustavo Casaretto; DIRECTORES SUPLENTE: Gaston Armando Lernoud; Antonini Enrique; Eduardo Kalpakian. Los directores constituyen domicilio especial en Moreno 877 Piso 23° CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84094/18 v. 06/11/2018

CUMBRE ENERGIA Y SERVICIOS S.R.L.

Acta del 25/10/17: Se trasladó el domicilio social a Ercilla 6571, departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/10/2017

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/11/2018 N° 83713/18 v. 06/11/2018

DANIEL BEDETTA REPRESENTACIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2018 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Monica Velia Garnelo y Director Suplente: Osvaldo Daniel Bedetta. Directorio Electo: Presidente: Monica Velia Garnelo y Director Suplente: Osvaldo Daniel Bedetta. Todos con domicilio especial en: Av. Monroe 2764, piso 10, oficina "C", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2018

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83778/18 v. 06/11/2018

DISTRA ACTIVISEA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/10/2018 cesan en el cargo por vencimiento de mandato y se renuevan dichos cargos, quedando el directorio conformado por: Marcelo Facundo Ruppel (Presidente) y Matías Markez (Director Suplente), todos con domicilio constituido en Perú 263, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/05/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2018

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83930/18 v. 06/11/2018

ED ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Por contrato de fecha 1/11/18 se resolvió la renuncia del gerente Diego Jesus Yzal. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 01/11/2018

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84077/18 v. 06/11/2018

ELBMAR S.A.

Por escritura del 26/2/2018 F° 77 Escribano Martin Caldano se designa Presidente: Paola Merino y Director Suplente: Adriana Regis. Fijan todos domicilio especial en la calle Achaval número 622, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 542
Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83806/18 v. 06/11/2018

EMERGER FERTILIZANTES S.A.

Inspección General de Justicia 1.690.811. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria del 01/11/2018, se fijó en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, los que aceptaron los cargos en el acto de la Asamblea y constituyeron domicilio especial: Julio Gastón Nogués en Martín Rodríguez 375, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Enrique Arambarri en Alem 1037, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Manuel Piza Vázquez en Dardo Rocha 3412, Martínez, Provincia de Buenos Aires. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente:: Julio Gastón Nogués; Vicepresidente: Enrique Arambarri; Director Suplente: Antonio Manuel Piza Vázquez. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/11/2018
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84038/18 v. 06/11/2018

ENGENI S.A.

Por Esc. 130 del 23/10/18 Registro 1474 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/6/18 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Bernabé Garcia Hamilton; 2.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Enrique Pardo Saleme; Directora Suplente: Valeria Verónica Borello. Domicilio especial de los directores: Cerrito 1266, piso 7 oficina. 31, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 23/10/2018 Reg. N° 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83756/18 v. 06/11/2018

ERNESTO A ROSSI Y CIA. S.A.

Por Acta del 28/09/2018 se designa Presidente y Director Titular a Luis Ernesto Rossi, Vice Presidente y Director Titular a Carlos Manuel Rossi, y Director Titular a Osvaldo Antonio Rossi, quienes fijan domicilio especial en Federico Lacroze 4144 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2018
Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83927/18 v. 06/11/2018

ESTRO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Ultima inscripción 7-6-2016 N°9789 L°79 T° de SPA
ESTRO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
Escritura del 29-10-2018 ante Registro 1289 transcribe Asamblea Gral Ordinaria del 14-9-2017 designa Directorio: Presidente: Nélida MEISCHENGUISER Vicepresidente: Jaqueline WALD Titulares: Alicia Graciela WALD y Elías Fabián LEVY Suplente: Yair Ricardo LEVY WALD, todos aceptan y constituyen domicilio en Av.Warnes 766 CABA. Autorizada por escritura 161 del 29-10-2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83780/18 v. 06/11/2018

FER CREACIONES S.A.

Por instrumento privado del 2/11/2018 se transcribe Asamblea N° 1 del 31/08/2018 en la cual con carácter unánime se acepta la renuncia al cargo del Director Suplente Luis Alberto Juárez DNI 16.490.951 con domicilio especial en Paraná 830 3° piso, CABA. Designándose en su reemplazo a José Santiago Montt Vicuña, DNI 93. 925.568, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Paraná 830 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/11/2018
ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83949/18 v. 06/11/2018

FREN GROUP S.A.

Por asamblea ordinaria del 12 de septiembre de 2018 se designó Presidente a Isaac Frenkiel y Director Suplente a Sara Breiman, ambos con domicilio especial en Cerrito 388, piso 4º, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/10/2018

Damian Karzovnik - Tº: 122 Fº: 909 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83809/18 v. 06/11/2018

FRIGORIFICO GENERAL BELGRANO S.A.

Por acta de asamblea del 28/09/2018, renuncia Olga Vizgarra. nuevo Directorio presidente Vicente Enrique Paderni, Director Suplente Miguel Edel Castellano, constituyen domicilio especial en Blanco Encalada nro 3452, PB "2", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/09/2018

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83798/18 v. 06/11/2018

FRIGORÍFICO H.V. S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria el 23/07/2018, se resolvió renovar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Jorge Atilio Vigna, Director Suplente: Diego Hernán Vigna, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Membrillar 442, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 17/10/2018. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83773/18 v. 06/11/2018

FUTAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/08/18 nombran Presidente Silvia Adriana Smoliar y Directora Suplente Ingrid Sol Urman quienes establecen domicilio especial en Santa Fe 3444, 7º piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES de fecha 23/10/2018

Silvia Rosa Laubstein - Tº: 152 Fº: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84080/18 v. 06/11/2018

GAMA MEDIC S.A.

Instr privado 11/9/18 designa Presidente Fernando Alberto Isern argentino 22/4/57 viudo DNI 12945390 20129453908 medico Coronas Golf lote 73 Barrio Galapagos Del Viso Pcia Bs As Director Suplente Eliana Soledad Isern argentina soltera 26/5/88 DNI 33711553 27337115530 comerciante Enrique Delfino 190 Pacheco Pcia Bs As ambos con domicilio especial en Parana 489 piso 5º of 28 CABA Fernando Alberto Isern presidente por Acta Asamblea Gral Extraordinaria 11/9/18.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/9/2018 Fernando Alberto isern - Presidente

e. 06/11/2018 N° 83760/18 v. 06/11/2018

GARAGE DON JUAN S.A.

GARAGE DON JUAN S.A. Se informa a los señores accionistas que en domicilio legal de la sociedad Adolfo Alsina 1249 CABA, a partir 7 de noviembre de 2018 estará a disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrado el 13 de Agosto del 2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/8/2016 alfredo nicolas puyales - Presidente

e. 06/11/2018 N° 84076/18 v. 06/11/2018

GARRUCHOS FORESTACION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.03.2018 se resolvió (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y (ii) designar las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Rodolfo Kiriluk; Director

Titular: María Florencia Bin Astigarraga; Director Suplente: Fernando Enrique Freire. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/03/2018

Andres Nicolás Zorzi Lo Re - T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83777/18 v. 06/11/2018

GRUPO ESTRATEGICO S.A.

Por reunión de directorio del 29/10/18 se mudó la sede social a Av. Presidente Manuel Quintana 564 piso 7 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 29/10/2018

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83951/18 v. 06/11/2018

GRUPO KL S.A.

Por asamblea del 08/07/2018 resolvió: disolver y liquidar la sociedad; designar liquidadores a Raul Jorge Becaas y Alberto Manuel Kladniew con domicilio especial en Chenault 1802, piso 3°, CABA; Cancelar la inscripción registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 28/09/2018 Reg. N° 1899

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84078/18 v. 06/11/2018

GRUPO ÑANDUBAY S.A.

En Asamblea del 12/6/18, por renuncia de Presidente: Verónica Gloria Dorola y Director Suplente Marcelo Raúl Perrone, designan Presidente: Ana María Rodríguez, domicilio real Bariloche 6015 CABA; Director Suplente: Marcelo Raúl Perrone Urquiza 1055, Chajarí, Entre Ríos; ambos con domicilio especial en la sede social; aceptando los cargos en dicha Acta. Asimismo se resolvió trasladar el domicilio social a Córdoba número 323 piso 7, Unidad 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2018

GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83779/18 v. 06/11/2018

GRUPO WOLFF S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/8/2018 DESIGNO: Presidente Waldo Ezequiel Wolff y Directora Suplente Patricia Alejandra Migdal, quienes fijan domicilio especial en Manuela Pedraza 2134, Planta Baja, de Capital Federal Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/08/2018

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84120/18 v. 06/11/2018

HUESCA DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES S.A.

Por Asamblea 01/11/18; escritura 265 del 02/11/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Norma Beatriz Haisner, Vicepresidente Miguel Pedro Antonio Huesca, y Directores Lucía Paola Huesca, Lucas Santiago Huesca, y Karina Estela Morcillo; Designó Directorio: PRESIDENTE: Norma Beatriz Haisner, domicilio real/especial Isabel La Católica 455, C.A.B.A.; y DIRECTORA SUPLENTE: Karina Estela Morcillo, domicilio real/especial Tucumán 398, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84123/18 v. 06/11/2018

IL OSSO S.R.L.

Por reunión de socios del 5/11/18 Pablo Sebastián MASTROMARINO cesó como gerente por renuncia. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 05/11/2018

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84058/18 v. 06/11/2018

INDIOQUIMICA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 10-7-2018, se designa Presidente: Luis Alberto Castro, domicilio especial en Del Valle Iberlucea 2933, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Vicepresidente: Mariano Javier Luis Castro, domicilio especial en F.J. Santa María de Oro 2720, Piso 1°, CABA, Director Titular: Ramiro Esteban Jesús Castro, domicilio especial en Del Valle Iberlucea 2933, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Directora Suplente a Griselda Noemí Irigoyen, domicilio especial en San Salvador 3674, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 51

adriana patricia freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83811/18 v. 06/11/2018

INMOBILIARIA DAROLUX S.A.

Por Asamblea y Directorio del 9/4/18 y cese del Presidente Herminia Arias y el Director Suplente Alfredo Eduardo Monteroni se los vuelve a designar por un nuevo periodo ambos domicilio especial Cerrito 1290 Piso 17 CABA Autorizado acta del 09/04/2018

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83926/18 v. 06/11/2018

INTEME S.A.

Acto privado: 25/10/18. Acta: 30/6/17. Cesación de: Presidente: Mercedes G. Valladolid; Vice: Maria Eva Peron de Davis y Suplente: Luis Roberto Benchimol. Se designa: Presidente: Maria Eva Peron de Davis y Suplente: Mercedes G. Valladolid, ambos con domicilio especial en Bolívar 187,3° piso, dpto C, CABA. Acta: 22/7/18. Disolución, liquidación y cancelación registral. Se designa liquidador y depositario a Maria Eva Peron de Davis con domicilio especial en Bolívar 187,3° piso, dpto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2018

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/11/2018 N° 84041/18 v. 06/11/2018

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T° A hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29.10.2018 resolvió renovar en sus cargos por el término de tres ejercicios a los Sres. Eduardo Sergio Elsztain; Saúl Zang; Cedric David Bridger; Marcos Oscar Moisés Fischman y Mauricio Elías Wior como directores titulares; y por acta de directorio de fecha 30.10.2018 el directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Sergio Elsztain; VICEPRESIDENTE I: Saúl Zang; VICEPRESIDENTE II Alejandro G. Elsztain; DIRECTORES TITULARES: Esteves Carlos Ricardo; Elsztain Fernando Adrián; Cedric Bridger; Fishman Marcos Moisés; Gladstein Gary; Fernando Rubín; Mauricio Wior; Mario Blejer; Ricardo H. Liberman; Gabriel A. G. Reznik; Elsztain Daniel Ricardo; DIRECTORES SUPLENTE: Gaston Armando Lernoud; Antonini Enrique. Los directores constituyen domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1° CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84092/18 v. 06/11/2018

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscrita N°126 F°268 L°IV especial, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29.10.2018 resolvió renovar en sus cargos por el término de tres ejercicios a los Sres. Alejandro Gustavo ELSZTAIN; Fernando Adrián ELSZTAIN; Leonardo Fabricio FERNÁNDEZ como directores titulares y a los señores Mauricio Elías WIOR y Salvador Darío BERGEL como directores suplentes y por acta de directorio de fecha 30.10.2018 el directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Sergio ELSZTAIN; VICEPRESIDENTE I: Saúl ZANG; VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: Alejandro Gustavo ELSZTAIN; DIRECTORES TITULARES: Fernando Adrián ELSZTAIN; Daniel Ricardo ELSZTAIN; Enrique Alberto ANTONINI; Leonardo Fabricio FERNÁNDEZ; Marcos Oscar BARYLKA e Isela Angélica COSTANTINI. DIRECTORES SUPLENTE: Gabriel Adolfo Gregorio Reznik; Juan Manuel Quintana; Mauricio Elías

Wior; Salvador Darío Bergel; Pablo Daniel Vergara del Carril y Gastón Armando Lernoud. Los directores constituyen domicilio especial en Moreno 877 Piso 24° CABA.

Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 29/10/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84090/18 v. 06/11/2018

ISOLUX INGENIERÍA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por reunión del Consejo de Administración de Isolux Ingeniería S.A. de fecha 07/02/2017 se ha decidido: (I) Designar como nuevo representante legal, por plazo indeterminado y hasta su expresa revocación a los Sres. Osvaldo Daniel Pascual Madera, DNI 11.873.602, Jorge Enrique Olesti Luna, DNI 95.062.262, y Marino Vivas Jiménez, DNI 95.527.584, todos con domicilio constituido a estos efectos en Encarnación Ezcurra N° 365, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de fecha 07/02/2017

María Emilia Barreto - T°: 116 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83971/18 v. 06/11/2018

JET PRODUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15/08/2018 renunció a su cargo de gerente el Sr. Rodrigo José SUEIRO y se designó como gerente a Esteban Martín FERNANDEZ KING quien constituyó domicilio especial en Av. (Costanera) Rafael Obligado 4899, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/08/2018.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84025/18 v. 06/11/2018

JIB CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acta: 09/09/2018. Cambio de sede a Emilio Lamarca N° 441 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 09/09/2018

Alicia Chiaravalloti - T°: 67 F°: 440 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84059/18 v. 06/11/2018

JIT LOGISTICS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/07/2018 el directorio quedó conformado: Presidente Miguel Ángel GRANIERI y Director Suplente Carlos María ARAUJO. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 30/10/2018 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83765/18 v. 06/11/2018

JUMAPE S.A.

Por acta de Asamblea del 10/10/2018 por vencimiento de Mandato vencido de María Enriqueta Trejo de Aristizabal (Presidente) y Juan Pablo Aristizabal (Director Suplente) se resolvió: designar a María Enriqueta Trejo de Aristizabal (Presidente) y Juan Pablo Aristizabal (Director Suplente) Ambos Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 492 1° piso, C.A.B.A. Dr. Walter Elías Berazategui, abogado T° 51, F° 759 CACF Autorizado por acta de Asamblea del 10/10/2018

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/10/2018

Walter Elías Berazategui - T°: 51 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83982/18 v. 06/11/2018

KOTURSA LEATHER S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 21/02/2018, se reelige directorio: Presidente: Nicolás José Kloster, Vicepresidente: Lucas Mc Coubrey, Director Suplente: Laureano Alberto Campanera, todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, PB, Oficina 23, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2018

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83799/18 v. 06/11/2018

KUMAN S.A.

Por Acta de Directorio del 01/11/2018, se resuelve por unanimidad el cambio de sede social a Lambaré N° 989 Piso 1° Oficina E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2018

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83740/18 v. 06/11/2018

LMV S.A.

POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 18/07/2018 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE EL CANO 3762 CABA TRASLADANDOLA A LA CALLE HUMBOLDT 1512 CABA (C.P. C1414CTN) Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2018

Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83808/18 v. 06/11/2018

LOGIS DEL S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de 19/7/18 se reelige Presidente Antonio De Luca, dni 8443878, 15/11/50; Vicepresidente Maria del Carmen Sordetti, dni 11816680, 15/12/55, ambos casados y Director Suplente Nicolas Ezequiel De Luca, dni 37171429, 10/12/92, soltero, ambos argentinos, comerciantes y Lautaro 528 Piso 6°, C.a.b.a. por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 2° Oficina "202" C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/07/2018

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84119/18 v. 06/11/2018

M3 CONSTRUCCIONES S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria N° 30 del 04/01/18: Se aprueba por unanimidad renovar cargos del Directorio. Presidente: Federico González Matute; Director Suplente: Luciano Mauro Rugnone, quienes fijan domicilio especial en calle Cabello 3352 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 05/11/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83999/18 v. 06/11/2018

MACRO SOLUTIONS S.A.

(N° 21253, L° 71, T° - de Sociedades por Acciones). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 500.000, emitiéndose por dicho aumento 400.000 acciones ordinarias escriturales de Pesos uno(\$ 1) valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/06/2018

Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83952/18 v. 06/11/2018

MADELCRED S.A.

Por escritura del 26/2/2018 F° 80 Escribano Martin Caldano se designa Presidente: Paola Merino y Director Suplente: Adriana Regis. Fijan todos domicilio especial en la calle Achaval número 622, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83807/18 v. 06/11/2018

MALINTEAM S.R.L.

Expediente 1847111. Por acta de reunión de socios N° 10 del 4/4/18, por vencimiento de mandato se ratificó en su cargo de gerentes a: Sheng Shivan LUAN, D.N.I. 18.871.234, con domicilio real y especial en Juramento 1971, piso 5°, Dto. "G", C.A.B.A. ; y a Yu Shuang CHEN, D.N.I. 18.678.676, con domicilio real y especial en calle Terrada 650, piso 2°, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/04/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84107/18 v. 06/11/2018

MATERIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/5/2017, se resuelve por unanimidad de todos los accionistas la renovación de cargos: Presidente a Susana Esperanza Blanco, CUIT 23-06263804-4, y Director Suplente a Lorenza Ramírez, D.N.I. N° 20.641.002, constituyendo ambas domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/05/2017

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83900/18 v. 06/11/2018

MILANPHARMA S.A.

Por Esc. N° 140 F° 919 del 30/08/2017 se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/08/2017 en la que resolvió disolver y liquidar la sociedad y solicitar la cancelación registral. Se designó liquidador a Bruno Hermes Forti, DNI 7.605.971 quien fija domicilio especial en Girardot 327/29 CABA y será asimismo responsable de la conservación de los libros y documentos sociales. Autorizado según instrumento privado Instrum privado de fecha 25/10/2018

Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 06/11/2018 N° 83996/18 v. 06/11/2018

MINGO MEDIAS S.R.L.

Por acta de reunión de socios de 31/10/2018, Almingo Díaz Delgado renunció como gerente y se designó en su reemplazo a Telma Roxana Soria, con domicilio especial Valentín Gómez 2770, CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/10/2018

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 06/11/2018 N° 84081/18 v. 06/11/2018

NEWPLAST S.R.L.

Por instrumento privado del 24/10/18 los socios cedentes Eduardo Hugo Cacciamani y Marta Susana Feriol renuncian a sus cargos de gerentes y se ratifica como gerente a Aurelio Lauro Rivera Mendez acepta el cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede social que este instrumento se traslada a Ramallo 2766, cuarto piso, departamento B CABA Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 24/10/2018

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83821/18 v. 06/11/2018

NICE HOTELS S.R.L.

Acta reunión de socios, 23/02/2018, modifíco sede social a Esmeralda 853 piso 9 dpto 124 CABA Autorizado según instrumento privado del 23/02/2018

Maria Florencia Vivas - T°: 123 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84074/18 v. 06/11/2018

NUTRICIA BAGO S.A.

En Asamblea del 13/08/2018 se aprobó la renuncia del Director titular Christophe Wadel y se designó en su reemplazo a Miguel Alejandro Devoto, quien constituyó domicilio especial en Moreno 877 Piso 5to CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/08/2018

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83783/18 v. 06/11/2018

PANPACK S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 02/11/2017, y posterior asamblea del 19/06/2018, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: José Manuel Ortiz Masllorens, Vicepresidente: Marcos Ruete, Director Titular: Gildo Piccardo, y Director Suplente: Gonzalo Alejandro Peres Moore. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, 5° piso Contrafrente, C.A.B.A.- Se hace saber a su vez que el Sr. Guido Federico Alfonso Giudici, quien había sido designado Director Titular por asamblea del 02/11/2017, cesó en su cargo por renuncia, aprobada en reunión de directorio del 14/05/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83774/18 v. 06/11/2018

PERCOMIN I.C.S.A.

N° IGJ 236168. Comunica que con fecha 23/05/2018 la Sociedad designó el siguiente directorio: Presidente: Gonzalo Martín Gutierrez, Vicepresidente: Paul Hartley, y Director Titular: Agustín Seratti, todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 634, piso 3, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 23/05/2018

Agustín Seratti - T°: 69 F°: 187 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83983/18 v. 06/11/2018

PERLAN S.A.

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de PERLAN S.A., está constituido como sigue: Presidente: Sr. Sergio Flavio Lanari, quien constituye domicilio especial en El Charrúa 1366, Ciudad Evita, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Sr. José Luis Pérez, quien constituye domicilio especial en República 5030, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2017

Carolina ALLERA BALDUZZI - T°: 354 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83739/18 v. 06/11/2018

PERMQUIM S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/9/2018 y Acta de Directorio del 17/9/2018 se designó Presidente: David Alejandro Rodger, Director Titular: Paul Rodger, Director Titular: Ana María Bach de Rodger, Director Titular: Eduardo Antonio Casal Santamarina, Director Titular: Geraldine Rodger y Director Suplente: Michelle Cash, todos con domicilio especial en Tucumán 983, 3° piso, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 390 del 01/11/2018 registro 1036.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 390 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83761/18 v. 06/11/2018

POSCO DAEWOO CORPORATION SUCURSAL BUENOS AIRES

Comunica que por Instrumentos Privados del 17/10/2018 y 01/11/2018: 1) se aceptó la renuncia presentada por el Representante Legal Sung Kook CHUNG, 2) se designó Representante Legal al Sr. Kyung Sik LEE, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en Avenida Del Libertador 6550, piso 7°, oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Nota a IGJ de fecha 01/11/2018

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84002/18 v. 06/11/2018

RADIODIFUSORA DE LOS MEDANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2018 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Jose Ignacio Alba(DNI 8248471),Directora Suplente: Susana Ines Pereira(DNI 5461727);ambos con domicilio especial en Maipu 471 piso 14, C.A.B.A.Mandato 3 ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018

Juan Carlos Belloli - T°: 63 F°: 186 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 84102/18 v. 06/11/2018

RINORI S.A.

Por asamblea ordinaria del 09/10/2018 ceso como presidente Ricardo Carlos Bracco. Se designo Presidente Sergio Maximiliano Bracco y Director Suplente: Noemí Elida Magnasco, ambos con domicilio especial en Posadas 1284 8 piso, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 1952 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83743/18 v. 06/11/2018

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 23/10/2018 y Reunión de Directorio de fecha 24/10/2018 se designó por un ejercicio y se distribuyeron los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Patricio Abel Grecco; Vicepresidente: Daniel Marcelo Lucarella; Directores titulares: Pablo Rotta, Martín Atilio Testa y Diego Carlos Fronza. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2018 Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83748/18 v. 06/11/2018

SAKALI S.A.

Instrumento: 01/11/18. Designación del directorio: Presidente: Fuyong JI. Director suplente: Kang Qin YE, ambos fijan domicilio especial en la sede social Larrea 344, CABA resuelto por asamblea y directorio del 18/10/2018. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN ACTAS. ARTICULO 60 de fecha 01/11/2018 Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83712/18 v. 06/11/2018

SAUSALITO EXPLOTACIONES RURALES S.A.

Por Asamblea del 4/8/15 y Directorio del 5/8/15 designo Presidente: Nelva Elvira Balbina Lopez de Fontevecchia Vicepresidente: Alberto Guido Fontevecchia Directora Titular: Viviana Noemi Fontevecchia Director Suplente: Luis Angel Moretti Por Asamblea del 3/8/16 y directorio del 4/8/16 renuncian el Presidente Nelva Elvira Lopez de Fontevecchia Vicepresidente Alberto Guido Fontevecchia y Director Suplente Luis Angel Moretti Designa Presidente: Viviana Noemi Fontevecchia y Director Suplente: Julian Carballo Fontevecchia ambos domicilio especial California 2715 CABA Autorizado esc 505 04/10/2018 Reg 2024 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83924/18 v. 06/11/2018

SERVICIOS VERTUA S.A.

Por Directorio del 4/10/18 cambio el domicilio a Avenida Alicia Moreau de Justo 1780 Primer Piso Departamento F CABA Autorizado acta 04/10/ 2018.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83925/18 v. 06/11/2018

SMARTFIT S.A.S.

Por Acta N° 6 de SMARTFIT SAS, en CABA, el 4 de octubre de 2018, se traslada la sede social de SMARTFIT SAS a Avenida Chiclana 3345, Piso 5° (C1260ACA) de CABA, dejando constancia que el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la Sociedad será reubicado efectivamente en el domicilio de la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta N° 6 de fecha 04/10/2018
Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 83725/18 v. 06/11/2018

SONARA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2018, resuelven por unanimidad trasladar la Sede Social, a la calle Lavalle N° 1607, Piso 1°, Oficina "A", de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 1984
Ricardo Manuel Angelone - Matrícula: 3278 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83796/18 v. 06/11/2018

TEKMED S.R.L.

"TEKMED S.R.L.". La reunión de socios del 30/09/17 resolvió aprobar la renuncia de Lucas Oscar Russian al cargo de Gerente.-
Autorizado según instrumento privado RENUNCIA DE GERENTE de fecha 01/11/2018
victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83931/18 v. 06/11/2018

TEMUNA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/6/2018 se designó Presidente: Cesar Daniel Ini, Vicepresidente: Jose Fabián Hamra; Director Suplente: Alegria Fabiola Levi (todos con domicilio especial Jose E. Uriburu 542, Cap. Fed.) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2018
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83813/18 v. 06/11/2018

TOTAL CARNES S.A.

Por Escritura n° 374 del 29/10/2018, al folio 1194 del Registro 929 escribano Mario Deymonnaz, se protocolizó: 1) Acta de Directorio N°42 de fecha 17/10/2018, de convocatoria a Asamblea Ordinaria; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 18/10/2018 que resolvió: Designar, por el término de DOS ejercicios, como Director Titular y Presidente, al señor Héctor Horacio CAMPODONICO, DNI: 17.634.294; y como Director Suplente, a Humberto Fabián BENITEZ, DNI: 25.392.926, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú N° 712, piso 5°, oficina "B", de CABA; y 3) Asiento del Registro de Asistencia a Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 929
Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2018 N° 83805/18 v. 06/11/2018

TRANS LEO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/9/2018, Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados, quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Leopoldo Navarro y Director Suplente: Antonia Artemia Giusi; ambos con domicilio especial en Lavallol 4979, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/09/2018
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/11/2018 N° 84071/18 v. 06/11/2018

UN MUNDO FELIZ S.R.L.

Por acta del 24/10/2018 se aprobo trasladar la sede a la calle Iturre 142 de Caba. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/10/2018 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 24/10/2018

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84044/18 v. 06/11/2018

YPF ENERGIA ELECTRICA S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 08/08/2018, se trasladó la sede social a Av. Córdoba 111, Piso 14, (C1054AAA),CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 29/10/2018

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2018 N° 84057/18 v. 06/11/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n ° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretar ía n° 5 a cargo de Dr. Marcos Tedín, cita y emplaza a Karol Ramírez Curitima (titular del D.N.I. nro. 95.614.053, de nacionalidad peruana, nacida el 15 de noviembre de 1988, domicilio en Santiago del Estero 1660, 3° de esta ciudad) , para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3 ° de Capital Federal, en los autos 681/2018 caratulado “Ramírez Curitima s/inf. Ley 23737”, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarla de que deberá aportar nuevo domicilio y ponerse a derecho ante este juzgado; bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo y paradero. Secretaría n° 5, 2 de noviembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 06/11/2018 N° 84035/18 v. 12/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedín, notifica a la siguiente persona: José Antonio Zulueta Peirano, cédula de identidad chilena nro. 164805660 que deberá comparecer en la sede del Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3 ° de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de ser notificado personalmente de lo resuelto por este Tribunal el día 20 de septiembre de 2018 en tanto amplia el auto de procesamiento a su respecto, sin prisión preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El presente se libró en el marco de la causa n° 905/2018, caratulada “Zulueta Peirano, José Antonio y otro s/ Falsificación de documentación automotor”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría

n° 5, 2 de noviembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 06/11/2018 N° 84033/18 v. 12/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Sec. N° 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por un día que por auto de fecha 19- 10-2018 se ha declarado cumplido el acuerdo en los términos del art. 59 de la L.C.Q. y finalizados los concursos preventivos, en los autos “Maccio Hermanos S.A s/ Concurso Preventivo”, “Impulso de San Luis S.A. s/ Concurso Preventivo”, “Maccio Luis Angel s/ Concurso Preventivo” y “Rodríguez Gloria Elba s/ Concurso Preventivo”.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 06/11/2018 N° 83444/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “CARTEX S.A. s/pedido de quiebra por Estevez, Ornella”, n° 20009/2017 con fecha 19/10/18 se ha decretado la quiebra de “CARTEX S.A.”, CUIT: 33-67728785-9. El síndico designado es la contadora Laura García con domicilio en la calle Simbrón 3537 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden

presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7/2/19. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 25/3/19 y el previsto por el art. 39 el día 10/5/19. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 06/11/2018 N° 84137/18 v. 12/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 05.11.2018, en los autos caratulados: "ARGENTINA WINGS S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nro. 21.333/2010 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA ,MAZZONI SECRETARIA

e. 06/11/2018 N° 84050/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 19, del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Sec. N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días en los autos "WILLIAMS MARIA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo" Expte 22817/2018 que con fecha 8-10-2018 se procedió a la apertura del concurso preventivo de María Alejandra Williams DNI 12290335. Se designó Síndico a Susana Carmen Dillon con domicilio en Billingham 2435 5 A CABA, fijándose plazo hasta 14-12-18 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el 1-03-2019 y 17-04-2019. La audiencia informativa se celebrará el 8-10-2019 en la sala de audiencias del Tribunal a las 11:00 hs y se fijó el período de exclusividad hasta el 16-10-2019. Buenos Aires, 24 de octubre de 2018. Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaría. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/11/2018 N° 80964/18 v. 12/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El juzgado de Primer Instancia en lo Civil Nro. 14, emplaza al demandado WALTER RAMON SALINAS, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GILARDI ROSANA LIA y otros c/ RAMOS FLAVIO ROBERTO OSVALDO y otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de octubre de 2018.- Federico J. Causse Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 06/11/2018 N° 77896/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37 a cargo del Dr. Santiago Strassera, sito en Uruguay 714 2° piso C.A.B.A., en autos caratulados "Consorcio Camacua 90/94 – Ramón L. Falcón 2079/81/83/85/87/91/99 C/ GARCÍA GARCÍA, Francisco Y Otro S/Ejecución de Expensas" (Exp. 79343/16), cita y emplaza por cinco días a Francisco García García a pagar la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 33.665.50.-), con más otra suma igual que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas. Santiago Strassera Juez - María Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria.

e. 06/11/2018 N° 79207/18 v. 06/11/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	31/10/2018	ALCAL NOELIA ANTONIA	82755/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/11/2018	MUÑOZ HECTOR RAUL	83646/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	01/11/2018	SEGRET MANUEL	83060/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/10/2018	HERRADA BERGUÑO GUSTAVO	81725/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/10/2018	FANNY RABINOWIEZ	82207/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/10/2018	EDUARDO ALBERTO SAINTE MARIE Y DELIA ELVIRA BRAVO CABRAL	82640/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/10/2018	PEREYRA MARIA NICOLASA	80696/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/10/2018	HAYDEE SARA SEOANE	76672/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	29/10/2018	CAVAGLIERO MARGARITA ASUNCION	81648/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/11/2018	MILISAUSKER JUAN CARLOS	83123/18
18	UNICA	VERONICA MOLINS	31/10/2018	ANGELICA GONZALEZ	82808/18
20	UNICA	ANA INES SOTOMAYOR (JUEZ)	28/08/2018	NÉSTOR ROBERTO LEGNANI	62825/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/10/2018	CELSO RODRIGUEZ FEIJOO, TERESA FEIJOO O TERESA FEIJOO MUÑIZ Y MANUEL RODRIGUEZ O MANUEL RODRIGUEZ ENRIQUEZ	82803/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/10/2018	DATO ANTONIO JULIO	79973/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/10/2018	ADELINA AMELIA PALERMO	80202/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/10/2018	JUAN RODRIGUEZ, SOFIA ROQUINA POTENZA Y AIDA MARTA RODRIGUEZ	82057/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/09/2018	BOUVET CARLOS ALBERTO Y RODRIGUEZ NOEMI ELSIE	67329/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	31/10/2018	BLANCA DELIA VICARIO	82532/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	31/10/2018	QUINTANA LIBERTAD INES	82545/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/10/2018	MUR GUILLERMO JORGE	82572/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	01/11/2018	VILLASONTE AMELIA MARIA	83134/18
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/11/2018	PEDRO ARAMAYO Y FAUSTINA GIMENEZ	84007/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/10/2018	SALOMON BERKOWICZ	80741/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/09/2018	EMILIO DOMINGO OPPIDO Y PASCUALINA ALESSANDRINO	72506/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/10/2018	ORLANDO ROBERTO CONDE	78303/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/11/2018	NELIDA ROSA ACCORRONI	83532/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	31/10/2018	TONNELIER MARIANA	82537/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/10/2018	PEDRO RAMON NICOLA	77093/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/10/2018	PEDRO JUAN CARLOS NICOLA Y ANGELA ELSA BAMBACE DI MEGLIO	78431/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/10/2018	BOSIO IRMA	78614/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	31/10/2018	RODOLFO MARCELO ARAGONE	82817/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	29/10/2018	QUEVEDO JOSE VALENTIN	81703/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	24/10/2018	ARMANDO LOMBARDO	80242/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	18/04/2018	BIANCHINI LIDIA INES	26055/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	30/10/2018	SUSANA HAYDEE GARIBALDI	82099/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	10/09/2018	CRISTINA CANAL	66765/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	09/10/2018	RAUL JESUS LAZARO	75581/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/10/2018	YOLANDA ANA FORMICA	80195/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2018	CUGAT TERESA Y MARTIN TOMAS	83430/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2018	BORISOVSKY OSCAR ADOLFO	83440/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	05/11/2018	PEREZ RAFAEL Y RODRIGUEZ RAMONA CARMEN	83880/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	05/11/2018	GIULIANO MARTA NORMA	83885/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	05/11/2018	MARTINOLI JULIO RAUL	83904/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	08/10/2018	STECCONI ERNESTINA	75294/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	13/09/2018	ESPEJA BLANCA GLORIA	68083/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	05/11/2018	TORTELLA CATALINA ADA	83849/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/10/2017	SEBASTIAN VICENTE THOMANN	76480/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	29/10/2018	DIEGO DANTE ESCALANTE	81509/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/10/2018	MARIA LUCIA SKRATULIA	76081/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/10/2018	MANFREDO MAUEL KIRCHHEIMER	74311/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/10/2018	MARÍA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GIL	81657/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/10/2018	DOMINGUEZ VIVIANA LUCIA	77459/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/10/2018	CAMBON JOSE MARIA	78369/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/10/2018	SILVIA EUGENIA PEREZ	79349/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	31/10/2018	HAYDEE GABRIELA CATIVELLI	82561/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/11/2018	CABEZON HECTOR EFREN	83415/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/10/2018	JOSÉ ALFREDO PÉREZ Y NORMA RODRÍGUEZ	75879/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	26/10/2018	ROBERTO MÓNACO Y NÉLIDA SIDERO	81119/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	29/10/2018	ETORTEGUI JUAN MARIO	81546/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	29/10/2018	KLEIN FLEISCHER CECILIA	81890/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	01/10/2018	MONTES INES DOLORES	73008/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	08/10/2018	SANTILLAN ELISA	75309/18
73	UNICA	MARIANA CALLEGARI	29/11/2017	MARTINEZ GRACIELA AMNERIS	92932/17
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	31/10/2018	FERRAN DELIA ESTHER	82732/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/11/2018	ROQUE RICCIO	83824/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	31/10/2018	OSCAR EMILIO RONCHI	82615/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/11/2018	JORGE LUIS MARTIN GRISI	83393/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/11/2018	JAIME LUIS ESTEVE	83606/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/11/2018	MARTHA LILIAN BADANO	83618/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/11/2018	KOLLER ELSA AURELIA JOSEFINA	83427/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/11/2018	ELVIRA ZULEMA JURKIEWICZ	83396/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/10/2018	INES MARIA DEANE	80668/18
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	29/10/2018	JOAQUIN OMAR CAMARA	81531/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/10/2018	PERGOLINI ALDA MARIA	79748/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/09/2018	ADRIAN RICARDO BALLESTEROS	72503/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/10/2018	CASTAN MAXIMO	81135/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/10/2018	TRAVERSA EVA ELENA	81566/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/12/2017	ANA ELISABETA NAGY	95765/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/10/2018	MIGUEL OSCAR ATTIAS	75744/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/11/2018	RIOS BERNARDO GUSTAVO	83424/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	02/05/2017	NORMA RAMIREZ	28464/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/09/2018	LUCIA PERSICHITTI	68518/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/10/2018	NISIM DANIEL LALA Y ROSA CAMJALLI	80690/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/10/2018	LUIS DOMINGO BRUNO	82082/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/10/2018	SUSANA BEATRIZ GARCIA	81561/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/10/2018	ALFREDO OSCAR CELLAY	82564/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/11/2018	ZELLER NORBERTO	83467/18

e. 06/11/2018 N° 4267 v. 06/11/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 11, comunica por 2 días, en los autos: "COLSERVICE S.A. de Ahorro para fines determinados c/TRANSPORTE DAP S.A. y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 20.048/16), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 23 de noviembre de 2.018 a las 10 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo Axor 1933, año 2015, motor M. Benz n° 926921U1098923, chasis M. Benz n° 9BM958203EB950815, Dominio OZM 064, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 10 a 12 hs. en Galileo Galilei esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.- Base \$ 800.000.- Comisión 10%, IVA s/precio y comisión.- Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador.- Deudas en concepto de patente \$ 97.018,30 al 9/10/2018 a cargo del comprador.- Entrega previo pago total.- Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- CUIT del martillero 20-04370575-0 y de Transporte Dap S.A. 30-70949679-0.- Buenos Aires, 2 de noviembre de 2.018.-

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/11/2018 N° 83477/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, Secretaría n° 12, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RIVOLIN HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA", (Expte. 3239/2017, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 20 de Noviembre de 2018 a las 9:30 hs. (en punto), los lotes 1 al 60 y el día 21 de Noviembre de 2018 a las 9:30 hs. (en punto) los lotes 61 al 121, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., de los siguientes bienes de la fallida: máquinas para la industria gráfica y bienes varios, de acuerdo al detalle obrante en autos y en el catalogo que se entregará en la exhibición o que podrá solicitarse por e-mail al martillero. Se destacan: Impresora offset Heidelberg SpeedMaster 102, de 5 colores, año 1997, Base \$ 1.500.000.-, Impresora offset Heidelberg Speed Master 52, de 6 colores, año 1998, Base \$ 1.200.000.-, Dobladora Heidelberg Stahlfolder, Base \$ 900.000.-, Abrochadora Heidelberg Stitchmaster ST90 con Trilateral, Base \$ 1.000.000.-, Guillotinas, Dobladoras MBO y Stahl, Abrochadora Hohner, diversas máquinas del rubro, compresores, zorras hidráulicas, elevador paletero, racks, estanterías metálicas, muebles de oficina, computadoras, etc. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado y mejor postor. Con y sin base. Seña 30%, IVA 10,5%, Comisión 10%, Arancel Ac. 10/99. 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta, costo y riesgo del comprador. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta.. **EXHIBICIÓN:** días 14 y 15 de Noviembre de 2018 en el horario de 13 a 17 hs, en el inmueble de la calle Salta 236, C.A.B.A., o en otros días y horarios previa concertación con el martillero Ricardo Mateyka. a los teléfonos 011-2073-7194, 15-5468-8382 (celular), o via e-mail a ricardomateyka@yahoo.com.ar. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/11/2018 N° 83932/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Subrogancia a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 100 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 2 días en autos: "AJALLA JUANA c/DIAZ MARIA FERNANDA Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. 25836/15, que la martillera Natalia Alejandra Marin subastará el día 23/11/2018 a las 11:30hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el automotor Dominio EMK475, Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.6, Motor Marca Volkswagen N° UNF286611, chasis N° 9BWCB05X34T144665, Tipo SEDAN 5 puertas. Según Mandamiento de Constatación, se trata de un automóvil del año 2004 en regular estado de conservación. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 60.000. Comisión: 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Queda facultada la martillera a la entrega de bien previo pago del precio total (C.Pr.: 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el C.Pr.: 564. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Conforme lo establecido por el C.Pr.: 570 y Reglamento del Fuero se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del 23/11/2018, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto. Informes de la Martillera en natale@live.com.ar o al 4815-1399.- Exhibición los días 21 y 22 de Noviembre de 2018 de 9 a 11 hs. en la calle Lisandro de la Torre 1021 de CABA. Buenos Aires, 19 de Octubre de 2018. Fdo. Federico Bargalló. Secretario.

María del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 06/11/2018 N° 78839/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO (Boletín Oficial)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta Ciudad, comunica por 2 días, en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA C/ RIOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expte. 87225/2003 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 13 de Noviembre de 2018 a las 11:30hs (en punto) en el Salón de la Dirección

de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Parque San Lorenzo, ubicado en la calle José C. Paz 2082/2090/2100 esquina Villegas 2797, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral II, 0, Manz. 30, Parcela 31-a, Subparcela 1, Unidad Funcional N°1, Polígono 00-01, Matrícula 11.269/1. Superficie según título: 102,36 m2. Según informe de la Martillera, se trata de 3 departamentos. Uno de 2 ambientes en planta baja, el cual se encuentra desocupado. Un monoambiente interno, ocupado por la Sra. Elsa Medice, suegra del demandado. Y un departamento en planta alta que consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, un escritorio y entepiso con playroom. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Rios, en carácter de propietarios conjuntamente con su esposa Sra. Ana Ravanello y 2 hijos. BASE: \$ 830.000. SEÑA 30% COMISIÓN 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado Ley 1,2%. A partir de la base no se aceptaran ofertas inferiores a pesos diez mil (\$ 10.000). Deudas: Aguas Argentinas: sin deuda al 26/02/18 (fs. 407/8); AySA: sin deuda al 27/03/18 (fs. 418/9); Municipalidad: \$ 3.109,91 al 20/03/18 (fs. 421/31); ARBA: \$ 2.238,80 al 20/03/18 (fs. 448/54). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro: 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, se anunciará a viva voz el nombre del poderdante y deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Exhibición: 7 y 8 de Noviembre de 9 a 11 hs. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2018.

Graciela Paradiso Fabbri Juez - Jorge I. Sobrino Reig Secretario

e. 06/11/2018 N° 83599/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaria única, interinamente a cargo de la Dra. Florencia I. Córdoba, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, de esta ciudad, comunica por 2 días que en autos "CONS. de PROP. AV. RIVADAVIA 3842/50 c/ STABILITO, NÉSTOR EDGARDO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. N° 31.197/2011), el día 12 de noviembre de 2018, a las 11:15 horas, en Jean Jaures 545, de esta ciudad, el martillero Gustavo Ricardo Morelli, rematará el inmueble ubicado en Av. Rivadavia 3842/46/48/50 entre Castro Barros y Colombes, unidad 4, Planta Baja, Matrícula FR 6-148/4, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sección 36, Manzana 120, Parcela 5. Superficie total de 58 m2, 85 dm2. Se trata de un PH de regular estado con una antigüedad de 110 años, la entrada al departamento no posee letra ni número identificatorio, en la entrada hay un patio que da a 3 habitaciones con cocina completa y baño con ducha, luego accediendo al entepiso por una escalera caracol, se encuentran 3 habitaciones y un depósito. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Irene Alvina Beca con DNI N° 4.623.448, junto a tres de sus hijos, quien manifestó vivir allí en carácter de propietaria. El demandado manifestó que ha iniciado los autos "Stabilito, Néstor Edgardo c/ Becca, Irene Alvina s/ Desalojo: Intrusos" (Expte. N° 30.016/2005), que tramita por ante el Juzgado Civil N° 60. BASE: \$ 1.807.870, Seña 30%, COMISION: 3%, ARANCEL Acordada N° 10/99: 0,25%, Sellado de ley. DEUDAS: Aysa: \$ 512,06 al 20/11/2018, Rentas: \$ 1822,92 al 10/2018, Expensas a septiembre de 2018: \$ 94.899,89, última expensa: \$ 1.365,27. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 584 del Código Procesal. Prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de noviembre de 2018, de 15.00 a 17.00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018.- MARIANA G. CALLEGARI Juez - FLORENCIA I. CORDOBA SECRETARIA INTERINA

e. 06/11/2018 N° 83847/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 101, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CONS DE PROP AVDA JUAN B JUSTO 8324 CABA c/ALDEFA S.A. s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 4.297/15, que el Martillero EMILIO M. CIACIA subastará el 12 de Noviembre del 2018, a las 11,30 horas en la Sede de Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en la Avda. Juan B. Justo 8322/24/26/28, Unidad Funcional 1 de la Planta Baja y Sótano, matrícula 15-3398/1; N.C.: Cir. 15, Secc. 91, Manz. 55, Parc. 1 de esta Capital Federal, tiene un total de 326,44 m2, porcentual 3,42%, que adeuda: OSN sin deuda al 27/9/18 (fs. 175), Aguas Arg. \$ 36.849,99 al 28/9/18 (fs. 437), G.C.B.A. \$ 174.410,31 al 9/10/18 (fs. 416/19), AYSA \$ 153.732,78 al 28/9/18(fs. 435/6), Expensas \$ 286.333,97 al 5/7/18 (fs. 390/1). Del mandamiento surge que el inmueble se trata de un amplio local con ventanas vidrieras que dan a la esquina de las Avdas. Juan B. Justo y Gral. Cesar Diaz, con baño para damas y caballeros, amplia cocina con campana para parrilla, escalera de acceso a un amplio sótano con local para despensa. Todo se encuentra en estado de abandono, con daños en algunas vidrieras, no posee puertas de acceso a la calle, la cocina presenta daños realizados para retirar mesadas, bachas, etc., todo en mal estado de uso y conservación. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 3.553.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P.. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 14 a 17 horas. BUENOS AIRES, 2 Noviembre de 2018. Alejandro C. Verdaguer Juez - Alejandro Cappa secretario

e. 06/11/2018 N° 83604/18 v. 07/11/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVO PAIS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 14 Decreto P.E.N. n° 937/2010, que, con fecha 31 de octubre de 2018, a fs. 122/4 de los autos caratulados: "Nuevo País" (Expte. N° CNE 7933/2018), se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 31 de octubre de 2018.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- OTORGAR personería jurídica política PROVISORIA en el Distrito Tierra del Fuego al partido "Nuevo País" aprobando dicho nombre partidario, con derecho exclusivo de uso.- (...) IX.- DISPONER la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art 63 de la ley 23.298).- (...) Fdo. FEDERICO H. CALVETE – JUEZ FEDERAL".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 06/11/2018 N° 83958/18 v. 06/11/2018

NUEVO PAIS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que con fecha 1 de noviembre de 2011, a fs. 20 de los autos caratulados: "Incidente n° 1 - Nuevo País s/ Carta Orgánica Partidaria" (Expte. N° CNE 7933/2018/1), se ha dictado resolución que aprueba texto Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 1 de noviembre de 2018.- VISTOS.: Y CONSIDERANDO. (...) RESUELVO: I--APROBAR la Carta Orgánica Partidaria del partido "Nuevo País" Distrito Tierra del Fuego-. II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la ley 23.298). Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Federico H. Calvete - Juez Federal.

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/11/2018 N° 83961/18 v. 06/11/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED⁺BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

Se complementa Aviso desde 30/10/18 al 05/11/18 tramite interno 81755/18 donde dice viernes 29 de noviembre 2018, debe decir JUEVES 29 de noviembre 2018

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2017 Eliseo Bascerano - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83683/18 v. 09/11/2018

AGROVIG S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 28/11/2018, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Alvear 568, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el Siguiete ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Tratamiento Observaciones formuladas por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, respecto Estatuto Social; 3) Modificación de Estatuto Social para su adecuación a normas legales y normativas vigentes; 4) Tratamiento de nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.- Designado según instrumento privado ACTA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 24/08/2017 JESUS JOSE OSMAR REYERO – Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ELECION DE AUTORIDADES de fecha 24/08/2017 JESUS JOSE OMAR REYERO - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83680/18 v. 09/11/2018

ALFAJORES JORGITO S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores Accionistas de ALFAJORES JORGITO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 2018, en la calle Salcedo 3982, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. 4.- Aceptación de la renuncia de un director suplente y elección de quien lo reemplace 5.- Distribución de utilidades. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso Art. 261 de la ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento publico esc 102 de fecha 5/7/2017 reg. 1727 jesus antonio saavedra - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83615/18 v. 09/11/2018

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2018, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018. Destino de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 6) Consideración de Aumento de Capital, previa absorción de las pérdidas acumuladas.

Notas: (a) para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 hasta el 22 de noviembre de 2018 en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; (b) la documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la fecha de su celebración, en las direcciones referidas; y (c) los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deben acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Firmado: Guillermo Jorge Saravia. Presidente elegido por la Asamblea del 29/11/2017 y designado por acta de Directorio del 04/12/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 593 de fecha 4/12/2017 Guillermo Jorge Saravia - Presidente

e. 31/10/2018 Nº 82189/18 v. 06/11/2018

ARVAMA S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el 27/11/2018, a las 15.30 y 16.30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Sociedad sita en Lucio N. Mansilla 2686, Piso 1º, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2017; 2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 3º) Gestión del Directorio y resolución acerca de la aprobación de la misma y honorarios; 4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y resolución acerca de la aprobación de la misma y sus honorarios; 5º) Situación de la Sindicatura de la Sociedad en razón de la renuncia del Síndico titular Contador Jorge Barakat y designación de un Síndico Suplente; y 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/9/2018 jorge ricardo cejas - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/10/2018 Nº 81960/18 v. 06/11/2018

ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebrará el día 27 de Noviembre de 2018, en el local "Arte en el Aire", ubicado en la Avenida Dr. Ricardo Balbín número 3240 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: A) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: A. 1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; A. 2) Aprobación del Balance General Nº 21, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2018 previstos en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550; A. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: B. 1) Propuesta para abordar el bacheo dentro del Barrio (extensión aproximadamente 800 Mts2.); mediante pago de expensas extraordinarias; B. 2) Modificación del Reglamento Interno - Anexo I- de Convivencia, Infracciones y Sanciones, Infracciones leves: Art. 17 reemplazar inciso z) por inciso z1) que quedará idénticamente redactado al inciso z).- B 3) Agregar al Reglamento Interno- Anexo I- de Convivencia, Infracciones leves: Art: 17 el inciso z2) del siguiente texto sugerido: " No presentar en la Administración copia de la escritura, copia de la acción y firmas del Reglamento Anexo I de Convencia y Anexo II de Construcción" B. 4) Agregado al Reglamento Interno – Anexo I- de Convencia, Infracciones Leves: Art. 17 inciso "m": texto sugerido " Dejar en espacios comunes el producto de la poda de árboles propios (solo se recogerán a cargo del Barrio hasta 7 atados de (70 x 40 Cm) por lote, de manera ordenada y prolija y hasta 3 bolsas de residuos verdes maniobrables).- B 5) Modificación al Reglamento Interno – Anexo I – de Convivencia, Infracciones graves, Art. Nº 17, inciso aa) eliminar las palabra "de una misma raza", quedando el texto sugerido: Tener más de tres (3) mascotas en un mismo domicilio, y que ya sea una o ambas mascotas puedan llegar a perturbar la tranquilidad, serenidad, seguridad y bienestar del resto de la población del barrio, quien determinará las razas de animales domésticos permitidos.- B 6) Propuesta para abordar el cobro del 50% del valor de la expensa al propietario que posee 2 o más lotes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2018 mirta susana goñi - Presidente

e. 02/11/2018 Nº 82893/18 v. 08/11/2018

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se comunica que el Directorio de Banco Supervielle S.A. ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de noviembre de 2018, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2.Consideración de un aumento de capital social de la Sociedad representado por acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos y cualquier otra acreencia a partir de la fecha de emisión y en igualdad de condiciones que el resto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación en ese momento. Determinación del precio de suscripción. Destino de los fondos. Consideración de los términos de emisión de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.
- 3.Delegación de facultades en el Directorio.
- 4.Autorizaciones.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434, piso 6 (Sector Legales) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El plazo vence el 14 de noviembre de 2018.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y concordantes, al momento de la inscripción para participar en la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3212 de fecha 19/04/2018 Julio Patricio Supervielle
- Presidente

e. 02/11/2018 N° 83090/18 v. 08/11/2018

BIBLEX S.A.

Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Noviembre de 2018, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio número 20 cerrado el 30 de junio de 2018. Tratamiento del resultado del período. 3) Aprobación de la gestión cumplida por los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2013 christian ricardo hofman martin -
Presidente

e. 01/11/2018 N° 82389/18 v. 07/11/2018

CALEDECO S.A.

Se convoca a los accionistas de CALEDECO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 348 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, notas y cuadros correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2018. 3) Destino de los Resultados del ejercicio. 4) Determinación de los honorarios del directorio 5) Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 6) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro. 41 de fecha 10/11/2017 Fernando Dapero - Presidente

e. 01/11/2018 N° 82832/18 v. 07/11/2018

COLYNS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10 sito en Libertad 533, PB (CABA) en autos "RIPOLI, EVA CORNELIA JUANA c/COLYNS SA s/convocatoria a asamblea" (expte. n° 3978/2018) hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23.11.2018 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs (segunda convocatoria) bajo la presidencia del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero -designado judicialmente al efecto- en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 6° (CABA) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: I. Designación de dos accionistas para firmar el acta; II. Consideración de los balances generales y estados de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2014 y 2015; III. Informe del directorio a los accionistas del destino dado a los fondos recibidos con motivo del mutuo hipotecario celebrado el 03.11.2015

así como el cumplimiento de las obligaciones asumidas con relación al mutuo hipotecario; IV. Remoción de los directores y designación de reemplazantes. Los Sres Accionistas deberán cursar notificación de su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada al domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6° (CABA) en el horario de 9 a 19 hs. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 05/11/2018 N° 82623/18 v. 09/11/2018

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 6 "116", C.A.B.A., el día 27/11/2018 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 28 cerrado el 30/06/2018. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2018. 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente. 6) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 520 de fecha 27/4/2017 Enrique Arnaldo Clutterbuck - Presidente

e. 02/11/2018 N° 83117/18 v. 08/11/2018

D-NA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2018, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 634 piso 8 oficina "O", Cap. Fed., orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2015, al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2016, y al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2016, y al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017. 5) Consideración de lo actuado por el Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2015, al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2016, y al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017. 6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2016, y al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2017. 7) Consideración de la Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2015.- 8) Consideración del motivo de la aprobación con demora de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2015.- 9) Fijación del Numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 21-03-2016 y de 13-10-2016.- 11) Autorizaciones.- La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fechas 31/5/2015, 31/5/2016 y 31/5/2017 obran a disposición de los accionistas en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 5 de Noviembre de 2018 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio Enrique Esteban Chirom, Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 01/09/2015 enrique esteban chirom - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83509/18 v. 09/11/2018

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2018 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado

el 30 de junio de 2018; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 6º) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Ricardo Amilcar Cortadi, Presidente electo por asamblea del 28 de Marzo de 2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/3/2018 Ricardo Amilcar Cortadi - Presidente
e. 02/11/2018 N° 83231/18 v. 08/11/2018

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2018, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 65º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2018. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2018. 4. Absorción de los resultados negativos del 65º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2018, mediante su imputación al total del remanente de la Reserva para Futuros Dividendos, al total del remanente de la Reserva Facultativa y el resto a la disminución parcial de la Reserva Legal. 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550. 7. Contratación del suministro de energía eléctrica de fuente eólica a efectuar por Aluar, según los términos y condiciones de su oferta de fecha 13 de septiembre de 2018, formulada en base al proyecto de oferta del 6 de julio de 2018. Buenos Aires, 31 de octubre de 2018. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en los puntos 2º y 7º; como así también respecto a esta última, tendrán a su disposición el Informe y Dictamen de EOS Energía del 27 de agosto de 2018. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2016 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83425/18 v. 09/11/2018

FIRST CORPORATE FINANCE ADVISORS S.A.

Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de noviembre de 2018, en 25 de Mayo 596, unidad funcional, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2018. Destino de los resultados. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Remuneración del directorio, en exceso al límite del artículo 261 de la ley 19.550. 6. Fijación del número de directores y designación de los mismos. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2016 miguel angel arrigoni - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83511/18 v. 09/11/2018

GALICIA BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

Convocatoria

GALICIA BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2018, a las 12 horas en primera convocatoria, en Maipú 241 – Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018; 2) Tratamiento de la totalidad de los Resultados No Asignados positivos al cierre del ejercicio económico de \$ 19.738.778.-; 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018; 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico; 5) Ampliación del número de Directores. Elección de un Director Titular; 6) Elección de la Sindicatura; y 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 Ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 120 de fecha 12/11/2015 Sebastian Gutierrez Maxwell - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83679/18 v. 09/11/2018

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

Garovaglio y Zorraquín S.A..CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GAROVAGLIO Y ZORRAQUÍN S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LA QUE TENDRÁ LUGAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 15:00 HORAS, EN FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO 2747 DE ÉSTA CAPITAL FEDERAL (NO ES LA SEDE SOCIAL) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2.CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018.3.CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018. DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA ABSORBER LA PÉRDIDA QUE ARROJA EL MENCIONADO EJERCICIO. 4.CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA(ART. 275DE LA LEY 19.550).5.CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR \$ 2.233.776,26, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN A LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018 POR \$ 99.000.- 6.DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO. 7.ELECCIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO. 8.REMUNERACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DEL BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICARÁ EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2018 Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN. CONSIDERACIÓN PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. NOTA: LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEBERÁN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS AUTORIZADOS EN AV. DEL LIBERTADOR 6570, P. 6° EN EL HORARIO DE 10:00 A 16:00 HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018. BUENOS AIRES, 24 DE OCTUBRE DE 2018. Ambrosio Nougues Presidente.
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 31/10/2017 Ambrosio Nougues - Presidente

e. 02/11/2018 N° 83211/18 v. 06/11/2018

GAUROS S.A.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 4161, 6° B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) "Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018". 2°) "Consideración de los Resultados del Ejercicio". 3°) "Aprobación de la gestión del Directorio". 4°) "Destino de los Resultados no Asignados". 5°) "Remuneración al Directorio". 6°) "Elección de Asambleístas para suscribir el Acta".
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/12/2016 agustin maizlitz - Presidente

e. 01/11/2018 N° 82792/18 v. 07/11/2018

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual. Autorización al Directorio para incrementar los ingresos hasta el 50 por ciento.
- 6) Consideración y aprobación del cobro de expensas extraordinarias. Determinación de monto, plazo y obras a realizar.
- 7) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 8) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 9) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.

10) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

11) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a Viernes de 14 a 18 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7º, CABA., de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza

Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 205 (2-11-2017)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 205 de fecha 02/11/2017 Roberto Martin Lozza - Presidente

e. 31/10/2018 N° 81918/18 v. 06/11/2018

LA PASTORIZA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "La Pastoriza S.A." a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2018 a las 9:00hs, en primera convocatoria, el mismo día a las 10:00hs, (Art. 15 Estatuto Social) en segunda convocatoria, en la Sede Social Avda. del Libertador 6680, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideraciones de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19950 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2018. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio. 3º) Fijación de los honorarios de los señores directores, en exceso o no de lo dispuesto por el Art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social. Fijación de los honorarios del Síndico. 4º) Distribución de dividendos. 5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados. 6º) Elección del Directorio. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 31/10/2018 N° 82210/18 v. 06/11/2018

LAGUNAS DEL POLO BARRIO CERRADO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Santa Fe 969, piso 3º, CABA, el día 26/11/2018, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento de la dispensa prevista por el artículo 308 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3. Razones del tratamiento de los ejercicios fuera del término legal. 4. Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2016 y el 31/12/2017. 5. Consideración del resultado de los ejercicios. 6. Consideración de la gestión del Directorio. 7. Fijación de los honorarios del Directorio. 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. 9. Designación de autorizados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea. Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Cerrito 1266, piso 5º, Oficina 20, CABA, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con 3 días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. A todos sus efectos este Directorio pone a disposición de los Sres. Accionistas en Cerrito 1266, piso 5º, Oficina 20, CABA, copias del Balance General al 31/12/2016 y 31/12/2017 y demás documentación establecida por ley, así como los Libros Contables y Sociales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/08/2015 Jose Luis Ceferino Cavanagh - Presidente

e. 31/10/2018 N° 81904/18 v. 06/11/2018

LOINEX S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 20/11/2018, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 634 piso 8 oficina "O", Cap. Fed., orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 30 de Noviembre de 2015, al ejercicio económico N° 12 finalizado el 30 de Noviembre de 2016, y al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 30 de Noviembre de 2015, al ejercicio económico N° 12 finalizado el 30 de Noviembre de 2016, y al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30

de Noviembre de 2017. 5) Consideración de lo actuado por el Directorio correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de Noviembre de 2015, al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de Noviembre de 2016, y al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de Noviembre de 2015, al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de Noviembre de 2016, y al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 7) Modificación de fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo Décimo Primero. 8) Ratificación de lo resuelto en las asambleas general ordinaria del 30-03-2016 y del 20-04-2017. 9) Autorizaciones.- La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fechas 30/11/2015, 30/11/2016 y 30/11/2017 obran a disposición de los accionistas en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 5 de Noviembre de 2018 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio Enrique Esteban Chirom, Presidente.- Designado según instrumento publico de eleccion de presidente de fecha 09/12/2014 escritura Nº 254, Reg Nº 2150 enrique esteban chirom - Presidente

e. 05/11/2018 Nº 83508/18 v. 09/11/2018

LUDO S.A.

Se convoca a una Asamblea Ordinaria, -dejando sentado expresamente que se pone a disposición de los accionistas la documentación de ley, en los plazos del Art. 67 LGS, en el horario de lunes a viernes de 15.00 Hs. a 18.00 Hs., en el mismo lugar donde se desarrollará la Asamblea-, para el día 23 de noviembre de 2018, a las 14.00 horas en la primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha, a las 15.00 horas para la segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Calle Uruguay 1025 Piso 11° de C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Invitación a todos los accionistas presentes para firmar el Acta, con designación de por lo menos dos de ellos para la firma en caso de corresponder. 2º) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31/07/18. 3º) Consideración del Proyecto de Estados Contables y la documentación del Art. 234, Ley 19.550, referida al Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2018. 4º) Consideración de los Resultados y de la asignación de honorarios y dividendos. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Inicio de la acción de remoción contra todos los miembros del directorio; 7º) Inicio de la acción social de responsabilidad contra todos los miembros del directorio por la venta clandestina del activo social; 8º) En caso de Remoción de los Directores, designación de los nuevos integrantes del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 08/08/2016 MONICA MABEL CANDAS - Presidente

e. 31/10/2018 Nº 82223/18 v. 06/11/2018

LUDO S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio de calle Uruguay 1025 Piso 11° C.A.B.A., el día 23 de noviembre de 2018, a las 16.00 horas en la primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha, a las 17.00 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Invitación a todos los accionistas presentes para firmar el Acta, con designación de por lo menos dos de ellos para la firma en caso de corresponder. 2º) Consideración de las nuevas valuaciones del inmueble sito en la Av. Felix U. Camet 817, Perla Norte de la ciudad y partido de Mar del Plata. 3º) Fijación de su valor y condiciones de su posible venta. 4º) Consideración del valor de la transferencia del fondo comercio de establecimiento hotelero "Puerto Banus". 5º) Consideración de disolución de la sociedad en términos del art. 94 inc. 4. 6º) Nombramiento de liquidador/es. 7º) Consideración del destino de los fondos excedentes de la venta del Inmueble de Félix U. Camet 817, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 08/08/2016 MONICA MABEL CANDAS - Presidente

e. 31/10/2018 Nº 82224/18 v. 06/11/2018

METROGAS S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de MetroGAS, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Modificación de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión Obligaciones Negociables por un valor nominal de US\$ 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a fin de (i) prever la emisión de obligaciones negociables denominadas en UVA y/o UVI y toda otra unidad monetaria de valor que en cualquier momento pudiera establecerse, y (ii) adecuar el Prospecto del Programa incorporando las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo

N° 27.440 a la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. 3) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma, moneda, unidad monetaria u otro instrumento de valor, y condiciones de pago, destino de los fondos, etc.) de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) de MetroGAS S.A., y de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme el Programa, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico u otras bolsas o mercados de valores inclusive internacionales, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa y/o las obligaciones negociables emitidas bajo los mismos, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día. 4) Autorizaciones. NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad hasta las 17 horas del día 22 de noviembre de 2018, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la de la Ley General de Sociedades 19.550. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Se recomienda a los Sres. accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia designado instrumento privado acta asamblea 56 y acta directorio 547 ambas de fecha 25/04/2018 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 01/11/2018 N° 82719/18 v. 07/11/2018

OIL M&S S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día, 27 de noviembre de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Av. Leandro N. Alem 1134 Piso 4° CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación de la decisión de continuar con el trámite de concurso preventivo (art. 6, Ley 24.522).
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 369 de fecha 13/06/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 02/11/2018 N° 83170/18 v. 08/11/2018

POINCENOT S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Noviembre de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 517, piso 2° "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable comprendida en el artículo 234 inc 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018, por \$ 195.000, en exceso, por la realización de tareas técnico administrativas, de acuerdo a lo establecido en el art. 261, párrafo cuarto, de la LSC. 5) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2018, y destino de los mismos. 6) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Autorización para trámites de inscripción. La documentación a considerar estará en los términos de ley -de 14 a 18 horas- en Esmeralda 517, piso 2° "A", dónde deberán también los accionistas dar cumplimiento al Art 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2017 javier pablo maceira - Presidente

e. 31/10/2018 N° 82242/18 v. 06/11/2018

SERVICIOS DE LOGISTICA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 20/11/2018, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 634 piso 8 oficina "O", Cap. Fed., orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2015, al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2016, y al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2015, al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2016, y al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de lo actuado por el Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2015, al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2016, y al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2015, al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2016, y al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 7) Fijación del Numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 8) Modificación de fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo Décimo Primero. 9) Ratificación de lo resuelto en la asamblea General Ordinaria del 30-04-2016. 10) Autorizaciones. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fechas 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017 obran a disposición de los accionistas en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 5 de Noviembre de 2018 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio Enrique Esteban Chirom, Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 01/09/2015 enrique esteban chirom - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83507/18 v. 09/11/2018

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales (Art. 20°), se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 22 de noviembre de 2018, a las 14.30 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de un Vocal Titular por el Distrito Nro. 12 y un Vocal Titular por el Distrito Nro. 13, por el período 2018-2020, de acuerdo con los artículos 15, 17 y 20 de los Estatutos Sociales.
2. Elección de un Vocal Suplente por el Distrito Nro. 12 y un Vocal Suplente por el Distrito Nro. 13, por el período 2018-2020, de acuerdo con los artículos 15, 17 y 20 de los Estatutos Sociales.
3. Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
4. Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 2018

JUAN JOSE GRIGERA NAON JOSE PEDRO REGGI SECRETARIOS

Art. 20° (De los Estatutos) La Asamblea elegirá igualmente 6 Vocales Generales Suplentes, un Vocal Suplente por cada distrito, un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, un Vocal Suplente por el Consejo Federal, y un Vocal Suplente por los socios adherentes. Los Vocales Suplentes serán elegidos en la misma forma y durarán en sus mandatos igual término que los Titulares. En caso de acefalía en la representación de un distrito la Comisión Directiva procederá a convocar dentro de un plazo máximo de 90 días a la elección del Vocal Titular y Suplente a todos los socios del distrito cuya representación hubiera quedado acéfala. Los Vocales así elegidos completarán el periodo del reemplazado. En caso de empate de Titular o de Suplente se convocará a Asamblea en la forma establecida por el párrafo anterior para proceder a una nueva elección. Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos). Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona física y socio activo o vitalicio de la Sociedad Rural Argentina y reunir además los siguientes requisitos: a) tener una antigüedad mínima, ininterrumpida

e inmediata de 3 años, en algunas de las categorías indicadas o en ambas, o bien un año cuando se trata de socios administradores y a la vez representantes naturales de personas jurídicas, siempre que se registre una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de tres años por parte de tales socios administradores en sus calidades y cargos societarios y de tales personas jurídicas en su calidad de socias activas de la Sociedad Rural Argentina, b) estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, y c) estar al día con sus cuotas sociales. Para ser Vocal Titular o Suplente por los Consejos Institucional o Federal se requiere además pertenecer como socio a título personal a alguna de las entidades que respectivamente integran dichos Consejos o bien ser socio administrador y a la vez representante natural de personas jurídicas asociadas a alguna de tales entidades. (Art. 22° de los Estatutos Sociales). 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuya fecha de ingreso sea posterior al 22 de noviembre de 2017. 3. Para poder participar de la Asamblea, así como para poder postularse como miembro de la Comisión Directiva, los socios deberán acreditar el pago del cuarto bimestre del año 2018 (Art. 30° del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2017 daniel guillermo pelegrina - Presidente
e. 05/11/2018 N° 83505/18 v. 06/11/2018

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Stocker S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2018 a las 10 hs en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° Piso, Of. 24, Capital Federal para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la documentación prevista en los Art. 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 71 finalizado el 30 de junio de 2018. 3°) Ratificación de la Gestión del Directorio y Sindicatura. 4°) Honorarios al Directorio y la Sindicatura. 5°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 71 finalizado el 30 de junio de 2018. 6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio. 7°) Designación del Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia hasta el día 14 de noviembre de 2018 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° Piso, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de eleccion de autoridades N° 84 de fecha 10/11/2017 Alejandro Stocker - Presidente

e. 01/11/2018 N° 82790/18 v. 07/11/2018

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 2018 a las 14 hs. en primea convocatoria, en Av. España 3091, C.A.B.A para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que demoraron la convocatoria en término. 3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017. Aprobación de la revaluación realizada en los términos de la ley N° 27.430 y la resolución 2/18 de la Inspección General de Justicia. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico 2017. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora (SIGEN) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2015 jorge daniel arosa - Presidente

e. 01/11/2018 N° 82606/18 v. 07/11/2018

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día el día 22 de Noviembre de 2018, en la sede social sita en la calle Cochabamba 1760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de junio de 2018. 3°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 15/12/2016 FERNANDO MARIA GONZALEZ - Presidente

e. 05/11/2018 N° 83640/18 v. 09/11/2018

TRANSATLANTICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Transatlántica Compañía Financiera S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2018 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA para considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples de colocación privada, a mediano o largo plazo, subordinadas, convertibles o no en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y de un voto por acción a ser emitidas por la Sociedad, conforme la Ley N° 23.576 y modificatorias y demás regulaciones aplicables, por un valor nominal de hasta \$ 200.000.000, con vencimiento en un plazo mínimo de 7 (siete) años de su fecha de emisión. Consideración de la emisión en distintas clases y/o tramos y/o series y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, siempre con colocación de carácter privado. Delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones definitivas de emisión y colocación de las Obligaciones Negociables Subordinadas de colocación privada a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación privada de las Obligaciones Negociables Subordinadas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 69 de fecha 28/02/2018 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 02/11/2018 N° 83230/18 v. 08/11/2018

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018.

3º) Constitución de una Reserva Facultativa.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2017 luis fernandez soto - Presidente

e. 01/11/2018 N° 82440/18 v. 07/11/2018

CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A.

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Comercial 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. 30 a mi cargo, sito en Callao 635, p. 3, CABA, en los autos caratulados "TASELLI SERGIO C/CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expte. 13001/2018, ha dispuesto convocar a los accionistas de CENTRALES TÉRMICAS DEL NEA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial. Se realizará en el dom. de Cordoba 1351, p3, CABA, el 21.11.2018 a las 10hs en primera convocatoria. Será presidida por el funcionario designado Dr. Marcelo Santiago Ranelli, quien cumplirá todos los trámites del caso, incluida la publicación URGENTE, por cinco días, de este edicto en el Boletín Oficial, para tratar el sig. orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2. Razones de convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de los documentos que surgen del Art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2003 hasta el 31/12/2017 inclusive. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos en tratamiento. Consideración de su remuneración si correspondiera. 5. Designación de los Directores por cada clase por el término de dos años según el Art. 8º del Estatuto Social. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico en tratamiento. Consideración de su remuneración para los ejercicios económicos en tratamiento. 7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Buenos Aires, 24 de octubre de 2018. FDO. Juan Pedro Giudici, Secretario.

MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 31/10/2018 N° 80779/18 v. 06/11/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Gustavo Sebastián Moreno D.N.I. N° 27.767.243, domicilio Piedras 153 Piso 1° Dpto. "F", C.A.B.A. avisa que Transfiere el Fondo de Comercio y la Habilitación Municipal del Fondo de Comercio a Fabián Moisés Rodríguez Martínez D.N.I. N° 2813333570-3, domicilio Lima 581 Dpto. 5° "E" C.A.B.A. del Local sito en la calle Adolfo Alsina 789 P.B. y EP Zona C1 C.A.B.A. con una superficie de 38,88 m2 que funciona en carácter de Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General (601000), Comercio Minorista de productos Envasados (601005) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas (601010), Comercio Minorista de Masas Bombones, Sandwiches, (Sin Elaboración) (601030), Comercio Minorista Maxiquiosco (601039), Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) (601050) expediente de habilitación N° 1465075/2010 con fecha 24/05/2010, otorgada por disposición N° 5127. Reclamos de ley Suipacha 1019 P.B. "C" C.A.B.A.

e. 05/11/2018 N° 83517/18 v. 09/11/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE ANABELLE LUJAN SANTORO TRANSFIERE A LA SEÑORA TERESA MARGARITA FERNANDEZ PATIÑO SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS SITO EN LA AV GAONA NUMERO 1561 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 05/11/2018 N° 83340/18 v. 09/11/2018

Nahuel Matias Pardo domiciliado en Varela 1197 de la CABA vende su fondo de comercio a Pablo Rafael Aiello domiciliado en Varela 1286 de la CABA del ramo de Fabricación de masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería, con venta directa al público. Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de bebidas en general envasada. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) Café, bar casa de comidas y rotisería, establecido en Avenida Varela 1197 y Zuviría 2601/2619 planta alta y planta baja de la CABA. Reclamos de ley en la calle Peron 4330 de la CABA.

e. 05/11/2018 N° 83485/18 v. 09/11/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE GISELLE ROMINA CHESA CABRERA TRANSFIERE A EL SEÑOR MARCELO GUSTAVO CASABURI SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DESPACHO DE PAN Y PRODUCTO AFINES (601020) COMERCIO MINORISTA DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHUES(SIN LABORACIÓN) (601030) SITO EN LA CALLE CARABOBO NUMERO 297 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 05/11/2018 N° 83338/18 v. 09/11/2018

QIU CHEN DNI 94204741, domiciliado en EDUARDO ACEVEDO 552 CABA transfiere a HAIRONG WU, DNI 92917057, con domicilio en LAMBARE 1055, CABA el fondo de comercio del Comercio Minorista de: Carnes, Lechones, etc; de Verduras frutas etc.; de Aves muertas y peladas etc; de Productos Alimenticios en General, de Bebidas en Gral. Envasadas; de Limpieza, Casa de Comidas Rotisería de EDUARDO ACEVEDO 550-552 bis e ingreso también por PORTUGAL 561 de la CABA. Reclamo de Ley en EDUARDO ACEVEDO 550 CABA de lunes a viernes de 15 a 17 hs en término legal.

e. 02/11/2018 N° 83051/18 v. 08/11/2018

Paula Esther Villar D.N.I. N° 12.301.039, domicilio Riobamba 347, Localidad Temperley, Pcia. de Bs. As. avisa que Transfiere el Fondo de Comercio y la Habilitación Municipal del Fondo de Comercio a Ariadna Ceferina Cribb D.N.I. N° 24.197.099. domicilio Sánchez de Bustamante 1265 Piso 6° Dpto. "D" C.A.B.A. Representando a la Sociedad

por acciones Simplificadas "Transportes Ari Sas" Cuit N° 30716046326, Inscripto en el Registro de Sas, bajo el número: RL-2018-25555507-APN-DSC#IGJ, sede social Sánchez de Bustamante 1265 6° "D" C.A.B.A., del Local sito en la calle Mansilla 2832 P.B. C.A.B.A. con una superficie de 61,40 m2 que funciona en carácter de Lavandería Mecánica Autoservicio (604,260) Reclamos de ley Suipacha 1019 P.B. "C" C.A.B.A.

e. 05/11/2018 N° 83494/18 v. 09/11/2018

Vanina Luján Martínez D.N.I. N° 22.912.876, domicilio Juan Bautista Alberdi 5863, Localidad Caseros, Pcia. de Bs. As. avisa que Transfiere el Fondo de Comercio y la Habilitación Municipal del Fondo de Comercio a Ariadna Ceferina Cribb D.N.I. N° 24.197.099. domicilio Sánchez de Bustamante 1265 Piso 6° Dpto. "D" C.A.B.A. Representando a la Sociedad por acciones Simplificadas "Transportes Ari Sas" Cuit N° 30716046326, Inscripto en el Registro de Sas, bajo el número: RL-2018-25555507-APN-DSC#IGJ, sede social Sánchez de Bustamante 1265 6° "D" C.A.B.A., del Local sito en la calle Paraguay 2634 P.B. y Sótano C.A.B.A. con una superficie de 93,49 m2, que funciona en carácter de Lavandería Mecánica Autoservicio, (604,260) Reclamos de ley Suipacha 1019 P.B. "C" C.A.B.A.

e. 05/11/2018 N° 83496/18 v. 09/11/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EMPRENDIMIENTOS CM S.A.

Por Asamblea del 30/07/2018 se resolvió la reducción del capital en el importe de \$ 115.128, es decir de \$ 1.050.698 a \$ 935.570, reformando el Art. Cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2018

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2018 N° 83337/18 v. 07/11/2018

ESCUDO SEGUROS S.A.

Escudo Seguros S.A. comunica que, por decisión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 31/10/2018, se resolvió un aumento del capital social por la suma de \$ 300.000.000.-, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, al precio de \$ 1,00 por acción, a integrar desde el inicio del plazo de ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer y hasta no más del 30.10.2020. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer sobre las acciones indicadas en el presente, en el domicilio de Avda. Corrientes 330, 4° Piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 02/11/2018 N° 83212/18 v. 06/11/2018

RIO ENERGY S.A.- UGEN S.A.- UENSA S.A.

RIO ENERGY S.A., UGEN S.A. y UENSA S.A. - AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES NRO. 19.550. FUSIÓN POR ABSORCIÓN

A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que: RIO ENERGY S.A., con domicilio legal en Cerrito 1294, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el día 16 de septiembre de 2013, bajo el Nro. 18295 Libro 65 del Tomo de Sociedades por Acciones ("Rio Energy"); UGEN S.A., con domicilio legal en Cerrito 1294, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 2016 bajo el Numero 6080, Libro 78, Tomo - de Sociedades por Acciones ("UGEN"); UENSA S.A., con domicilio legal en Cerrito 1294, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el día 24 de julio de 2008 bajo la denominación "MSU Air S.A.", bajo el Numero 14737, Libro 40, Tomo - de Sociedades

por Acciones, y el cambio de denominación social a "UENSA S.A." inscripto en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el 11 de octubre de 2013, bajo el Numero 20316, Libro 65, Tomo - de Sociedades por Acciones ("UENSA" y, junto con Rio Energy y UGEN, las "Sociedades") han resuelto su fusión mediante la absorción de UGEN y UENSA por parte de Río Energy, la que quedará como sociedad absorbente (la "Fusión"). B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Con motivo de la Fusión y en cumplimiento de la normativa aplicable, resultará necesario proceder a aumentar el capital social de Río Energy. El capital de Río Energy será aumentado de \$ 224.457.000 a \$ 468.159.804, mediante la emisión de 243.702.804 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2018: Los balances especiales fusión de las Sociedades al 30 de junio de 2018 arroja la siguiente valuación en pesos para cada una de ellas: (i) Río Energy un activo de \$ 6.502.234.701 y un pasivo de \$ 6.047.069.484, resultando un patrimonio neto de \$ 455.165.217; (ii) UGEN un activo de \$ 6.609.636.035 y un pasivo de \$ 6.711.036.254, resultando un patrimonio neto negativo de (\$ 101.400.219); y (iii) UENSA un activo de \$ 6.381.130.846 y un pasivo de \$ 6.509.395.871, resultando un patrimonio neto negativo de (\$ 128.265.025). Asimismo, el valor consolidado resultante de la fusión conforme el mismo Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2018, determinó los siguientes importes en pesos: Activo \$ 19.364.734.280; Pasivo \$ 19.139.234.307; y Patrimonio Neto \$ 225.499.973. D) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: RÍO ENERGY S.A., en su carácter de sociedad absorbente, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 24 de septiembre de 2018 y aprobado por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades de fecha 31 de octubre de 2018. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, en Tte. Gral. J. D. Perón 537 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 19.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea General Extraordinaria de RIO ENERGY S.A., UGEN S.A. y UENSA S.A. de fecha 31/10/2018

NICOLAS LUPINUCCI - T°: 129 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2018 N° 83475/18 v. 07/11/2018

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRIMERA SECCIÓN
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN
Sociedades

TERCERA SECCIÓN
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN
Dominios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ALL COMP S.R.L. s/QUIEBRA", 19656/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de ALL COMP S.R.L., C.U.I.T. 30-70845762-7, decretada con fecha 12 de octubre de 2018. El síndico actuante es el contador Raúl Horacio Trejo con domicilio constituido en Ángel A. Pacheco 1940, edificio 1, 2º D, de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/2018. Se deja constancia que el 07/03/2019 y el 05/04/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 01 de Noviembre de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 02/11/2018 Nº 83186/18 v. 08/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/10/2018 se abrió el concurso de CLUB MONSERRAT SA (COM21157/2018) CUIT 30-71147939-9, on domicilio en Rivadavia 2064, CABA. Síndico: estudio Emilio Giacumbo-Edgardo Bertazzo, Suipacha 472 piso 6º of. 609/612, CABA, TE: 43825349 - 43263051. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 04/02/2019, de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual: 20/03/2019. Audiencia informativa: 25/10/2019 a las 10 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 01/11/2019. Buenos Aires, 30 de octubre de 2018. Fdo. Thelma L. Losa SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/11/2018 Nº 83129/18 v. 09/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28**SECRETARIA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 23/10/2018 se decretó la quiebra de Droguería de Belgrano S.A. (CUIT Nº 30-70790499-9), en la que se designó síndico a la ctdora. Liliana María Montoro, con domicilio en Piedras 1170, 4º "B", CABA, (tel. 1560056656), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 18/3/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 6/5/2019 y el de la LCQ. 39 el 18/6/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "DROGUERIA DE BELGRANO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 12579/2017). Buenos Aires, 31 octubre de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 01/11/2018 Nº 82753/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2018 se decretó la quiebra de MIRON PLAST S.A. –CUIT 33636640439, en la cual ha sido designado síndico a Jorge José Kern con domicilio constituido en Benito Juárez 3276 CABA tel: 456813006, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19.02.2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 05.04.19 y el general el día 22.05.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “MIRON PLAST S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 26359/2016. Buenos Aires, 29 de octubre de 2018.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 31/10/2018 Nº 82065/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 20, Dra. Ana Luisa Juarez, en la causa Nº 38877/2015, cita y emplaza a Hugo Alberto Guzmán Martínez, colombiano, cédula de la República de Colombia nro. 1.013.586.482, nacido el día 23 de Marzo de 1987 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, casado, hijo de Germán Guzmán y Elda Martínez, con último domicilio conocido en la calle Avenida Rivadavia nro. 1425, habitación “55” del hotel “SPORMAN” de esta Ciudad quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.- Buenos Aires, 18 de octubre de 2018 Ana Luisa Juarez secretaria

e. 02/11/2018 Nº 83071/18 v. 08/11/2018

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 7 Secretaría Nº 13 (legajos 72.078 al 72.162 - 75.877 al 75.893- 81.360 al 81.406) y Secretaría Nº 14 (legajos 72.175 al 72.257 - 75.901 al 75.903- 81.417 al 81.471); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 2 Secretaría Nº 3 (legajos 72.269 al 72.320 - 81.028 al 81.063- 81.136 al 81.189) y Secretaría Nº 4 (legajos 72.332 al 72.399- 81.075 al 81.126- 81.194 al 81.218);CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 6, Secretaría Nº 11, (legajos 72.880 al 73.027- 79.747 al 79.768- 79.807 al 79.919) y Secretaria Nº 12 (legajos 73.030 al 73.147 - 76.977 al 77.078 -79.769 al 79.806);CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 10 Secretaría Nº 20 (legajo 73.148 al 73.216 - 75.859 al 75.874); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 6: Secretaría Nº 11 (legajos 73.528 al 73.592) y Secretaría Nº 12 (legajos 73.596 al 73.631); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 7: Secretaría Nº 13 (legajos 68.194 al 68.242- 73.979 al 74.035- 75.160 al 75.265- 80.238 al 80.438) y Secretaría Nº 14 (legajos 74.045 al 74.187- 75.270 al 75.446- 80.449 al 80.551);CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 5 Secretaría Nº 9 (legajos 74.717 al 74.771- 81.638 al 81.743) Secretaria Nº 10 (legajos 74.775 al 74.844 - 75.715 al 75.725 - 75.715 al 75.725- 81.770 al 81.883); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 1 Secretaría Nº 1 (legajos 75.447 al 75.490 - 77.759 al 78.032- 83.485 al 83.561- 83.658 al 84.482) y Secretaría Nº 2 (legajos 75.494 al 75.636 - 78.039 al 78.255- 83.562 al 83.657); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4: Secretaría Nº 7 (legajos 75.637 al 75.653- 81.224 al 81.275) y Secretaría Nº 8 (legajo Nº 81.297 al 81.340);CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8 Secretaría Nº 15 (legajo Nº 68.035 al 68.060- 75.673 al 75.683- 81.479 al 81.524) y Secretaría Nº 16 (legajos Nº 68.078 al 68.166- 75.685 al 75.713- 81.543 al 81.627); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 11 Secretaría Nº 21 (legajos 75.727 al 75.752) Secretaría Nº 22 (legajo Nº 75.754 al 75.761); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 1 Secretaría Nº 1 (legajo 75.765 al 75.776- 80.921 al 80.979) y Secretaría Nº 2 (legajo 75.778 al 75.851- 80.981 al 81.019); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 9 Secretaría Nº 18 (legajo 75.904 al 75.942); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 2 Secretaría Nº 3 (legajo 75.956 al 76.240 - 79.491 al 79.592) y Secretaría Nº 4 (legajos 76.245 al 76.358- 79.594 al 79.734); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 11 Secretaría Nº 21 (legajos 76.361

al 76.426- 79.920 al 80.150) y Secretaría N° 22 (legajos 76.428 al 76.595- 80.153 al 80.237); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL "SALA V" (legajos 76.596 al 76.605); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12, Secretaría N° 23 (legajos 76.606 al 76.808 - 76.817 al 76.865- 80.553 al 80.776- 80787 al 80.882) y Secretaría N° 24 (legajos 76.866 al 76.976- 80.883 al 80.920); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10, Secretaría N° 19 (legajos 77.079 a 77.179) y Secretaría N° 20 (legajos 77.182 al 77.352); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9 Secretaría N° 17 (legajos 77.353 al 77.560- 81.884 al 82.530) y Secretaría N° 18 (legajos 77.567 al 77.758); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 3 Secretaría N° 5 (legajos 78.269 al 78.336 - 78.489 al 78.669) Secretaría N° 6 (legajos 78.337 al 78.488); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 4 Secretaría N° 7 (legajos 78.670 al 78.793 - 78.987 al 79.048) y Secretaría N° 8 (legajos 78.805 al 78.986); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 8 Secretaría N° 15 (legajo 79.049 al 79.154 -79.226 al 79.284) y Secretaría N° 16 (legajos 79.160 al 79.225); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 5 Secretaría N° 9 (legajo 79.285 al 79.331) y Secretaría N° 10 (legajos 79.333 al 79.487), comprendidos entre los años 1984 al mes de noviembre de 2008 y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley.- Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO-DIRECTOR GENERAL.-
CDE. ACT. N° 10.765/18

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DR. AUGUSTO J. FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL
e. 02/11/2018 N° 82540/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a MIGUEL ÁNGEL FERREIRA OVELAR (D.N.I. n° 95.518.637, paraguay), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 10761/18 (B-18.732), caratulada "JARA Axel s/ infracción ley 23.737", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 02 de noviembre de 2018.

María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2018 N° 83450/18 v. 09/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Jorge García Davini, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 4962/2014, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, a Juan Albertano Ruiz, DNI 21.848.347, argentino, soltero, ultimo domicilio en calle 1436 n° 1749 de Florencio Varela, PBA, que deberá presentarse dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria en autos.

Sebastián Casanello Juez - Jorge Garcia Davini Secretario

e. 05/11/2018 N° 83464/18 v. 09/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre del 2018, se decretó la quiebra de "CRUZ DORADA S.A., Expediente Nro. 44864/2006, en la que se designó síndico al Ctdora. Sandra Claudia D'ambrosio, con domicilio en Sarmiento 1574 3° "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/2019. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese

al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 30 de octubre de 2018.-
Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 01/11/2018 N° 82547/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4, Sec. N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 16078/2018 "NEW DELICITY S.A s/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 12.07.2018 se presentó en concurso preventivo NEW DELICITY S.A. -CUIT 30-71148819-3 - con domicilio en la calle Lima 575, piso 7º de CABA, habiéndose dispuesto la apertura el 02.10.2018. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en Concurso Preventivo que podrán presentar al Síndico CARLOS ALBERTO BATTAGLIESE -con domicilio en LAVALLE 1145, PISO 9º "C" y tel: 4383-5835 / 15-4414-7398-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/02/2019 en el horario de 12 a 18 hs. Los acreedores deberán denunciar y la sindicatura -en su caso- requerirles un e-mail, n° de teléfono, DNI, CUIL o CUIT -según corresponda-, una cuenta bancaria (caja de ahorros o cuenta corriente) indicando banco, sucursal, n° de cuenta y CBU. Siendo las fechas de presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 22.03.2019, y la resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal (Art. 36 LCQ) el día 08/04/2019, y el referido al art. 39 LCQ el día 09/05/2019 y la conclusión del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el 04/11/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 28/10/2019 a las 10:00hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 22 de octubre de 2018. Conste.- HECTOR HUGO VITALE Juez - MARIANA A. ALVAREZ SECRETARIA INTERINA

e. 01/11/2018 N° 79713/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO. POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 9, sito en Diagonal Norte 1211 8º Piso, CABA, interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria interinamente a cargo del Dr. Julio César García Villalonga, ordenó el día 04/10/2018 la apertura del Concurso Preventivo de CIA. ARGENTINA DE DISFRACES S.A., domiciliada en Monroe 2764 8º "A", C.A.B.A.; CUIT 30-70861763-2. Fíjase hasta el 08/02/2019 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico designado: Estudio Melegari y Asociados, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1131 3º C CABA, TE: 4381-6374 en el horario de 12:00 a 18:00 horas. Art. 35 LCQ: 26/03/2019. Art. 39 LCQ: 27/05/2019. Art. 43 LCQ 29/11/2019. Art. 45 LCQ: 21/11/2019 a las 11 hs. Autos "CIA. ARGENTINA DE DISFRACES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Exp. N° 21697/18. Disponer la publicación de edictos por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario LA NACION. JAVIER COSENTINO Juez - Javier J. Cosentino Juez

e. 01/11/2018 N° 79993/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo P.A.S. del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.10.2018 en el Expte. Nro. 24513/2017 "MATU TEX S.A. S/QUIEBRA" se decretó la quiebra de MATU TEX S.A. (CUIT 30-71532123-4) con domicilio en Dragones 2280 piso 10 depto. B, CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José María Larrory -con domicilio en Viamonte 1348 2º "B" y tel: 4372-7676, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/02/2019. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/03/2019 y 13/05/2019 -respectivamente-. Se intima a los administradores de la fallida para que entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieron en su poder dentro de las 24 horas (art. 88 inciso 4º LCQ). Asimismo prohíbese la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ). Finalmente se hace saber a terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, así como que entreguen al síndico los bienes que tuvieron de aquel. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 02 de octubre de 2018. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 05/11/2018 N° 83500/18 v. 09/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 25/10/2018 se decretó la quiebra de BID METAL S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71034146-6, en la cual ha sido designado síndico el contador Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Ortega y Gasset 1827, piso 20 "B" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21/12/2018 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/03/2019 y el general el 29/04/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "BID METAL S.R.L. s/QUIEBRA", expte. n° 10062/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos

Aires, 02 de noviembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA
e. 05/11/2018 Nº 83575/18 v. 09/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "TECNOLOGIA DE IMAGEN TEXTIL S.A. S/QUIEBRA" (Expte. COM 10277/2018) se ha decretado la quiebra de TECNOLOGIA DE IMAGEN TEXTIL S.A. CUIT 33-70823041-9, con fecha 18 de octubre de 2018. La síndico actuante es la contadora Beatriz Laura Colucci con domicilio en Bogotá 43, PB "A" de CABA T.E. 4982-5950, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.2.19. Se deja constancia que el 28.3.19 y el 16.5.19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 31/10/2018 Nº 82044/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos " VALSUGANA SRL S/QUIEBRA" (Expte. nro. 30514/2015) se ha decretado la quiebra de VALSUGANA SRL, C.U.I.T. 30-70849443-3, con fecha 25.10.2018. El síndico actuante es el contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en Alfredo R. Bufano 1265, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.02.2019. Se deja constancia que el 29.03.2019 y el 16.05.2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de octubre de 2018.CGP

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 31/10/2018 Nº 82342/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de octubre de 2018, en los autos caratulados: FERNANDEZ, MIRTHA MAGDALENA s/QUIEBRA (Expte. 13474/2018) se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ, MIRTHA MAGDALENA (CUIT 27-18077492-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijese hasta el día 12 de Febrero de 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 28 de Marzo de 2019 y el 15 de Mayo de 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vilma Vaello con domicilio en Sarmiento 1586 4º A (tel 4382-2222). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 30 de octubre de 2018.dam.

JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 01/11/2018 Nº 82542/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Sr. Juez, Dr. Máximo Astorga, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635 3er. Piso, CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Seintec S.A. Argentina s/quiebra" Expte. N° 7037/17, con fecha 16 de octubre de 2018 se ha dejado sin efecto el auto de quiebra de fs. 158/61 y se declara la apertura del concurso preventivo de SEINTEC S.A. ARGENTINA, C.U.I.T. 33-69453285-9, designándose síndico al contador Manuel David Kobryniec con domicilio en Av. Curapaligue 150 4º D, de Capital Federal. En los términos del art. 32 fijese hasta el 7/02/19 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 31/10/2018 Nº 81118/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de Terraden SA (CUIT Nº 30-71513523-6) en los autos caratulados "Terraden SA s/ quiebra" (Expte. Nº 13348/2018). El síndico titular interviniente es el contador José Angel Sallon con domicilio en la calle Libertad 460 piso 4º. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 28 de diciembre de 2018.- Fíjense los días 18 de marzo de 2019 y 02 de mayo de 2019, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 01 días del mes de noviembre de 2018.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 02/11/2018 Nº 83137/18 v. 08/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "AUDILUM S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 74614/2009), hace saber que con fecha 18 de octubre de 2018 se decretó la quiebra de "AUDILUM S.R.L.," y que los acreedores de fecha posterior a la presentación concursal (29/12/2009) podrán verificar sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 11 de diciembre de 2018 por ante el síndico, con domicilio constituido en la calle «Paraná 275, Piso 4°, "7", CABA». El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39/202 de la ley citada, los días 27/02/19 y 15/04/19 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 25 de octubre de 2018. RD DR EDUARDO E MALDE Juez - ANA V AMAYA SECRETARIA

e. 31/10/2018 N° 82077/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Secretaria 41 con sede en M.T de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. La fiscalía interviniente en el proceso es la Fiscalia Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo de la Dra Raquel E Mercante. Se hace saber a los interesados que por ante dicho Juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Financieros Asociación Civil para su defensa c/La Meridional Compañía Argentina de Seguros SA s/ordinario" Expte Nro 5884/2011 donde se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva.-

Se hace saber a los señores clientes usuarios y ex clientes de contratos de seguros que la ONG Consumidores Financieros Asociación Civil Para su Defensa le ha iniciado un juicio colectivo a la compañía La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. El objetivo del juicio consiste en los clientes con cobertura de póliza de renovación bimestral o mayor, que desde los últimos diez años previos al 11 de marzo de 2011 hasta la fecha hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total, y que, al pagarse el siniestro no se le haya detruido la carga financiera por pago en cuotas de la póliza. Al respecto, pedimos se condene a la demandada a reitegrar a los clientes incluidos en el párrafo anterior –salvo los casos de facturación mensual- la carga financiera o intereses que no se les haya deducido - al momento de liquidarse el siniestro - del monto de las cuotas de la prima canceladas antes de la fecha de pago pactado. Y también solicitamos se la condene a cesar en dicho ilegítimo proceder, esto es, a detraer de la carga financiera que tuvieren incorporada las cuotas que en el futuro perciba anticipadamente la demandada en las condiciones que se detalla en este escrito. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión que establece el art. 54, párrafo 2do de la ley 24240 dentro de los treinta días contados a partir del último día de publicación de este mismo edicto y manifiesten el deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente proceso que los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido que prefieren ejercer la acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular; y que los citados podrán consultar el expediente de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs o telefónicamente a la actora (Estudio Arazi, Prato, Mariani de Vidal, Merola & Asociados 4328-5755).-

Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado,

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, octubre 29 de 2018.-

Fdo Andrea Rey. Secretaria

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 02/11/2018 N° 83124/18 v. 08/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4°, CABA, comunica por 5 días que con fecha 19/10/2018, en los autos caratulados: "ABANCUER S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. N° 5575/2018, se decretó la quiebra de ABANCUER S.R.L. (CUIT 30-70751518-6). Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la fallida para que acredite, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC y entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico designado: Vilariño Falabella Sebastian Antonio, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1780, piso 10 Of. 1008, Tel: 15-6332-5481, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13/12/2018; siendo las fechas de presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 01/03/2019, del art. 39 LCQ el día 22/04/2019 y del art. 36 LCQ el día 19/03/2019. CABA a los 30 días del mes de octubre de 2018. Fdo. Dr. Federico H. Campolongo, secretario. Horacio Francisco Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 31/10/2018 N° 82060/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

DR. SANTOS E CIFUENTES, JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 26, SECRETARÍA UNICA A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. GUSTAVO E. BILLOLDO, SITO EN LAVALLE 1220 PISO 5 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL JUICIO "DIAZ ESTEBAN IVAN C/ RICCARDI SILVIA ANALIA S/ DIVORCIO" EXPEDIENTE 54989/2013 CITA A LA SRA. RICCARDI SILVIA ANALIA PARA QUE DENTRO DE DIEZ DIAZ COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL PLAZO DE DOS DÍAS.- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 22 DE OCTUBRE DE 2018 GUSTAVO BILLOLDO SECRETARIO INTERINO

e. 05/11/2018 N° 82131/18 v. 06/11/2018

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA, CONCURSOS, QUIEBRAS,
Y SOCIEDADES 1A. NOMINACIÓN -SALTA

EDICTO

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. CONSTANZA MARTINEZ SOSA, en los autos caratulados: " LA FÁRMACO ARGENTINA INDUSTRIAL y COMERCIAL S.A. — CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 640020/18, hace saber que en fecha 24 de Setiembre de 2.018 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de La Fármaco Argentina I.y C.S.A. S.A., C.U.I.T. N° 30-50492435-8, con domicilio social en calle Coronel Manuel Eduardo Arias N° 1639, 5to. piso, Nuñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 14 de Diciembre de 2.018 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los Pedidos de Verificación. Igualmente se ha establecido el día 04 de Febrero de 2.019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen Impugnaciones y Observaciones en los términos del art. 34 de la L.C.Q.; el día 07 de Marzo de 2019 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.), y el día 23 de Abril de 2.019 o el siguiente hábil si fuere éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso el Estudio Berardo y Asociados Contadores Públicos, con domicilio procesal en Pje. Avelino Figueroa N° 458 (Altura de calle Córdoba al 550), de esta ciudad, Provincia de Salta donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes y Martes, en el horario de 17,00 a 20,00 horas, y los días 13 y 14 de Diciembre de 2018 con idéntico horario. Igualmente se hace saber que la sindicatura recepcionará las solicitudes de verificación los días 26 al 30 de Noviembre de 2018, en el horario de 11,00 a 16,00, calle Hipólito Yrigoyen N° 2359, El Talar, Buenos Aires (Planta Industrial de La Fármaco Argentina I. y C.S.A.). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 1.100 (Pesos Un Mil Cien), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q. También se hace saber la unificación de las fechas en los concursos de SANTIAGO SAENZ S.A. (Expte. N° 620.120/18), SAENZ ARIEL

FABIAN (Expte. N° 625548/18) y SAENZ SANTIAGO JOSE (Expte. N° 628176/18), con las correspondientes al presente a partir de la fijada para la oportunidad de la LCQ, art. 34 (04/02/19). Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; en el Boletín Oficial de la Nación; en un diario comercial de circulación en la Provincia de Salta y en un diario Nacional de gran circulación, y alcance nacional y Diario comercial de mayor circulación.

Salta 12 de Octubre de 2.018

Dr. Pablo Muños, Juez

Constanza Martinez Sosa, Secretaria

e. 01/11/2018 N° 82806/18 v. 07/11/2018

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO 2

SECRETARÍA B

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Rosario, a cargo del Dra. Sylvia Aramberri- Juez Federal, Secretaría "B" de la suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ALARCON, RAMON E. S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", expte. n° 17741/18 se ha dispuesto lo siguiente: ///sario, 28 de marzo de 2018... Imprimase al presente el trámite correspondiente al juicio ordinario. Córrese traslado de la demanda, con copias de ley, por el término de quince (15) días bajo apercibimiento de Rebeldía (arts. 59 cc y 330 del CPCCN) ... Martes y viernes para notificaciones en Secretaría SYLVIA ARAMBERRI Juez - VIRGINIA CASSINESE SECRETARIO

e. 05/11/2018 N° 83451/18 v. 06/11/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28

SECRETARIA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 55, sito en Montevideo 546 Piso 3° CABA, comunica por tres días en el Boletín Oficial que en autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s / QUIEBRA s /INCIDENTE DE VENTA DE RODADO IWN425" Expte.N° 22216/2017/9, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23.11.2018 a las 10:30hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA: 1) el 100% del vehículo Pick Up marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 TDI 4x4 ELECTRONIC CD AÑO 2010, N° de chasis 9BG138BJ0AC430293, N° de motor M1A353584, dominio IWN425, en el estado en que se encuentra, con motor desarmado. BASE \$ 100.000; 2) Un lavarropas Mabe frontal, heladera marca Patrick, microondas Panasonic, libros varios, un ventilador Sigma, un ventilador de pie Atma, 2 escritorios, un perchero, un fax, mueble con 3 estantes, 2 pantallas (una View Sonic y Samsung), una batería para auto,, 2 plafones de 3 lámparas c/u, un asiento para auto para bebés, un sillón de cuero, 2 sillas giratorias, tacho de basura de metal, una pizarra blanca, una mesa de fórmica, 2 sillones giratorios, un somier de una plaza, cortinas varias y 2 mesas de luz BASE EN BLOCK: \$ 8.000.- El automotor y los bienes mencionados se encuentran ubicados y se exhiben en Manuel Ugarte 3840 CABA los días 20 y 21 de Noviembre de 2018 de 17 a 18:30 hs. 3) y los bienes muebles ubicados en Pasaje Carabelas 241 5° piso CABA que se exhiben los días 20 y 21 de Noviembre de 2018 de 10 a 11:30 hs. son los siguientes: 2 sillas para sala de espera (triples), 9 escritorios, 8 sillas, una cajonera de 3 cajones; 2 monitores LG, un mueble con 4 puertas con un estante y 6 cajones, una fotocopiadora marca Samsung modelo "G Multixpress 6322 DN", un fax Panasonic; un monitor LG, modelo 5000-1, un conmutador telefónico Panasonic modelo KX-T7730, un scanner Canon 200, un sillón giratorio, una mesa de aprox 6x2 mts con tabique divisorio en el medio y teléfonos, un mueble en 3 módulos (uno con 4 estantes, el centro con 4 estantes y 4 puertas vidriadas, costado con 2 puertas y 4 estantes), 1 horno eléctrico Top House en caja sin uso con anafe) una caja para guardar dinero en metal, un monitor Led (apto TV) marca LG de 42 pulgadas c /control remoto, una biblioteca con 2 puertas inferiores y 3 estantes, costado con 4 estantes, 4 percheros, una fotocopiadora Sharp modelo AL-1645CS, 2 cortadoras de papel rotativas, 2 destructoras de papel Cifra, 1 impresora HP Laserjet CP1515n, 1 fichero de 2 cajones, 2 ficheros de 3 cajones, una mesita con cajón y espacio libre inferior, un fichero de 4 cajones plástico, un cesto papelerero, un monitor Samsung 2000.1, una maqueta de avión LV-MGC, 2 ficheros de 4 cajones, un scanner HP G2410, 1 biblioteca con 2 estantes y 2 puertas inferiores, vajilla de cocina, un fichero metálico de 2 cajones, una mesa de 2 x 0,70 mts., 1 caja con 6 teléfonos IPLAN, monitores antiguos en desuso, impresora HP Laserjet

260, copia de dibujo de Picasso con marco y mapa de la República Argentina. BASE EN BLOCK \$ 50.000. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Comisión 10%, IVA 10,5% y Arancel Ac. 10/99. C.S.J.N.: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. No se admite la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber que las deudas que registre el rodado en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por la LC. 240. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días, serán a cargo del comprador. CUIT de la fallida 30-70837272-9 y del martillero 20-04520926-2. Más informes en autos o al martillero al 154-164-3035. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2018. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/11/2018 N° 83426/18 v. 07/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1° Inst Com. 1, Sec. 1 a mi cargo, sito en Av. R.S. Peña 1211, PB, CABA, comunica por 2 días que en autos caratulados: "GARANTIZAR S.G.R. C/ BECK GABRIEL FERNANDO Y OTRO S/EJECUTIVO" Exp. 22183/2007 el Martillero David Ezequiel Szojchet CUIT 20243648441 rematará el día 14 de noviembre de 2018 a las 10.30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Capital, el 100% del inmueble de la demandada DNI 14.876.560 sito en Partido de Pilar, Pcia Bs. As.- intermediación a la Estación de Fátima F.C.N: G.V. frente en la calle Ferraris, hoy denominada Ferraris 565 entre calles Río Paraná y Rauch, designado según su título como Lote 30 de la manzana 5. Según constatación: Se trata de inmueble de material, sobre calle de tierra. Sobre un lote de aprox. 10 mts de fte. X 45 mts. de fdo. Es una construcción de material en dos plantas, con cubierta de tejas. Faltante de aberturas externas e internas, deterioros grales. Amplio espacio en su PB con comedor, cocina y lugar de estar. Planta alta con tres habitaciones, sala de estar y dos baños. Fondo libre con patio. Alambrado perimetral y pequeño portón de acceso de alambre tejido. Todo en regular estado con evidentes signos de abandono. Desocupado. Nom. Cat.: C. II; S C; Mz. 67; P. 30. Matrícula: 36668 (84). DEUDAS: Sudamericana de Agua al 9/12/14 sin deuda, fuera radio cobertura. Arba (fs. 356) al 8/1/15 \$ 3.903,90.- Munic. Pilar (fs. 368) al 11/12/14 \$ 3.245,20.- Expensas comunes no existen en este caso. Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones las mismas serán pagadas con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones si el precio obtenido resultare insuficiente. BASE: \$ 680.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En caso de corresponder IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero y depositarlo en el expediente. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración sin reclamo alguno en el proceso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC. Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 584 CPCC. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe con más de 30 días corridos de la fecha de realización, el comprador abonará al contado el saldo de precio con más los intereses desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el BNA para operaciones de descuento a 30 días (conf Cam. Com. En Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incid. pago de los profesionales") Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs del 3° día anterior a la fecha del remate las que serán abiertas el día siguiente a las 12.00 hs en audiencia pública con la presencia del Martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para las nuevas posturas. Las condiciones de acuerdo al art. 162 del Rgto. del Fuero. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Se fijan para exhibición los días 7 y 8 de noviembre de 2018 en el horario de 14.00 a 16.00 hs. Buenos Aires, 22 de octubre de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 05/11/2018 N° 79250/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 1 de la ciudad de Buenos Aires, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "SAMMARTINO, Carlos Alberto y otros c/ETCHENIQUE, Alejandra Patricia y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 68.108/2001), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 13 de noviembre de 2.018 a las 11 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el inmueble sito en Bartolomé Mitre 3.522/26, UF 13, 2° y 3° piso, C.A.B.A., Matrícula FR 9-1884/13, C.A.B.A. (Nom. Cat.; Circ. 9, Sec. 13, Manz. 12, Parc. 4) Superficie según título 40,41 mt2, porcentual 4,76.- Conforme informe presentado por el martillero actuante se trata de un departamento que consta de un ambiente con kitchenet incorporado y un baño en la 1er. planta y por escalera a un entresuelo donde hay otra habitación, todo en mal estado de conservación ocupado por el Sr. Marcos Mariano Etchenique.- Base: \$ 719.760.- Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta.- Adeuda a AGIP la suma de \$ 14.585,21 el titular actual y la suma de \$ 691,02 el titular anterior ambas al 3/10/18 (fs. 482); a AySA la suma de \$ 3.930,92 al 11/4/2017 (fs. 437); a Aguas Argentinas la suma de \$ 3.257,95 al 31/5/04 (fs. 127); OSN sin deuda al 12/04 (fs. 139).- Libre de deudas de expensas (fs. 459, l). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno del 19/2/99 en autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria.- No se aceptarán posturas inferiores a \$ 500.- No se acepta la compra en comisión ni por poder otorgado el mismo día del remate debiendo encontrarse legalizado por el Colegio de Escribano correspondiente.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- El inmueble se exhibirá los días 8 y 9 de noviembre de 15 a 16,30 hs.- Buenos Aires, 29 de octubre de 2.018.- Gustavo Caramelo Juez - Maximo Musich secretario

e. 05/11/2018 N° 81769/18 v. 06/11/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano 490 PISO 1° CABA, comunica por 2 días en los autos caratulados: "BADESSICH, FERNANDO ANDRES C/ EMPRENDIMIENTOS NOREGON SA S/EJECUCION DE ACUERDO - MEDIACION" (Exp. N° 18942/2016), que el martillero Omar José Núñez Tel.: (+54 9) 11 4027-2406, subastará el día 12 de Noviembre de 2018 a las 11.00 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 100% de un inmueble identificado como Unidad Funcional N° 90 (a construir con independencia constructiva) dentro del Lote 3 a 1, Polígono 00-90, en Planta Baja, Colonia Maipú, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, Provincia de Neuquén, Matrícula 15166/90 Lacar, N.C.: 15-RR23-5517-0090.- BASE: \$ 8.400.000.- (fs. 288). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de ley Sellos, 1.4%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: Se trata de un lote de 60846,67 m2 - sesenta mil ochocientos cuarenta y seis metros sesenta y siete decímetros cuadrados- (6,084667 Hectáreas), sito en un predio denominado "Noregon Club de Campo", en cuya entrada principal se encuentra instalada una garita de seguridad, y para poder ingresar hay que poseer una clave. La UF. a enajenar consiste en un predio baldío de superficie prácticamente llana, con la sola excepción de una construcción de larga data, utilizada como galpón, de entre 60/80m2 entre superficie cubierta y semi-cubierta. La Unidad se encuentra a 12 Kilómetros del centro de San Martín De Los Andes, y se accede por Ruta 62. ESTADO DE OCUPACIÓN: Desocupado.- La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Deudas: Rentas Provincia de Neuquén: (fs. 240/241) al 27.2.18 \$ 455.822,98.- Municipal: (fs. 310) al 31.10.18 \$ 326.133,33.- Cooperativa de Agua: (fs. 245) No posee servicio de agua potable.- Expensas: (fs. 237) A la fecha del informe, 26.03.18, no se cobran expensas aun. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente.- Exhibición: días 8/11/2018 y 9/11/2018 en el horario de 16hs. a 18hs. Buenos Aires, a los 01 días del mes de noviembre de 2018.

ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 05/11/2018 N° 83428/18 v. 06/11/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD" ha presentado ante esta sede judicial el cambio de denominación por el de "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD", el cual fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 21 de julio de 2018, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra Maria Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Seguí -Secretario Electoral- En Capital Federal, a los 30 días de octubre de 2018.-

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 02/11/2018 N° 83024/18 v. 06/11/2018

FUERZA ORGANIZADA RENOVADORA DEMOCRÁTICA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en los autos "FUERZA ORGANIZADA RENOVADORA DEMOCRÁTICA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. 1002311/2008 se ordenó publicar, por el término de 3 días, el siguiente edicto mediante el cual se hace saber a los partidos reconocidos en el orden distrital, nacional, agrupaciones en trámite de reconocimiento y partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política, que el partido de autos ha iniciado los trámites tendientes al cambio de su denominación por el de "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO", la cual fuera adoptada mediante acta de fecha 05 de octubre del corriente año por la agrupación de marras. A los fines de las oposiciones que pudieran formularse. En Capital Federal, a los 30 días del mes de octubre de 2018.- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 02/11/2018 N° 83025/18 v. 06/11/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.